

# Minusval

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad



Número 167 - AÑO 2008  
Enero-Febrero



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
BALANCE 2004-2007

PUBLICADA LA LEY QUE ESTABLECE  
EL RÉGIMEN DE INFRACCIONES  
Y SANCIONES

## Transporte Accesible

### Entrevista

JESÚS CALDERA  
MINISTRO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES



Zapatero inaugura el Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia



**IGUALDAD** ES:  
QUE LAS MUJERES ESTÉN BIEN  
REPRESENTADAS EN LA SOCIEDAD

**Igualdad** es que las mujeres estén bien representadas en la vida social, política y económica. Que puedan disfrutar de la maternidad sin renunciar a su trabajo. Que hombres y mujeres compartan responsabilidades en el hogar. **Igualdad** es contar con el apoyo de la ley que defiende los derechos de las mujeres y las protege ante cualquier tipo de discriminación.



Para que la igualdad sea algo más  
que una palabra. Para que sea una realidad.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

Infórmate en el 900 19 10 10  
o en [www.mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer)



SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE LA DISCAPACIDAD



**EDITA:**  
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

**CONSEJO EDITORIAL:**

Natividad Enjoto García,  
Juan Carlos Ramiro Iglesias,  
Ignacio Robles García,  
Pablo Cobo Gálvez,  
M.ª Angeles Aguado Sánchez,  
José María García Martín,  
Eladio R. Pérez Ramírez,  
Esther López Martín-Berdinos,  
Jose Carlos Fdez. Arabuets,  
Jesús Zamorro Cuesta.

**DIRECTOR:**

Jesús Zamorro Cuesta

**REDACCION:**

M.ª Cristina Farinas Lapeña,  
Milagros Juárez Bustos.

**SECRETARIAS DE REDACCION:**

M.ª Dolores Del Real Ballesteros,  
Concha Largo Rodríguez.

**DISEÑO Y DIAGRAMACION:**

Juan Ramón Aguirre Artigas.

**FOTOGRAFÍA:**

M.ª Angeles Tirado Cubas.

**CORRESPONSALES EN ESPAÑA:**

M.ª del Mar Vega (Andalucía),  
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo (Asturias), Charo Martín (Baleares), Carmen Delia Santana Ravelo (Canarias), M.ª Angeles Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García Romero (Castilla y León), José M.ª Puig de la Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez (Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

**CORRESPONSALES EN IBEROAMERICA:**

Victor Greppi (Argentina), Lourdes B. Canziani (Brasil), Alonso Corredor (Colombia), Carolina Guzmán (Chile), Francisco Bolívar San Lucas Cazares (Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer (Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan Kujawal (Venezuela).

**REDACCION:**

Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a Ginzo de Limia, 58). 28029 MADRID.  
Tel.: 91 363 86 28.  
revistasimserso@mtas.es

**FOTOMECANICA:**  
ESPACIO Y PUNTO.

**IMPRIME:**  
ALTAIR QUEBECOR.

**DISTRIBUYE:**  
MEYDIS.

**DEPOSITO LEGAL:**  
M. 39.883-1973.  
ISSN: 0210-0622.

NIPO: 216-08-008-8.

TIRADA: 34.000 ejemplares.

# MinusVal Sumario/167

ENERO-FEBRERO 2008 / AÑO XXXIV



**NUESTRA PORTADA**

La atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad ha sido una de las prioridades del Gobierno de España en esta legislatura. Además de la Ley de Dependencia, que ha creado un nuevo derecho para la ciudadanía y supone el mayor reto social que nuestro país emprende en los últimos veinte años, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se han puesto en marcha numerosas iniciativas que refuerzan la protección de estos colectivos con mayores necesidades de atención.

4

**Notas**

5

**Editorial**

6/9

**Entrevista**

Jesús Caldera  
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

10/17

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:  
balance 2004-2007**

18/22

**Reportaje**

El Presidente del Gobierno inaugura el Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia

23/40

**Dossier**

Transporte Accesible

41/44

**Observatorio**

El Observatorio Estatal de la Discapacidad se presenta en Badajoz

Web recomendadas

Estudios y publicaciones

45/61

**Noticias**

62/63

**Díptico cultural**

64-65

**Nuevas Tecnologías**

66

**Las ONG's tienen la palabra**

ADIPSA



10 Balance 2004-2007



18 Nuevo centro de referencia



23 Transporte accesible



6 Jesús Caldera

Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL. Y gracias por citarnos.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE LA DISCAPACIDAD  
Pº de la Castellana, 67 (Planta 6ª del Ministerio de Fomento). 28071 Madrid. Teléfono: +34 913 637 177.  
Fax: +34 913 637 245. Correo-e: [gdiscapacidad@mtas.es](mailto:gdiscapacidad@mtas.es)

TELÉFONOS DEL IMSERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

EDICIÓN ÍNTEGRA EN PDF  
<http://www.seg-social.es/imserso>  
<http://sid.usal.es>

Enero/Febrero 2008

# Notas

## Agenda

### Teleformación para profesionales para personas con discapacidad física y/o sensorial, CRMF de Salamanca

FECHA: a partir del 15 de marzo

LUGAR: Salamanca

INFORMACION: 923-23-48-50  
(extensión 231)

### II Jornadas de ASPERCAN- Jornadas Científico-Sanitarias sobre síndrome de Asperger

FECHA: 17 a 18 de abril

LUGAR: Islas Canarias

INFORMACION:

[www.asperger.es/canarias](http://www.asperger.es/canarias)  
[www.asperger.es](http://www.asperger.es)

### V Congreso Iberolatinoamericano de Hipoacusia

FECHA: 17 al 19 de abril

LUGAR: Santa Fé (Argentina)

INFORMACIÓN: 54+299+154103897

### VII Congreso Internacional sobre enfermedades distróficas de la retina

FECHA: 23 a 25 de abril

LUGAR: Madrid

INFORMACION: 91-181-24-56

### Rompiendo límites

FECHA: 23 a 25 de abril

LUGAR: Colombia (Bogotá)

INFORMACION: [congreso2fumdir.org](http://congreso2fumdir.org)

### 9ª Conferencia mundial sobre prevención de lesiones y promoción de la seguridad

FECHA: 25 al 28 de junio

LUGAR: Barcelona

INFORMACION: 93-494-74-73

## Caldera anuncia que Salamanca coordinará una red mundial de expertos en Alzheimer

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, visitó las obras del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias y firmó cinco convenios de colaboración.

SALAMANCA / M<sup>o</sup> JOSÉ PINTOR

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias, ubicado en Salamanca, tiene como prioridad, la creación en España de una importante red internacional de expertos sobre esta enfermedad, según avanzó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el pasado 14 de febrero en Salamanca.

Además, el CRE de Salamanca trabajará en la innovación de modelos de intervención para las 120 plazas de residencia y las 24 para centro de día y de noche con las que cuenta el centro e impulsará la formación de cuidadores formales e informales, familias y técnicos. Caldera, que estuvo acompañado en el acto por la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, visitó las obras, ya a punto



Jesús Caldera, acompañado de Amparo Valcarce, durante su visita al futuro Centro de Referencia de Alzheimer ubicado en Salamanca

de finalizar, del futuro centro Alzheimer, y firmó los primeros cinco convenios de colaboración para la formación, asistencia e investigación con la Universidad de Salamanca, la Universidad Pontificia, la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca y la Fundación María Wolff.

El ministro insistió, en el interés en la formación y la investigación del Centro: "es mucho más que un centro asistencial, prueba de ello son los dos master en los que el Ministerio ya está trabajando con las dos universidades salmantinas".

También se presentó la web [www.cre-alzheimer.org](http://www.cre-alzheimer.org). Al acto asistió la directora general del IMSERSO, Natividad Enjuto.

## Un documento para mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral

El estudio titulado "Modelo de Centro de Día para personas con daño cerebral adquirido", cuyo objetivo es construir una herramienta, un marco de referencia práctico y funcional para crear un centro de día para personas afectadas por daño cerebral, se presentó en el CEADAC, el pasado mes de febrero.

MADRID / Cristina Fariñas

Promovido por el IMSERSO, el centro de día es un dispositivo de atención diurna cuyo objetivo es la atención y el cuidado del usuario, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia.



Autoridades presentes en el acto

Natividad Enjuto destacó de este trabajo que está abordado desde la realidad y es un recurso destinado a la atención diurna y a la atención y cuidado del usuario.

Máximo Abete señaló que el Centro de Día es un centro para la mejora de la autonomía personal de las personas y de la calidad de vida de las familias.

# Editorial

**A punto de finalizar la legislatura es el momento de hacer balance. En estos cuatro años, nuestro país ha avanzado en la consolidación del estado del bienestar con un fuerte impulso de las políticas sociales dirigidas a los grupos de población más desfavorecidos. Ha sido un período, fecundo en novedades legislativas, donde los temas sociales han sido prioritarios y en el que los ciudadanos han visto reconocido un nuevo derecho con la publicación de la Ley de Dependencia.**

## LA PRIORIDAD DE LOS TEMAS SOCIALES

**M**ás de un millón de personas mayores y con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas tendrán derecho a una atención que hasta ahora les era negada. La Ley de Dependencia, cuyos primeros beneficiarios fueron los grandes dependientes, entró en vigor en 2007 y se aplicará de forma gradual y progresiva en un período que se extiende hasta el 2015 para su consolidación definitiva. En este mismo año, cerca de doscientos mil ciudadanos con dependencia severa recibirán, una vez que sean evaluados, los servicios y prestaciones que fija la Ley.

La ampliación de derechos de ciudadanía, emanados de la citada ley, ha marcado esta legislatura que también se ha caracterizado por el crecimiento económico, la creación de empleo y la subida de las pensiones más bajas.

Acomparar el crecimiento económico con un mayor bienestar social, sobre todo para beneficiar a aquellos sectores que, como los pensionistas, perdieron poder adquisitivo en años anteriores, ha sido uno de los objetivos de este Gobierno. Así lo pone de manifiesto el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en la entrevista que publicamos en este número de Minusval.

Han sido cuatro años en los que se han creado tres millones de nuevos empleos, lo que supone la mayor creación de puestos de trabajo en una sola legislatura.

Además, se han subido las pensiones mínimas y se han impulsado medidas históricas en el campo de la protección social, como la Ley de Igualdad o la nueva prestación universal por nacimiento o adopción que han supuesto un paso de gigante en nuestro Estado del Bienestar y nos ubican en la vanguardia europea.

En este período, las personas con discapacidad han sido una prioridad. Se ha incentivado la creación de empleo de calidad y, por primera vez en nuestro país, se ha hecho efectiva la cuota de reserva de empleo público. Su contratación ha crecido a un ritmo del 10% anual y el Gobierno ha dedicado cada año más de 500 millones a políticas activas de empleo para este colectivo, lo que supone un esfuerzo sin precedentes.

Al mismo tiempo, se ha impulsado con decisión la accesibilidad para eliminar las barreras arquitectónicas, de transporte y de comunicación que dificultan su vida diaria. En colaboración con la Fundación ONCE, se han puesto en marcha centenares de proyectos con ese fin en las ciudades españolas, lo que ha conllevado una inversión de más de 80 millones de euros.

En ese sentido, el Dossier de este número se hace eco de las últimas novedades sobre el transporte accesible, con referencia expresa al reciente Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para la utilización de los diversos medios de transporte por las personas con discapacidad.

Con esa normativa, aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de noviembre pasado, queda configurado, para los próximos años, el marco regulador del transporte accesible del que hasta ahora carecíamos. En consecuencia, la plena ciudadanía de las personas con discapacidad y la calidad de sus derechos pasan, como nunca hasta ahora, por lo que se haga en cuestiones de accesibilidad.

Por último, no podemos dejar de referirnos a la ley que reconoce por primera vez en España la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral, regula su aprendizaje, su uso y garantiza la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, una de las leyes más esperadas por el movimiento asociativo aprobada en esta legislatura.

# Entrevista

Madrid / J.C. Fernández Arahetes  
Fotos / MTAS

**L**a actual legislatura llega a su fin, ¿qué balance hace de la política realizada por el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero?

Esta legislatura ha estado marcada por el crecimiento económico, la creación de empleo, la subida de las pensiones más bajas y por la ampliación de derechos de ciudadanía. Este Gobierno tuvo muy claro desde el principio que había que acompañar el crecimiento económico con un mayor bienestar social, sobre todo para beneficiar a las personas más necesitadas que perdieron poder adquisitivo en años anteriores. De ahí los esfuerzos por incrementar las prestaciones sociales y por garantizar el derecho universal a ser atendidos por los poderes públicos cuando no se pueden valer por sí mismos.

## ¿Y de su gestión al frente del Departamento?

No soy yo el más indicado para valorar mi trabajo, deben ser los ciudadanos los que lo hagan, pero piense que en estos cuatro años se han creado tres millones de nuevos empleos, lo que supone la mayor creación de puestos de trabajo en una sola legislatura, y que hemos subido las pensiones mínimas tal y como nos comprometimos. Además, hemos impulsado medidas históricas en el campo de la protección social, como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Dependencia, la Ley de Igualdad o la nueva prestación universal por nacimiento o adopción que han supuesto un paso de gigante en nuestro Estado del Bienestar y nos sitúan en la vanguardia europea. Todo ello me hace estar razonablemente satisfecho del trabajo realizado.

Por otro lado, me siento también muy orgulloso de haber fortalecido la Seguridad Social y contribuido a garantizar las pensiones para los próximos años. Cuando llegué al Gobierno el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la "hucha" de las pensiones, sólo tenía 15.000 millones de euros y ahora dispone de 51.000 y alcanzará los 60.000 millones de euros este año. Como ve no sólo hemos ampliado las prestaciones sociales, sino que hemos conseguido multiplicar las reservas del Sistema.

## ¿Se siente satisfecho de las actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad que se han puesto en marcha?

Sí. Las personas con discapacidad han sido una prioridad en esta legislatura y hemos hecho hincapié en tres grandes líneas de actuación: la creación de empleo para personas con discapacidad, la atención a los discapacitados que no se pueden valer por sí mismos con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Dependencia y un impulso decidido a la accesibilidad para eliminar las barreras arquitectónicas y virtuales que dificultan la vida diaria de estos ciudadanos. Y hemos cumplido. Nunca ha habido tanto empleo para las personas con discapacidad, hemos garantizado su derecho a ser atendidos por los poderes públicos y hemos dado un paso de gigante en la accesibilidad a través de diversas leyes y proyectos.

**La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia es el gran reto social alcanzado en esta legislatura. ¿Sitúa a nuestro Estado del Bienestar a la altura deseada?**

# JESÚS CALDERA

Ministro de Trabajo  
y Asuntos Sociales

**Cerca de cuatro años después de su toma de posesión como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el bejarano Jesús Caldera hace en *Minusval* balance de legislatura. Su satisfacción por los logros obtenidos en este periodo es evidente. La Ley de Dependencia, la Ley de Lengua de Signos y las medidas emprendidas para mejorar la accesibilidad son el resultado más visible de la ampliación de derechos que han vivido las personas con discapacidad en un cuatrienio caracterizado por el aumento del empleo y de las prestaciones para los más necesitados.**

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Dependencia ha garantizado por primera vez en España el derecho de las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos con servicios sociales o prestaciones económicas. Ahora ya no son atendidos por las administraciones si tienen suerte, sino porque es su derecho, como la sanidad, la educación o las pensiones.

La ley tiene una implantación progresiva y en 2008 ya ampara a los grandes dependientes (los casos más graves) y a los dependientes severos nivel 2.

**Iniciada una nueva fase en el desarrollo de la Ley de Dependencia, cabe preguntarse si se están cumpliendo los objetivos planteados.**

Sí. Las Comunidades Autónomas están valorando a los ciudadanos y reconociendo los servicios y prestaciones, aunque es cierto también que en algunos casos sería deseable una mayor diligencia de éstas. Estamos hablando de gente que necesita ayuda inmediata y no se entiende que se retrase la aplicación de un derecho.

En este sentido, el Gobierno está haciendo un esfuerzo sin precedentes para dotar de recursos económicos a las Comunidades Autónomas. Así, en esta legislatura hemos destinado 1.521 millo-



**“La Ley de Dependencia nos  
sitúa en la vanguardia  
de Europa”**

# Entrevista



nes de euros para dependencia, mientras que en años anteriores no existía financiación estatal para esta materia. Además, en 2008 aportaremos 871 millones, un 118% más que en 2007, lo que permitirá atender a todos los ciudadanos dependientes.

**Las pensiones, sobre todo las mínimas, han subido de forma significativa en estos cuatro años. ¿Seguirán aumentando en la próxima legislatura si vuelven a contar con la confianza de los españoles?**

Sí, ya lo hemos comprometido en el programa electoral y la labor de este Gobierno durante estos años avala este compromiso. Desde 2005, hemos subido las pensiones mínimas entre un 28% y un 36%, con lo que estos pensionistas han recuperado el poder adquisitivo que habían perdido en las anteriores legislaturas. También hemos mejorado en este periodo de gobierno las pensiones de los que se vieron obligados a jubilarse anticipadamente antes de 2002, que se equiparan a los que lo hicieron a partir de esa fecha y se ha posibilitado que muchas viudas puedan compatibilizar su pensión con una del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez en Invalidez, medida que venía siendo reclamada desde hace tiempo por las asociaciones de viudas.

En los próximos cuatro años, vamos a seguir este camino y la pensión mínima con cónyuge a cargo llegará a los 850 euros y a 700 en el caso de las viudas. Además, los pensionistas se beneficiarán de la reducción de 400 euros en el IRPF, a la que se ha comprometido recientemente José Luis Rodríguez Zapatero.

**En este periodo se ha aprobado una nueva Ley de Seguridad Social, al mismo tiempo que se incrementaba espectacularmente la afiliación al Sistema de la Seguridad Social y crecía el Fondo de Reserva de la**

**Seguridad Social hasta alcanzar los 51.000 millones de euros ¿Supone esto que están garantizadas las pensiones actuales y futuras de nuestros ciudadanos?**

Supone que hemos tomado medidas para que el futuro de las pensiones en España esté garantizado. Piense que nunca antes las cuentas de la Seguridad Social habían dado unos resultados tan extraordinarios. En 2007 han cerrado con el superávit más alto alcanzado hasta la fecha, más de 14.000 millones de euros, lo que representa el 1,34% del Producto Interior Bruto y que, como he dicho antes, el Fondo de Reserva cuenta ya con una dotación de más de 51.000 millones de euros, equivalente a nueve mensualidades de la nómina de pensiones.

Estos datos reflejan el buen momento económico de nuestro Sistema y constituyen una garantía de futuro del sistema actual. Ello se ha debido, principalmente, a una buena gestión económica, adecuada a un mayor bienestar social, y a la capacidad de ahorro.

**En el último año se han puesto en marcha varias medidas de apoyo a las familias, como el establecimiento de la prestación de paternidad, la mejora de la de maternidad o la nueva ayuda por nacimiento o adopción de hijo. ¿Cree usted que influirán positivamente en el aumento de la tasa de natalidad y, por tanto, servirán para alejar los problemas derivados del envejecimiento poblacional?**

Estas medidas son una muestra más de nuestra intensa política en beneficio de las familias españolas. Por primera vez en nuestro país los padres disfrutaban de un permiso exclusivo de quince días por nacimiento y las familias perciben 2.500 euros por nacimiento o adopción. Además, se han emprendido un conjunto de actuaciones destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, como las mejoras en el permiso de maternidad, en el derecho a la reducción de jornada o para acceder a una excedencia por cuidado de hijo o de familiar.

Todas ellas, y las que tenemos previsto adoptar en los próximos años, como la mejora sustancial de las prestaciones familiares de la Seguridad Social, facilitarán que las familias decidan libremente tener hijos y contribuyan a que la sociedad española afronte el futuro de forma más desahogada.

**Una de las más importantes demandas de las personas con discapacidad es su plena integración laboral. ¿Se ha avanzado en ella en esta legislatura?**

Sí, hemos dado un gran impulso al empleo de personas con discapacidad porque considero que el empleo es la verdadera llave de la igualdad de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Piense que, por primera vez en nuestro país, hemos hecho efectiva la cuota de reserva de empleo público,

**“HEMOS DADO UN GRAN IMPULSO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PORQUE EL EMPLEO ES LA VERDADERA LLAVE DE LA IGUALDAD DE ESTAS PERSONAS”**

que la contratación de personas con discapacidad ha crecido a un ritmo del 10% anual y que hemos dedicado cada año más de 500 millones a políticas activas de empleo para este colectivo, lo que supone un esfuerzo sin precedentes.

Ha sido y es una de mis mayores preocupaciones. Por eso, estamos ultimando una Estrategia Global de Empleo para Personas con Discapacidad, que hemos elaborado en colaboración con los agentes sociales y el CERMI, para conseguir en la próxima legislatura la plena integración laboral.

**La accesibilidad ha sido otra de las asignaturas pendientes en nuestro país. En los últimos meses, sin embargo, se han aprobado varios reales decretos para mejorarla. ¿Queda mucho por hacer todavía?**

Durante toda la legislatura hemos apostado por dar un impulso decidido a la accesibilidad. Así, hemos aprobado los reales decretos que garantizan la accesibilidad en los transportes, los edificios y la sociedad de la información y fijan los plazos para ello. Además, hemos aprobado una ley histórica: la Ley de Lengua de Signos y de Sistemas de Apoyo a la Comunicación Oral que supone un gran paso en este sentido.

Por otro lado, hemos desarrollado, en colaboración con la Fundación ONCE, centenares de proyectos para la eliminación de barreras en las ciudades españolas que han conllevado una inversión de más de 80 millones de euros.

Por último, hemos creado en León el Centro Nacional de Tecnologías de Accesibilidad para adaptar las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad y, con ello, evitar la brecha tecnológica.

**Una de las leyes aprobadas recientemente es la Ley de Lengua de Signos y de Apoyo a la Comunicación Oral. ¿Cómo valora su impacto en las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas de nuestro país?**

Ésta ha sido una de las leyes más esperadas por el movimiento asociativo de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y quiero poner en valor la gran colaboración que, para la elaboración de la ley, nos han brindado las principales organizaciones que representan a este colectivo.

La ley reconoce por primera vez en España la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral, regula su aprendizaje, su uso y garantiza la comunicación de estas personas. Es un gran paso adelante para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Además, con la ley se crean los centros nacionales de normalización de la lengua de signos y de subtitulado, con el objetivo de reforzar los derechos de estos ciudadanos.

**¿Qué valoración hace de la puesta en marcha del Plan ADO Paralímpico?**

**“LA LEY DE LENGUA DE SIGNOS Y DE MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL ES UN GRAN PASO ADELANTE PARA LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS”**



El Plan ADO Paralímpico es uno de los proyectos de los que más orgulloso me siento, ya que ha supuesto un gran avance para los deportistas con discapacidad que representan a España. Piense que con el plan, los deportistas paralímpicos reciben por primera vez en nuestro país becas similares a las de los deportistas profesionales para preparar las competiciones y pueden también acceder a los Centros de Alto Rendimiento. Estos deportistas llevan ahora la bandera de España con orgullo porque saben que el Gobierno actual y las empresas privadas de su país les apoyan como se merecen y no como sucedía antes cuando el Gobierno hacía oídos sordos a sus peticiones de apoyo.

**Finalmente, ¿cómo ve la evolución económica y social que nuestro país ha experimentado en los últimos años y cómo ve el futuro inmediato?**

Tres millones de nuevos puestos de trabajo, de ellos casi un millón de carácter indefinido, un histórico superávit en las cuentas públicas y cuatro años de crecimiento económico elevado y continuado dan cumplida muestra de la fortaleza de nuestra economía y rubrican una gran legislatura que podemos sin rubor denominar como la del empleo.

Respecto al futuro inmediato, estoy tranquilo. España, tras estos años de crecimiento económico y de derechos sociales, está en mejor disposición que muchos otros para afrontar cualquier contingencia. Debemos confiar en nuestras posibilidades y no hacer caso a quien pretende que confundamos una suave desaceleración con una crisis. Además, el crecimiento previsto de nuestra economía para este año sigue estando por encima del de los países que nos rodean.

En definitiva, soy optimista. Nuestro país tiene mucho futuro gracias al esfuerzo que siempre han demostrado sus gentes. El pesimismo del que hacen gala algunos ha sido el lastre que ha cercenado durante siglos el progreso de España.

# UNA LEGISLATURA MARCADA POR LO SOCIAL

Durante la legislatura que ahora finaliza España ha continuado su avance económico y social. Los ciudadanos despedimos este periodo de cuatro años con el reconocimiento de

un nuevo derecho: el de la ayuda estatal en situaciones de dependencia. Junto a él, ha habido otros grandes avances sociales de especial



importancia para el colectivo de las personas discapacitadas: la protección integral de las familias, el impulso a la accesibilidad, las medidas de acceso al empleo entre las que destaca la reserva del 5% de

plazas en la Administración para personas con discapacidad y la Ley de reconocimiento de la Lengua de Signos.

MADRID / MINUSVAL

Cuando una legislatura llega a su fin es el momento de hacer balance, tanto por parte del Gobierno como por parte de los ciudadanos. En el periodo que termina, nuestro país ha continuado avanzando en la consolidación de su estatus de sociedad de bienestar y son las políticas sociales dirigidas a los grupos de población más desfavorecidos las que, precisamente, forman los parámetros para evaluar el estancamiento o avance de aquella.

En España el avance ha sido conjunto: el aumento del gasto en programas sociales se ha sustentado en el crecimiento económico y se ha unido la eficiencia en la gestión del presupuesto del Estado a la voluntad política de llevar a cabo una políticas sociales más redistri-

butivas y justas de cara a los ciudadanos menos favorecidos.

## LEY DE DEPENDENCIA: UN NUEVO DERECHO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES

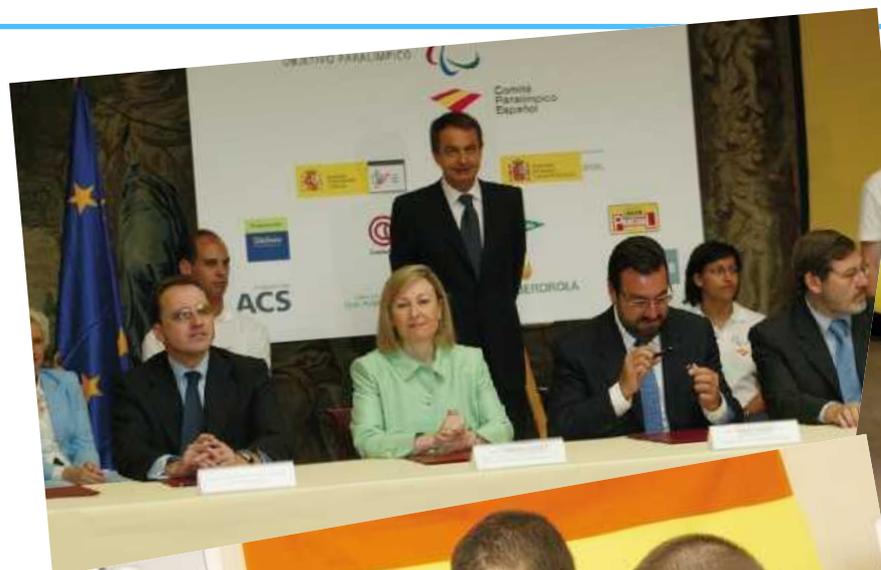
La aprobación de la Ley de Dependencia ha marcado un antes y un después en los derechos de los ciudadanos, en la definición del

Estado del bienestar y la atención a los grupos más desfavorecidos. Se trata del mayor esfuerzo de solidaridad, humanidad y compromiso social que ha hecho la sociedad española en la última década.

Más de un millón de personas mayores y con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas y sus familias van a tener derecho a una atención que hasta ahora les era negada. Este mismo año, cerca de doscientos mil ciudadanos, los que padecen una dependencia más grave, recibirán, una vez que sean evaluados, los servicios y prestaciones que fija la Ley de Dependencia. Casi 900 millones de euros destinará el Gobierno en 2008 a la aplicación de la Ley, un 118% más de lo que contemplaba el pasado año la Ley de Presupuestos, lo que supone que en esta legislatura el Gobierno habrá destinado más de 1520 millones de euros a la atención a la dependencia.

En nuestro país hay más de un millón doscientas mil personas dependientes a las que el Estado les garantiza, a partir de ahora, ser atendidas en sus necesidades básicas a través de su acceso a





*Las políticas sociales han sido una de las prioridades de este Gobierno, que siempre ha participado al más alto nivel en los acontecimientos más significativos del ámbito de la discapacidad*

### MÁS BENEFICIARIOS DE LAS VACACIONES Y EL TERMALISMO DEL IMSERSO

- El Programa de Turismo para Discapacitados ha aumentado un 25% hasta alcanzar las 16.000 plazas.
- El Programa de Vacaciones para Personas Mayores del IMSERSO ha experimentado en estos años un incremento espectacular, superando el millón de beneficiarios.
- En cuanto al programa de Termalismo Social ha crecido también un 25% hasta alcanzar los 200.000 beneficiarios.
- Estos programas, además de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de las personas mayores, favorecen la creación o el mantenimiento del empleo en el sector turístico.



## BALANCE 2004-2007

### LAS PENSIONES MÍNIMAS SE HAN INCREMENTADO ENTRE UN 28 Y UN 36 POR CIENTO EN ESTOS CUATRO AÑOS

los servicios sociales (teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día o plaza residencial) o a las prestaciones económicas (para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal). La Ley de Dependencia establece la puesta en marcha gradual y progresiva de su sistema de atención hasta el 2015 y requerirá una inversión pública de más de 25.000 millones de euros hasta alcanzar su pleno rendimiento y consolidación.

Al mismo tiempo, la aplicación de la Ley de Dependencia creará 300.000 puestos de trabajo nuevos en los próximos diez años; lo que supondrá un valor añadido en términos sociales y económicos y abrirá nuevas oportunidades al sector privado sociosanitario y de seguros.

La Ley de Dependencia viene también a saldar una deuda que tenía la sociedad con las familias que atendían a sus familiares dependientes. Esa atención, que ahora va a ser garantizada por el Estado, recaía en ellas casi en exclusiva, sin recibir apenas ayuda. Esa Ley, que va a proporcionar a las personas dependientes acceso a servicios sociales o a prestaciones económicas, contempla una ayuda por cuidado de familiar dependiente de 487 euros mensuales más la cotización a la Seguridad Social, que beneficiará directamente a muchas personas, sobre todo mujeres, sobre las que recaía el esfuerzo principal de su atención, con la consiguiente renuncia a buena parte de su vida personal y laboral.

#### ACCESIBILIDAD Y TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La integración plena de las personas con discapacidad ha sido uno de los principales objetivos del Gobierno durante esta legislatura. Varios reales

decretos han regulado y garantizado la accesibilidad de personas con discapacidad en edificios, transportes y en la sociedad de la información. Sólo para la eliminación de barreras arquitectónicas se han destinado más de 60 millones de euros.

En el ámbito laboral, el Gobierno ha reservado un 5% de los puestos de trabajo que se convoquen en la Administración Pública a las personas con discapacidad y ha facilitado su contratación –que crece a un ritmo del 10% anual–. Sólo para políticas activas de empleo a favor de este colectivo se destinan más de 507 millones de euros al año.

Otras medidas han sido:

- La posibilidad de compatibilizar la pensión de invalidez con el trabajo remunerado durante los cuatro años siguientes al inicio de la actividad laboral
- Eliminación de la incompatibilidad entre la pensión de orfandad para mayores de 18 años y la asignación por hijo a cargo discapacitado.
- Creación de una pensión mínima para mayores de 60 a 64 años con incapacidad total cualificada.
- Incremento de las prestaciones familiares para hijos con minusvalía mayores de 18 años.
- Aumento del Turismo para Discapacitados en un 25%, hasta alcanzar las 16.000 plazas.

En cuanto al deporte, se ha puesto en marcha el Plan ADO Paralímpico, para que los deportistas con discapacidad puedan acceder a becas que les permitan preparar las competiciones internacionales, tal y como sucede con los deportistas profesionales de élite, entrenando en Centros de Alto Rendimiento. Con este plan, en el que colaboran varias empresas privadas, los deportistas disfrutarán de apoyo estatal en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.

#### SE RECONOCE Y APRUEBA LA LENGUA DE SIGNOS

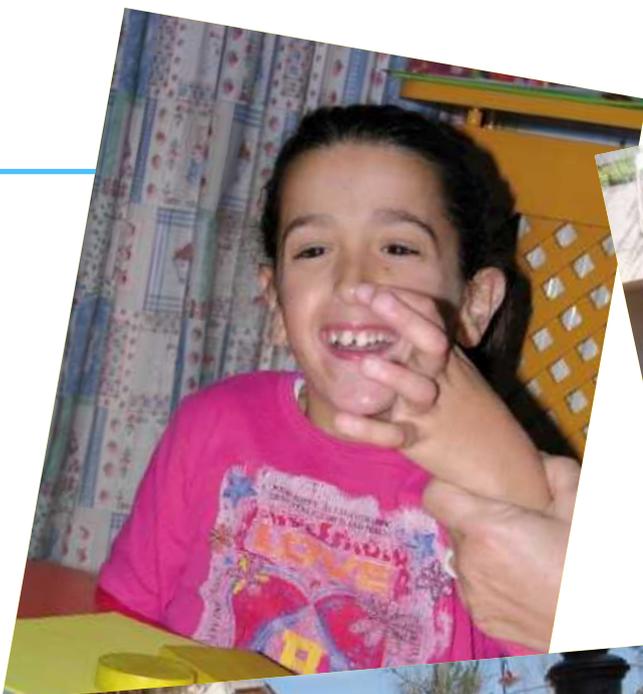
Una de las actuaciones más significativas durante esta legislatura ha sido la Ley de reconocimiento de la Lengua de Signos (LSE), que regula el derecho a su aprendizaje. Además, la Ley garantiza los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

La norma facilitará la utilización de intérpretes de Lengua de Signos y medios de apoyo a la comunicación, cuando sean precisos, en diferentes ámbitos públicos y privados, como son:

- Bienes y servicios a disposición del público, en los sectores de Educación; formación y empleo; salud; cultura, deporte y ocio.
- Transportes
- Relaciones con las Administraciones Públicas
- Participación política
- Medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información.

En estos momentos, ya está en marcha el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, que gestiona la Universidad Carlos III, con la colaboración de las asociaciones de las personas con discapacidad. Su tarea es facilitar esos servicios a los operadores audiovisuales a través de una base de datos y, de esta manera, la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y visual. El Centro se rige por los objetivos de investigación, fomento, promoción de iniciativas, coordinación de actuaciones y extensión de la subtitulación y la audiodescripción como medios de apoyo a la comunicación dirigidos a los colectivos objeto de la LSE.

La Ley establece también la creación, en el Real Patronato sobre Discapacidad, del Centro de Normalización Lingüística de la LSE. Este Centro se



La Ley de Dependencia fué presentado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce

### NUEVOS CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA EN SERVICIOS SOCIALES

- La atención preferente a las personas con discapacidad grave se ha reforzado con la inauguración de un Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad en San Andrés de Rabanedo (León).
- Están en construcción:
  - Centro Estatal de Referencia de Enfermedades Raras en Burgos
  - Centro Estatal de Referencia de la Enfermedad de Alzheimer en Salamanca
  - Están proyectados:
    - Centro Estatal de Referencia de Promoción de Vida Independiente en Badajoz
- Centro de Atención a personas con discapacidad intelectual en Cáceres
- Centro Estatal de Referencia del Trastorno Mental Grave en Valencia
- Centro Estatal de Referencia de Discapacidades Neurológicas en Langreo (Asturias)
- Centro Estatal de Referencia de la enfermedad de Parkinson en Murcia
- Centro Estatal de Referencia del Daño Cerebral en Sevilla.
- Todos estos centros serán la referencia nacional en investigación, atención especializada y formación de personal experto en discapacidad

### DERECHOS PARA LAS PERSONAS DEPENDIENTES

- La Ley de Dependencia ha creado un nuevo derecho de ciudadanía en España: el de ser atendidos en situación de dependencia.
- Garantiza a las personas dependientes el acceso a los servicios sociales o a las prestaciones económicas que necesiten
- Más de 1.200.000 personas son sus beneficiarios inmediatos
- La inversión pública para garantizar su implantación total, que finalizará en 2015, requerirá 25.000 millones de euros.
- Más de 100.000 personas, calificadas como grandes dependientes, reciben ya prestaciones y servicios contemplados en la Ley de Dependencia.
- En los próximos diez años, se crearán 300.000 nuevos puestos de trabajo relacionados con la aplicación de la Ley de Dependencia
- En la legislatura que finaliza, el gobierno ha destinado más de 1.520 millones de euros a la atención de personas dependientes.

# ESPECIAL



El Presidente del Gobierno junto a un atleta paralímpico español. Los atletas con discapacidad pueden acceder ya a becas ADO, para preparar competiciones internacionales



## AUMENTO DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Durante esta legislatura, hay casi dos millones setecientos mil afiliados más a la Seguridad Social, cuyo número se sitúa ya en torno a los veinte millones de trabajadores.
- Sólo en el último año, se ha incrementado el número de afiliados en más de medio millón, lo que representa un aumento del 2,7%.
- Por regímenes, destaca el crecimiento del Régimen General, que acoge a quince millones de trabajadores.
- El aumento de afiliados del Régimen General en los pasados doce meses ha sido del 3,28%.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos creció un 3,66%, lo que sitúa su número de afiliados por encima de los tres millones de personas.
- El proceso de legalización de trabajadores extranjeros de 2005, supuso la incorporación de 550.000 nuevos cotizantes a la Seguridad Social.

## BALANCE 2004-2007



# LA APROBACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA HA MARCADO YA UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

dedicará a la investigación, al fomento, a la difusión de la LSE, y a velar por su buen uso. Para ello, contará con profesionales expertos en dicha lengua y en sociolingüística para desarrollar acciones mediante consultas y establecimiento de convenios con las entidades representativas de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y de sus familias, usuarias de la LSE.

### PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

La atención a las familias ha sido una prioridad de la acción de Gobierno en esta legislatura. La protección se ha centrado en cinco objetivos:

- La atención a las familias que cuidan a personas dependientes
- El fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral
- La búsqueda de la plena igualdad de las mujeres
- La mejora de la protección social de todas las familias españolas
- La atención y reconocimiento de derechos a familias en situaciones especiales.

Una de las medidas de protección a las familias con mayor impacto es la nueva prestación universal de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, igual para todos y compatible con cualquier otra ayuda familiar. La cuantía se incrementa en 1.000 euros más en determinadas condiciones, cuando se trate de hijos o madres con discapacidad, familias monoparentales y familias numerosas. Más de 500.000 familias se podrán beneficiar anualmente de esta medida.

Por lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral, la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres ha puesto en marcha nuevas medidas como la creación del permiso de paternidad de quince días, la ampliación de los permisos de maternidad o

la promoción de la corresponsabilidad entre hombre y mujer en las tareas del hogar. Además, el Gobierno ha aprobado el Plan Concilia, que ha mejorado la conciliación de la vida familiar y laboral de más de medio millón de funcionarios.

La mejora de las prestaciones familiares ha sido también una constante: se han incrementado las pensiones mínimas, las reducciones por familiares a cargo en el IRPF o las prestaciones familiares de la Seguridad Social, al tiempo que se ha aprobado el Reglamento de la Ley de Familias Numerosas, que conlleva importantes ayudas para este colectivo.

La atención a las familias en situaciones especiales se ha concretado principalmente en la Ley contra la Violencia de Género o en la flexibilización de los procesos de divorcio. Además, se han reconocido por primera vez todos los derechos a las familias formadas por personas del mismo sexo.

Por último, la adopción internacional ha experimentado un espectacular incremento en estos tres años. Por ello, y para garantizar los derechos de los padres adoptantes y la protección de los menores, el Gobierno ha creado el Consejo Consultivo de Adopción Internacional y ha presentado ya la Ley de Adopción Internacional.

### CRECE EL EMPLEO ESTABLE

El Gobierno, por medio del diálogo social con empresarios y sindicatos, ha conseguido en esta legislatura aumentar la estabilidad en el empleo y ha creado más empleo y de mayor calidad al tiempo que, paralelamente, ha logrado disminuir la precariedad laboral. La creación de casi tres millones de empleos así lo avala. En poco más de tres años y medio, España ha creado un millón más de empleos que los generados en el mismo periodo de la anterior legislatura

(un 52% más). Nuestro país ha alcanzado también, en este periodo, los 20,5 millones de trabajadores ocupados.

En julio de 2004, el Gobierno y los agentes sociales firmaron el Acuerdo sobre competitividad, empleo estable y cohesión social, que fue el punto de partida de un cambio consensuado del modelo económico y de bienestar. Desde entonces han surgido más de veinte acuerdos de ese proceso continuo de diálogo, entre los que cabe destacar, además del mencionado, el Acuerdo de Medidas de Reforma en materia de Seguridad Social, y el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo de 2006. Además, la revalorización de las pensiones mínimas y del salario mínimo interprofesional, la extensión de los convenios colectivos, la solución extrajudicial de conflictos, la mejora de la protección del desempleo agrario, la formación continua, el acuerdo marco para la constitución de seis observatorios industriales y la política de prevención de riesgos laborales, han ido cohesionando una reforma del mercado laboral de acuerdo a las necesidades de progreso económico de nuestra sociedad que fundamente con firmeza la protección social.

El fuerte crecimiento de la economía y del empleo en España durante los tres últimos años han situado a nuestro país a la cabeza de Europa. El Producto Interior Bruto ha crecido en estos años a un ritmo medio cercano al 4% anual, en tanto que el crecimiento del empleo se ha situado por encima del 3%, un ritmo muy elevado y superior en 1,2 puntos al crecimiento del empleo en el conjunto de la Unión Europea; un punto por encima del de Francia y Alemania, y a gran distancia del 0,5% de Italia o del 0,2% del Reino Unido. Esto ha supuesto que nuestro país haya creado en el último año casi el 20% del empleo generado en la zona



El empleo indefinido ha crecido en un millón de personas y ha descendido el empleo temporal

### LA HUCHA DE LAS PENSIONES SUBE A 51.000 MILLONES

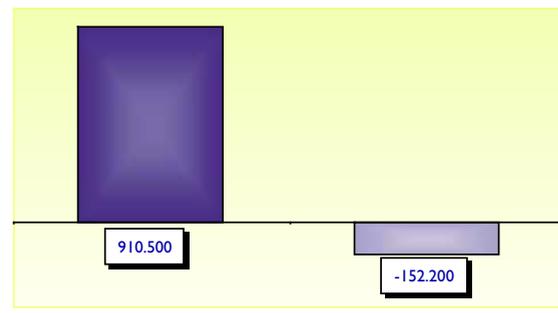


- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha pasado de 15.000 millones de euros en 2004 a los 51.000 millones de euros.
- En el último año, el Gobierno ha aprobado incrementos del Fondo de Reserva por valor de casi 10.000 millones de euros.

### MÁS EMPLEO INDEFINIDO

- Desde julio de 2006, el empleo indefinido ha crecido en casi un millón de personas (910.500).
- Se ha reducido en más de 150.000, el número de trabajadores con empleo temporal.

El empleo indefinido ha crecido intensamente, mientras el temporal se ha reducido



## BALANCE 2004-2007

# LA LEGISLATURA SE DESPIDE CON MÁS EMPLEO ESTABLE, DE MAYOR CALIDAD Y CON DOS MILLONES SETECIENTOS MIL AFILIADOS MÁS A LA SEGURIDAD SOCIAL



euro, concretamente 615.000 nuevos puestos de trabajo.

Las medidas impulsadas por el gobierno para reformar el mercado laboral ha disparado el número de contratos estables realizados. Desde la entrada en vigor, en julio de 2006, del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo se está creando no sólo más empleo, sino de mayor calidad pues se han firmado más de tres millones de contratos indefinidos (3.111.531). Además, el empleo indefinido ha crecido desde entonces en casi un millón de personas (910.500) y se ha reducido en más de 150.000 el número de trabajadores que lo tienen temporal. Este cambio de empleo temporal y precario por estable ha hecho posible reducir la tasa de temporalidad en casi 2,5 puntos, hasta el 31,9%.

En esta legislatura se ha hecho realidad también el sueño de una generación: España ha pasado de ser durante décadas el país de la Unión Europea con más paro a situarse entre los que menos tienen.

- El desempleo se ha reducido un 22%. Desde marzo de 2004, el número de parados ha descendido en medio millón de personas. Este último dato contrasta con el que se produjo en el mismo periodo de la anterior legislatura, en el que creció en 227.500 el número de desempleados.

- La tasa de paro se sitúa en el 8%, la segunda menor desde el cuarto trimestre de 1978, hace más de 28 años (la EPA comenzó a publicarse en el tercer trimestre de 1976): Se encuentra sólo un punto por encima de la media de los países de la zona euro: e, incluso, en nueve comunidades autónomas, la tasa de paro general está por debajo de la media de los países de la zona euro (6,9%)

- En la actualidad, España se sitúa por debajo de la media europea en lo que a tasa de paro masculina se refiere

(6,2% frente al 6,5%). La femenina se encuentra en el 10,5%, tras bajar desde el inicio de la legislatura 5,2 puntos, ya que estaba en el 15,7% en abril de 2004.

### MÁS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

A finales del pasado año, el número de afiliados a la Seguridad Social alcanzaba casi los veinte millones, por tanto, hay dos millones setecientos mil más que al inicio de la legislatura. Sólo en el último año, el número de afiliados se ha incrementado en más de medio millón, lo que representa un aumento del 2,7%. De ellos, 188.709 son hombres y 321.479, mujeres.

El incremento más significativo del número de afiliados se produjo a partir de 2005, como consecuencia del proceso de legalización de trabajadores extranjeros consensuado con agentes sociales, partidos políticos, comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales, que supuso la incorporación a la Seguridad Social, como nuevos cotizantes, de 550.000 inmigrantes, que, hasta ese momento, se encontraban irregularmente en nuestro país.

### SUBIDA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS

Las pensiones mínimas, durante esta legislatura se han incrementado entre un 28 y un 36 por ciento. Estas subidas han afectado a más de 3.800.000 pensionistas.

En el conjunto de la legislatura, las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad con cónyuge a cargo subirán, concretamente, un 35,86%. Las de jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad y a favor de familiares, sin cónyuge, se habrán incrementado un 28,36%.

Para este año 2008, se contempla una subida de las pensiones mínimas superior a la inflación, lo que supone que la contributivas crecerán entre un 5% y un 6,5%. El mayor esfuerzo se dirigirá al colectivo de viudas y viudos con cargas familiares, que en 2008 verán sus pensiones incrementadas en un 24,82%. De esta forma, entre 2004 y 2008, las pensiones de viudedad con cargas familiares habrán aumentado un 60,47%

Además, en 2007, para medio millón de pensionistas a la mejora de las pensiones mínimas se ha unido la desaparición de las retenciones del Impuesto sobre la Renta, como consecuencia de una reforma fiscal que beneficia a quienes menos ingresan. Otro medio millón de pensionistas han visto reducidas estas retenciones.

Las pensiones no contributivas también han experimentado en esta legislatura subidas superiores a la inflación y se ha establecido un complemento especial para quienes viven en viviendas de alquiler. Estas medidas benefician a medio millón de personas. Y, aún más: 150.000 personas se han visto favorecidas por la posibilidad de compatibilizar la pensión del SOVI y la de viudedad.

Igualmente, cuarenta mil personas se han beneficiado de las nuevas pensiones mínimas para mayores de 60 años con incapacidad permanente total cualificada.

Al mismo tiempo, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se ha más que triplicado. En 2004 había en él 15.000 M€ y al final de la legislatura habrá 51.000 M€.

El aumento de la afiliación y de los ingresos por cotizaciones sociales han hecho posible que se hayan aprobado, en el último año, incrementos del Fondo de Reserva por valor de casi 10.000 millones de euros, destinando cerca del 94% del superávit de la Seguridad Social a dicho fin.



Vista del Centro de Discapacidad de San Andrés del Rabanedo

# JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, INAUGURA

**ESPECIAL**

**El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero inauguró el CRE de San Andrés del Rabanedo en un acto oficial en el que estuvieron presentes, autoridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO y de la Corporación Local de este municipio. Un centro de gran calado social por la asistencia que va a prestar a más de 140 personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial, y un privilegiado Centro de Referencia Estatal para toda España, puesto que va a contar con el decidido apoyo del Gobierno Español.**

San Andrés del Rabanedo (LEÓN) /  
Cristina Fariñas  
FOTOS: MTAS

**E**n el acto estuvieron presentes la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y el alcalde de San Andrés del Rabanedo, Miguel Martínez, entre otras personalidades. Este último agradeció al Presidente Zapatero la construcción del Centro en esta localidad leonesa.

Este centro, gestionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, nace como referencia estatal en la atención a personas con grave discapacidad y dependencia, en la investigación y en la formación de profesionales especializados en esta materia.

El Presidente del Gobierno llegó al Centro, descubrió una placa conmemorativa en el hall del mismo, realizó un acto institucional en el salón de actos en el que pronunció un discurso oficial, y por último realizó un recorrido por las instalaciones del centro, visitando: el taller de creatividad, el taller de informática, la sala de tera-

pia ocupacional, la sala de fisioterapia, la unidad de formación de la Fundación ONCE y las habitaciones.

José Luis Rodríguez Zapatero se refirió al Centro de San Andrés del Rabanedo, como un Centro que va a dar y a prestar un servicio de atención a personas en situaciones de grave dependencia y que va a ser un gran apoyo para sus familias; pero, además, va a ser una referencia en el ámbito de la investigación, del apoyo, del asesoramiento y de la información a toda la sociedad y a todas las Administraciones para como hacer una buena política social en materia de autonomía personal.

En relación a la Ley de Dependencia, el Presidente del Gobierno destacó: "en estos dos años hemos logrado cambiar muchas cosas; la más importante, que hemos pasado de una política de apoyo a una política de derechos de los ciudadanos".

Y expresó el significado de esta Ley, diciendo que éste era su verdadero contenido, que, a partir de ahora, este campo de la política social tan determinante para la dignidad, para la autonomía de las personas y para el bienestar de las familias entra en la muy alta categoría de los derechos que son la esencia de un sistema democrático, de los derechos de ciudadanía.



A la izquierda y abajo, José Luis Rodríguez Zapatero con residentes del Centro y a la derecha el Presidente del Gobierno con el equipo profesional



## RA EL CRE DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

“San Andrés del Rabanedo es referencia en España a partir de hoy con este gran Centro. Es referencia para una de las políticas sociales más innovadoras en el conjunto de Europa y que nos hará más dignos como sociedad”, continuó Zapatero.

Amparo Valcarce señaló: “el Centro está integrado en el Sistema de Dependencia y marca los dos ejes principales que marca la Ley de Dependencia, la atención a las personas gravemente afectadas y la promoción de la autonomía personal”.

### SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

El CRE de Discapacidad y Dependencia ofrece atención integral a las personas con discapacidad o dependencia grave que encuentran grandes dificultades para ser atendidos en su entorno familiar y social.

Este Centro facilita una atención directa de carácter especializado con servicios de atención en régimen de residencia o de atención diurna, con un enfoque sociosanitario, de rehabilitación intensiva. Para ello, dispone de 120 plazas residenciales y de 20 en centro de día y diferentes áreas especializadas:

#### ● Área de dirección y administración:

La dirección se encarga de la coordinación y funcionamiento general del centro. El objetivo de este centro es prestar apoyo administrativo a las distintas unidades que componen el Centro Estatal de Referencia.

#### ● Área residencial:

Presta los siguientes servicios:  
Cuidado Personal y asistencia de los usuarios.  
Servicios de Alimentación  
Servicio de limpieza.  
Servicio de lavandería.

#### ● Área de rehabilitación e integración psicosocial:

El objetivo de esta área es conseguir la rehabilitación de las personas usuarias del centro, dirigida tanto al desarrollo de su capacidad (para que le permita al usuario una integración laboral), como hacia el desarrollo de las habilidades que permitan su autonomía personal y fomente su integración social.

#### Servicio de Rehabilitación Médico-Funcional

Realiza una intervención multidisciplinar. Oferta servicios de:

- Rehabilitación médica: atención médica y de enfermería.
- Fisioterapia.
- Tratamiento del lenguaje.
- Terapia ocupacional.

#### Servicio de Atención Psicológica

Este servicio realiza un diagnóstico global de las personas usuarias para conocer cuales son sus necesidades psicológicas y fijar los tratamientos adecuados.

#### Servicio de Atención Social

Se encarga de proporcionar al usuario información sobre los recursos del centro y de la comunidad, potenciando las habilidades personales y sociales.

#### Servicio de Formación, Orientación, Talleres y Animación Sociocultural

Este servicio organiza las actividades de formación profesional ocupacional y orientación para la inserción laboral, talleres, ocio, deporte y cultura.

### INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

El CRE de Discapacidad y Dependencia de San Andrés del Rabanedo desarrollará



Zapatero firmando en el libro del Centro de San Andrés del Rabanedo en presencia de Amparo Valcarce y Miguel Martínez

## ESPECIAL

### El Centro será la referencia nacional en atención a personas con grave discapacidad y dependencia

también un intensa labor de investigación y de ejecución de proyectos de I+D+i.

Para ello, colaborarán diversas entidades, como el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco), el Real Patronato de la Discapacidad, el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, la Fundación ONCE, el Comité Paralímpico Español, la Universidad de León, la Fundación Carriegos y varias empresas del ámbito nacional.

Como Centro de referencia Estatal en esta materia, el CRE se encargará del análisis, sistematización y difusión de informaciones y conocimientos relacionados con la discapacidad y la dependencia.

Además, fomentará la investigación científica y el desarrollo e innovación de métodos y técnicas de intervención.

Por otro lado, desarrollará la formación y perfeccionamiento de profesionales y elaboración de normas técnicas de asistencia y accesibilidad.

Por último, servirá de apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a instituciones y otros recursos del sector.

Estas actividades se desarrollarán en las siguientes unidades del centro:

- **Área de Innovación y Referencia**

El objetivo de esta área es el fomento

de estudios e investigaciones, el desarrollo de nuevas metodologías y prácticas innovadoras, la promoción e intercambio de conocimiento, la calidad, la formación de cuidadores y profesionales sobre discapacidades graves y la dependencia y el apoyo a los familiares y al movimiento asociativo.

- **Unidad de Innovación, Investigación, Domótica, Ayudas Técnicas y Nuevas Tecnologías**

Persigue la integración en el entorno de la persona con discapacidad grave en situación de dependencia, a través de la ergonomía, la domótica y las ayudas técnicas.

Esta unidad albergará los modelos de viviendas domóticas totalmente automatizadas y adaptadas a las personas dependientes, que desarrollará el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco), y una unidad del Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.

- **Unidad de Información, Documentación y Formación**

Este servicio capta, organiza y difunde información de los recursos para las personas con dependencia a través de la valoración, orientación y la organización de programas de formación para mejorar la



Zapatero conversando con personas con discapacidad durante su visita al Centro



El presidente del gobierno durante su intervención oficial. A la derecha visitando el Centro



## OBJETIVOS CLAVES DEL CENTRO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

- La atención personal mediante servicios de residencia o de día.
- La atención especializada y asistencia integral a personas dependientes con grave discapacidad.
- La conservación y potenciación de sus capacidades, a través de técnicas adecuadas.
- El desarrollo de capacidades mediante rehabilitación y formación profesional ocupacional.
- El desarrollo de estudios e investigaciones propiciando la colaboración con universidades y otras entidades.
- El apoyo a instituciones, asociaciones y a familias como centro de referencia y consulta sobre procedimientos y métodos facilitadores de la inclusión social.
- El impulso de la mejora de la calidad en los servicios sociales.
- La información, documentación y formación especializada.
- La integración sociolaboral.

situación de las personas con dependencia y sus cuidadores.

En esta unidad está prevista la próxima puesta en marcha de un servicio de teleconsulta y de asistencia técnica a centros y profesionales en red y un servicio de formación especializada.

### CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS E INVERSIÓN

El Centro cuenta con tres plantas y sótano, con dos patios, uno de ellos de acceso para residentes. En la planta baja, se sitúan la recepción, el centro de día, el salón de actos, la cafetería, los despachos y las salas polivalentes y de formación. En las plantas primera y segunda se distribuyen las habitaciones, comedores, salas de estar y aulas.

En la segunda planta se ubican los paneles de captación solar. Los exteriores cuentan con paseos, áreas de descanso y zonas verdes.

Las obras para la construcción del centro comenzaron a finales de 2005 y han finalizado este año, antes del plazo de ejecución establecido.

El Centro cumple con los más exigentes avances del Código Técnico de la Edificación.

El CRE de Discapacidad y Dependencia se sitúa entre las calles de Limonar de Cuba y Antonio Pereyra en un solar donado por el Ayuntamiento de 6.621 metros cuadrados con 15.522 construidos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado más de 16'5 millones de euros en su construcción y puesta en marcha, tal y como corroboró el Presidente del Gobierno en su intervención oficial.

### USUARIOS Y PERSONAL

Los usuarios del centro son personas mayores de 16 años con grave discapacidad y dependencia a consecuencia de la cual necesitan de la atención de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria y que tienen posibilidades razonables de mejorar su autonomía personal. En el centro se atienden personas de cualquier tipo de discapacidad física, psíquica y sensorial.

El centro cuenta con 140 plazas (120 residenciales y 20 centros de día).

En cuanto al personal, en el centro trabajarán 200 profesionales (equipo directivo, médicos, fisioterapeutas, psicólogos, ATS, auxiliares de clínica, personal de apoyo, etc...).

### INNOVACIÓN Y REFERENCIA, NUEVOS CONCEPTOS PARA UN CENTRO NUEVO

Dos conceptos son fundamentales en la concepción del Centro: Innovación y Referencia. El concepto de innovación en este centro implica la misión y capacidad de generar ideas para resolver la problemática y las necesidades de las personas con grave discapacidad. Busca desarrollar nuevos productos y abarca conceptos emprendedores como estrategia, procesos y servicios.

El concepto de referencia indica que el Centro de San Andrés del Rabanedo para la atención a personas con grave discapacidad está dotado de un área que dispone de servicios de documentación, bases de datos, investigación y otros recursos.

Este centro dispone de los medios adecuados para lograr la integración plena y máxima de las personas dependientes.

Asimismo, promocionará recursos que pondrá a disposición de las instituciones y profesionales que trabajen en este ámbito. Está prevista la puesta en marcha de un servicio de teleconsulta y de asistencia técnica a centros y profesionales en red y un servicio de formación especializada.



Zapatero durante su intervención oficial en el acto de inauguración del Centro de San Andrés del Rabanedo

## ESPECIAL

### Dispone de 120 plazas residenciales y 20 de Centro de Día y unidades de rehabilitación, integración psicosocial, atención social y psicológica

Como centro de referencia cooperará con las redes nacionales e internacionales (públicas y privadas) de proveedores de información.

Igualmente promoverá: la autonomía personal, la movilización de recursos, la cooperación y apoyo técnico, la formación de expertos, la investigación, la creación de redes, la acreditación y evaluación, la atención y tratamiento, el apoyo a las familias y movimiento asociativo, la constitución de un centro especial de empleo y la participación y cooperación internacional.

#### ATENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESPECIALIZADO

Este Centro facilita, además de los servicios de referencia, una atención directa de carácter especializado con servicios de atención en régimen de residencia o de atención diurna, con un enfoque sociosanitario, de rehabilitación intensiva.

En el Centro se valoran las capacidades de las personas con grave discapacidad y dependencia a todos los niveles. Se realiza una orientación y un programa de cuidados y habilitación personal que incluye aspectos médicos, autonomía, atención psicológica, y de integración social y laboral.

El Centro cuenta con los recursos humanos adecuados para lograr la integración plena y máxima de las personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial de su ámbito de actuación.

Estos servicios se realizan en coordinación y cooperación con los servicios de referencia. Se dispondrá de una carta de servicios que relacione y describa los servicios ofertados por el Centro. En esta carta se harán explícitos los compromisos de gestión y de calidad, así como los mecanismos de seguimiento y de mejora continua de las actividades que se realicen.

#### CÓMO ACCEDER AL CENTRO

Las personas con discapacidad interesadas en ingresar en el centro deben dirigir sus solicitudes la Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, a cualquiera de sus Centros Dependientes y a los Centros Bases de las Comunidades Autónomas.

Más información:

[www.seg-social.es/imserso](http://www.seg-social.es/imserso)

Teléfonos: 900-40-60-80 y 987-84-33-00

# dossier

## TRANSPORTE ACCESIBLE



### SUMARIO

#### ALGO SE MUEVE EN MATERIA DE TRANSPORTE ACCESIBLE

LUIS CAYO PÉREZ BUENO  
Págs. 23-25

#### HASTA LAS CONDICIONES BÁSICAS Y MÁS ALLÁ

FERNANDO ALONSO LÓPEZ  
Págs. 26-28

#### TRANSPORTES ACCESIBLES POR DERECHO

MILAGROS JUÁREZ  
Págs. 29-31

#### LAS ACTITUDES, UNA BARRERA SIN SUPERAR

PILAR VEGA  
Págs. 32-33

#### ACCESIBILIDAD A LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE

JOSÉ A. REDONDO MARTÍN ARAGÓN  
Págs. 34-35

#### DISEÑO Y DESARROLLO DEL EVALUADOR DE CONDUCCIÓN

JUAN F. DOLS RUIZ  
Págs. 36-37

#### LA ACCESIBILIDAD EN LAS REDES DE METRO Y METRO LIGERO

JOSÉ ANTONIO CASCALES MORENO  
Págs. 38-40

# ALGO SE MUEVE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE

**In memoriam Francisco García Aznárez, pionero de la accesibilidad al transporte en España.**

La accesibilidad universal entendida en su sentido más amplio y comprensivo es la gran cuestión, el gran tema de presente en el proceso de normalización y plena ciudadanía de las personas con discapacidad.

**LUIS CAYO PÉREZ BUENO**

Secretario General del CERMI

Más que el empleo, la educación, los servicios sociales, los temas que tradicionalmente se han asociado con la discapacidad, la accesibilidad debería ser hoy el eje de las políticas públicas de discapacidad; de toda acción e intervención, pública y privada, en esta materia.

Y esto es así porque la accesibilidad universal forma parte, a modo de condición

# dossier

necesaria o presupuesto ineludible, del ejercicio normalizado de los derechos humanos fundamentales: libertad de circulación; libertad de comunicación; libertad de expresión; etc.

La accesibilidad es una cuestión de derechos civiles, por lo que la ausencia de accesibilidad ha de considerarse como una violación de estos derechos, un acto anti-jurídico, un trato desigual discriminatorio prohibido por la Ley y por tanto censurable y perseguible.

Junto a esta consideración inicial, de concepción de la accesibilidad, hay que hacer una comprobación de hecho: la accesibilidad ha sido, en España, el gran fracaso —si se permite la expresión— de las políticas públicas de discapacidad de estos últimos 25 años. Desde que se inauguraron con la LISMI unas políticas de discapacidad dignas de tal nombre, los menores avances se han producido —mejor, no se han producido— en la esfera de la accesibilidad; hecho que llama a la reflexión y sobre todo a la acción.

En estos decenios de acción pública en materia de discapacidad, la accesibilidad ha sido el pariente pobre, la “maría” —como se dice en la jerga estudiantil de las asignaturas irrelevantes— de las políticas de discapacidad: el balance es realmente pobre, por lo que la población con discapacidad experimenta este ámbito, todavía hoy, en términos de déficit, de carencia.

La ausencia de accesibilidad sigue siendo hoy la violación más insidiosa, pero no por ello menos efectiva, de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en España.

## La accesibilidad al transporte: más de lo mismo

Si nos circunscribimos al transporte, al acceso de las personas con discapacidad a los distintos medios de transporte, lo dicho antes puede reproducirse casi punto por punto, con algunas matizaciones.

La primera gran carencia, en esta materia, en el ámbito estatal, ha sido la ausencia de legislación. La ya citada LISMI, del año 1982, sólo dedicaba un artículo (el 59) a la accesibilidad al transporte, y en unos términos vagos y meramente desiderativos. Pues bien, esta magra regulación ha sido



*En desarrollo de la LIONDAU, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad*

durante muchos años la única normativa estatal sobre accesibilidad al transporte.

El gran grueso regulador vino por las diversas y dispersas leyes autonómicas, las cuales adolecían de distintos defectos: se limitaban a normar los medios de transporte propios de la Comunidad Autónoma o que tenían su origen y destino en ese territorio, por una parte; por otra, dependiendo de la antigüedad de la legislación, entraban o no de modo intenso en las

cuestiones de transporte. La más de las veces, al estar focalizadas esas leyes autonómicas en el entorno constructivo, la regulación del transporte era apenas significativa.

De hecho, los medios de transporte más relevantes (aviación, ferrocarril, etc.), al ser su esfera supraautonómica, quedaban en la práctica sin obligaciones de accesibilidad establecidas en norma legal. Hacían y han hecho lo que buenamente han querido.

**La plena ciudadanía de las personas con discapacidad y la calidad de sus derechos pasan, como nunca hasta ahora, por lo que se haga en cuestiones de accesibilidad**



Éste ha sido con generalidad el deficiente panorama regulatorio de la accesibilidad a los medios de transporte en España. Consecuentemente, así nos ha ido en estos decenios últimos. Es cierto, que desde Europa nos han venido, bien que fragmentariamente, disposiciones normativas que han incidido en la mejora de la accesibilidad al transporte como ha sido el caso de los autobuses urbanos, del transporte aéreo o del marítimo de cabotaje.

### El giro de la LIONDAU

Esta orfandad normativa en relación con la accesibilidad al transporte experimentó un vuelco, positivo en este caso, con la promulgación de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), que encomendaba expresamente al Estado (al Gobierno central, dicho coloquialmente) la aprobación de unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en relación con los distintos medios de transporte. Unas condiciones básicas integrales, es decir predicables de todos los medios de transporte, y de cumplimiento general, aplicables a todos los territorios autonómicos, pues su fundamento constitucional no radica, como antaño, en la acción social, sino en la igualdad de todos los ciudadanos espa-



### FRANCISCO GARCÍA AZNÁREZ, PIONERO DEL TRANSPORTE ACCESIBLE

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido a Francisco García Aznárez la Cruz de Oro de la Solidaridad Social, en atención a su destacada trayectoria en favor de la promoción de la accesibilidad al transporte y de la movilidad de las personas con discapacidad.

Por su parte, la ministra de Fomento, también le ha concedido, a título póstumo, la Medalla al Mérito del Transporte Terrestre, por los especiales méritos que concurrieron en su persona a lo largo de su prolongada trayectoria en favor de la accesibilidad al transporte.

García Aznárez, fallecido el 11 de enero de este año, era considerado unánimamente como el mayor experto nacional en accesibilidad al transporte y como uno de los pioneros de la accesibilidad en España. En su última etapa profesional fue el responsable de la División de Transporte y Movilidad de Fundosa Accesibilidad (Vía Libre) de la Fundación ONCE y asesor del CERMI. Desplegó una actividad incansable, a través de múltiples iniciativas en pro de la normalización del transporte, que ha repercutido en hoy en día los aspectos de accesibilidad al transporte tengan una presencia habitual en la sociedad.



ñoles ante la Ley, con independencia del lugar en que residan.

A diferencia de las legislaciones autonómicas, la LIONDAU sí establece un límite temporal máximo (dilatado, bien es verdad, pero límite al fin) en el que todos los transportes, posteriores o anteriores a su entrada en vigor, han de ser accesibles universalmente, con la excepción de los medios preexistentes a la LIONDAU que no sean susceptibles de ajustes razonables. Además, el ordenamiento jurídico español se dota de un mecanismo garantista para el caso de incumplimiento de los mandatos de accesibilidad de las condiciones básicas anteriormente mencionadas: un nuevo régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal aprobado por Ley en diciembre de 2007.

En desarrollo de la LIONDAU, el Gobierno —con un retraso reprochable de dos años— aprobó el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el

acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. Queda así configurado, para los próximos años, el marco regulador del transporte accesible del que hasta ahora carecíamos.

Después de muchos años de fracaso colectivo, en el plano normativo, al menos, vamos contando con herramientas —que habrá que usar y de cuyo buen manejo dependerá su éxito— para hacer progresivamente efectivo el mandato de accesibilidad universal al transporte. Algo se mueve, pues, en materia de transporte accesible y hay que saludarlo.

La plena ciudadanía de las personas con discapacidad y la calidad de sus derechos pasan, como nunca hasta ahora, por lo que hagamos en cuestiones de accesibilidad. En buena parte, encauzar, acelerar y garantizar la buena dirección de ese proceso —largo, complejo, ingrato— está en manos de las propias personas con discapacidad y de las entidades en las que se integran, de su acción individual y de su acción colectiva. No renunciemos a ese futuro, que comienza a pertenecernos.

**Queda configurado, para los próximos años, el marco regulador del transporte accesible del que hasta ahora carecíamos**

# dossier

## Accesibilidad en el transporte

# HASTA LAS CONDICIONES BÁSICAS Y MÁS ALLÁ

**La publicación del Real Decreto sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, que desarrolla la Ley 51/2003 (LIONDAU), constituye el avance final para acabar de configurar las obligaciones para operadores, fabricantes de material móvil, suministros e infraestructuras y administraciones en relación con la accesibilidad universal en los medios de transporte.**

**FERNANDO ALONSO LÓPEZ**

Equipo ACCEPLAN

**E**n el año 2001, Alfonso Sanz, geógrafo encargado del estudio de las condiciones de accesibilidad del transporte público para el Libro Verde la Accesibilidad en España tomaba la siguiente cita de las normas de calidad del transporte en 1976, elaboradas por el Ministerio de Obras Públicas:

*“Desde el punto de vista de los usuarios, sería deseable que la altura del suelo del autobús sobre la acera fuera nula, tal como ocurre en las estaciones del metro. En la práctica es imposible conseguirlo en las paradas situadas en las calles, ya que las aceras no pueden estar muy elevadas respecto a la calzada [...]. Evidentemente no será posible eliminar la diferencia de altura entre suelo del autobús y acera, pero cuanto más pequeña sea, más cómoda resultará la escalera de acceso”.*

Y esta referencia servía para reflexionar sobre el esfuerzo que desde un punto de vista legislativo, tecnológico y económico se

había hecho para que aquello que entonces parecía imposible pareciera en 2001 técnica y socialmente posible.

Desde la redacción del Libro Verde han pasado escasamente 7 años, y buena parte de los mimbres para intervenir sobre la accesibilidad en el transporte ya estaban más o menos tejidos: la normativa autonómica, desarrollada fundamentalmente en la década anterior, ya establecía unos requisitos a cumplir más o menos concretos y algunos planes para suprimir barreras en las instalaciones de embarque y desembarque y vehículos ya estaban en marcha con sorprendente éxito en algún caso.

### Grado de accesibilidad

El grado de accesibilidad conseguido en las instalaciones aeroportuarias o en el material móvil del transporte urbano en autobús prueba que se ha trabajado con acierto en muchos casos. Y es que la Ley 13/1982 LISMI, bajo el epígrafe de “movilidad y barreras arquitectónicas”, ya regulaba la prevención y supresión de barreras en los ámbitos del urbanismo, edificación y transporte público colectivo; exigencias que fueron desarrolladas a través de programas como el de *Prestaciones Técnicas* del IMSERSO, establecido en 1990, la actividad formativa y divulgativa del Real Patronato, o los *planes de eliminación de barreras* de la Fundación ONCE.

El I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 recogía también mucho después la necesidad de intensificar los programas y convenios para la incorporación de accesibilidad en los medios de transporte público, aunque sin los desarrollos pertinentes.

Y así, con un seguimiento irregular y parcial de esas normas y programas existentes, con importantes logros y bastantes decepciones para los usuarios hemos llegado finalmente, la publicación en el BOE del pasado 4 de diciembre de las *condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para*

*personas con discapacidad.* Este Real Decreto desarrolla la Ley 51/2003, LIONDAU, y constituye el avance final para acabar de configurar las obligaciones para operadores, fabricantes de material móvil, suministros e infraestructuras y administraciones en relación con la accesibilidad universal en los medios de transporte.

Y es un avance muy importante y necesario para establecer una base unificadora de





las condiciones exigibles, ampliar su alcance a todos los modos de transporte y poner orden en las variadas regulaciones sectoriales existentes. En este Real Decreto llama precisamente la atención el nivel técnico y la concreción de muchas de las medidas que establece, lo que denota un esfuerzo previo de consulta con entidades profesionales y administraciones sectoriales encomiable, imprescindible y ausente de otras normas previamente promulgadas. Son muchas las características técnicas a considerar, y en un sector tan dinámico y cambiante algunas de ellas irán quedando obsoletas, pero estas condiciones básicas, deben ser la referencia técnica y el marco de intervención para la mejor implantación de la accesibilidad en el transporte durante mucho tiempo.



*Las nuevas normas establecen una base unificadora de las condiciones exigibles, amplían su alcance a todos los modos de transporte y ponen orden en las variadas regulaciones sectoriales existentes*

### Proceso de cambio

Pero todo ello no debe llevarnos a olvidar la necesidad de mantener e intensificar las acciones y planes para alcanzar los objetivos marcados, puesto que la normativa por sí sola no puede conseguirlo.

Hay dos aspectos muy relevantes que justifican la necesidad de incrementar las acciones complementarias a la normativa en este caso. En primer lugar, el ámbito de la movilidad urbana y el transporte en general están sometidos a un proceso de cambio que se puede intensificar, sobre todo en las ciudades. En él inciden aspectos como la elevada congestión o la sostenibilidad del patrón de movilidad imperante, que requerirán cambios modales y nuevas formas de gestión; la accesibilidad para todos debe estar siempre entre las consideraciones básicas de cualquier alternativa.

En segundo lugar, podemos afirmar, y basta mirar las denuncias o quejas que se presentan con frecuencia en los medios de comunicación, que lo que vamos a denominar como “condiciones del transporte” es lo que más preocupa e incluso desespera a muchos viajeros, no sólo con discapacidad. Aquí habría que comprender no sólo la comodidad, la seguridad y la facilidad para la realización del viaje por parte de todos los viajeros, incluidos los que cuentan con discapacidad, sino también las condiciones de información o el trato que se recibe. En este mismo número de MINUSVAL Pilar Vega aborda el caso del autobús urbano y metropolitano, como un paradigma de ese otro tipo de barreras: las actitudes.

Pero hay otras también, muy ligadas con comportamientos cívicos, falta de conocimiento o vigilancia, que repercuten en cosas como imposibilitar el uso adecuado de una rampa móvil, el acceso de una silla de ruedas a una plataforma de embarque accesible, o cualquier otra dificultad no imputable a la inexistencia de una normativa adecuada. Comportamientos o carencias que dificultan o imposibilitan lo que desde el punto de vista de la infraestructura o los vehículos ha costado y cuesta tanto conseguir: la continuidad de la cadena de transporte.

### Acciones complementarias

Por tanto, hay que considerar, y ya con la normativa adecuada, centrar la atención en las acciones complementarias a desarrollar; y una buena referencia para ello pueden ser las categorías que establece como Líneas de Actuación el Plan Nacional de Accesibilidad:

- Concienciación y formación
- Planes y programas
- Innovación y calidad
- Normativa técnica
- Participación ciudadana

Estas categorías responden al principio de “transversalidad” en las actuaciones, que equivale a reconocer que existe una interrelación entre las causas de los problemas de accesibilidad y resulta por tanto necesario ofrecer respuestas integrales y no restringidas sólo a la causa más visible o inmediata o a la acción más directa.

### Concienciación y formación

Difundir el conocimiento y la toma de conciencia de las ventajas y conveniencia de la accesibilidad, así como a formar y promover la creación, gestión y mantenimiento de la accesibilidad.

La concienciación recoge las acciones y los instrumentos diseñados para producir un cambio en la conciencia de los viajeros y trabajadores, de manera que entiendan la complejidad y ventajas de la accesibilidad para sí mismos y para otras personas con limitaciones funcionales y se sientan involucrados en ella.

La formación se refiere a las acciones que se realizan y/o recursos que se utilizan con el objetivo de que los trabajadores vinculados a un medio de transporte adquieran conocimientos específicos o de carácter técnico, procedimientos y actitudes (maneras de ver, entender y afrontar la realidad).

El tipo de formación más necesario es de tipo profesionalizador, es decir, incluir conocimientos sobre accesibilidad en la formación inicial y en la formación de profesionales en ejercicio.

# dossier

## Normas técnicas y guías

Aquellas normas que, no siendo de obligado cumplimiento, establecen las condiciones mínimas de diseño, modificación de entornos, equipamientos, instrumentos, etc., con el fin de hacerlos accesibles, así como su adecuada gestión y mantenimiento. Por extensión, se comprende también en el grupo las guías técnicas o publicaciones que se desarrollan con el objetivo de orientar la actividad profesional y empresarial hacia el diseño sin barreras.

## Planes y programas innovadores

Introducir planes para la promoción de la accesibilidad que recojan intervenciones en todos los ámbitos citados. Los planes de accesibilidad, en lo que se refieren a transporte, ya sean vinculados a la ordenación urbana o a un modo de transporte concreto deben incorporar no sólo actuaciones directas de supresión de barreras, sino también de cambios en la gestión pública de los servicios e infraestructuras.

## Promoción de la participación

La participación en la toma de decisiones públicas constituye un derecho fundamental de la ciudadanía. También constituye una obligación para las administraciones públicas el ofrecer a los ciudadanos suficiente información sobre la planificación de sus políticas y su desarrollo.

En el caso del transporte esto adquiere gran importancia, y hay fallos importantes en cuanto a la información que llega a los ciudadanos sobre disponibilidad de servicios, condiciones de accesibilidad, etc. La utilización de nuevas tecnologías para recoger e incorporar de manera más eficiente las quejas, sugerencias y necesidades sobre problemas de accesibilidad debe ser un objetivo.

En definitiva, el pleno desarrollo de la LIONDAU en materia de transporte era una necesidad imperiosa, y aunque con retraso, es muy bienvenida, pero el camino es largo y la necesidad de intervención constante y recurrente. Debemos seguir ahondando en convertir la accesi-



Las condiciones básicas que recoge el Real Decreto deben ser la referencia técnica y el marco de intervención para la mejor implantación de la accesibilidad en el transporte durante mucho tiempo

bilidad en un valor compartido y valorado, identificado con calidad de vida, igualdad y respeto al prójimo. La expresión de plena ciudadanía de las personas con discapacidad en cualquier ámbito público es

sólo una expresión de nuestra ambición como sociedad desarrollada, y una buena accesibilidad —efectiva— en un ámbito tan complejo como el del transporte un síntoma del éxito conseguido.

## PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD

La idea de accesibilidad debe venir vinculada con la idea de calidad, lo que requiere un alto desarrollo tecnológico y de diseño que sólo se puede obtener mediante políticas de promoción de la investigación y la calidad. Por otra parte, las soluciones alternativas frente a los entornos con barreras ya existentes requieren aplicar soluciones técnicas innovadoras, creativas y económicamente eficientes; todo ello resulta intensivo en investigación y requiere una concepción de calidad en todos los pasos del proceso.

Como contenidos fundamentales de este grupo se pueden citar:

- La investigación, estudio y desarrollo.
- El estímulo y fomento de la calidad.
- El Diseño Accesible con homologación de elementos e instalaciones.
- El desarrollo de indicadores de seguimiento.

Citaré como ejemplo el caso del transporte urbano en autobús, donde los avances tecnológicos en el campo de la accesibilidad han sido notables y el compromiso del sector, una vez conseguida buena parte de los objetivos en el material móvil se dirigen ahora a las paradas, posicionamiento de vehículos, sistemas de información, etc., en una cadena de compromiso y excelencia muy destacable.



**El reglamento sobre accesibilidad pone al alcance de las personas con discapacidad todos los transportes**

## TRANSPORTES ACCESIBLES, POR DERECHO

**MILAGROS JUÁREZ**

*Periodista*

**El Consejo de Ministros aprobó el 23 de noviembre, a propuesta de los titulares de Trabajo y Asuntos Sociales y de Fomento, Jesús Caldera y Magdalena Álvarez, el Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.**

**E**l Real Decreto es un paso fundamental en el avance para hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española de 1978. Dichos artículos consagran los principios de libertad, igualdad y participación, así como los de atención a las personas con discapacidad, garantizando unos niveles mínimos extensibles a todo el Estado, sin los cuales se podrían sufrir desequilibrios territoriales que generarían discriminaciones y desventajas al grupo ciudadano de las personas con discapacidad.

Este Real Decreto, en cuya elaboración ha colaborado el CERMI y las asociaciones profesionales y empresas del sector, establece los criterios técnicos de accesibilidad que deben cumplir taxis, autobu-

ses, metro, tranvías, buques o aviones, así como las estaciones de estos medios de transporte. También fija los plazos para ello de conformidad con la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de 2003.

El Reglamento establece condiciones básicas de accesibilidad, por tanto, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales deberán sumar a ellas las medidas complementarias pertinentes para mejorar aún más las condiciones establecidas por el Real Decreto.

### Medidas de adaptación de transportes de competencia estatal

En lo que respecta a los modos de transporte de competencia estatal, el Real Decreto establece un conjunto de medi-

# dossier

das para la adaptación tanto de las estaciones (infraestructuras) como del material móvil (autocares, ferrocarriles, buques y aeronaves) a las necesidades de las personas con alguna discapacidad. De este modo, se garantiza unos niveles de igualdad de oportunidades que permitirán la materialización práctica del principio de no discriminación.

Estas medidas supondrán una inversión para el conjunto del sector de transportes de más de 1.123 millones de euros, de los cuales correrán a cargo del sector público 1.012,4 millones. El resto deberá ser asumido por el sector privado.

## Infraestructuras

El entorno inmediato de la infraestructura, siempre y cuando esté gestionado por la estación y/o terminal, deberá contar con un itinerario exterior accesible, señalizado y que permita el acceso a personas con discapacidad (por ejemplo, el enrasado de registros y tapas).

Los aparcamientos, siempre y cuando estén gestionados por la estación, deberán contar con plazas reservadas para personas con discapacidad. El número de plazas, señalización, características y dimensiones de las mismas se ajustarán a la normativa específica sobre aparcamientos públicos.

En las estaciones, el establecimiento y señalización adecuada de itinerarios interiores accesibles que deberán conectar el acceso adaptado de la estación con puntos esenciales de la misma: venta de billetes, información, aseos, cafetería, andenes, o pasarelas de acceso.

Se deberá garantizar la correcta información a las personas con discapacidad mediante la información básica visual y acústica ante variaciones de última hora, incidencias o situaciones de emergencia.

## Adaptación del acceso al medio de transporte

La nueva norma impone que el acceso desde la infraestructura (estación de ferrocarril, marítima, o terminal aeroportuaria) al medio de transporte (ferrocarril, buque o aeronave) se realizará en condiciones de seguridad y dignidad.

## Adaptación del material móvil

Se deberá adaptar el material móvil en lo que respecta a asientos y reserva de plazas; puertas de acceso e interiores del tren, o buque; aseos; pasillos de circulación interior; información al viajero; medidas de seguridad y aquellas relativas a situaciones de emergencia; formación de tripulaciones, entre otras.

En el ámbito marítimo, las empresas titulares de líneas de pasaje deberán dotar, al menos, de un barco accesible a las personas con discapacidad, en cada línea regular de viajeros, en cada día de servicio y en cada sentido de la derrota.

El material móvil que se encuentre en servicio, a excepción del aéreo, a la entrada en vigor del Real Decreto, o cuya compra se haya formalizado antes de doce meses desde la entrada en vigor, en el que se realicen modificaciones de un costo que supere el 30% de su valor inicial más su amortización acumulada, se introducirán las reformas que sean precisas para dotarlos de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

## Adaptación de los transportes aéreos



Los transportistas aéreos deberán asumir los siguientes tipos de medidas:

- Medidas de ayuda a la adquisición de billetes y

obtención de información general a las personas con discapacidad que lo soliciten sobre las condiciones de accesibilidad de los aeropuertos de destino en el extranjero, y sobre los vuelos.

- Otras medidas de asistencia a las personas con discapacidad como en relación con la información relativa al viaje tanto en el aeropuerto como en la aeronave.

## Plazos de adaptación

En líneas generales, para los nuevos servicios, materiales o infraestructuras se establece un plazo máximo de adaptación de dos años desde la entrada en vigor del Real Decreto. Y para los servicios, materiales o infraestructuras ya existentes se establece un plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor.

A continuación, se detallan algunos de los plazos de adaptación por modos de transporte:

### • Transporte ferroviario



#### Estaciones:

Con tráfico de viajeros superior a 1000 viajeros/día de media anual o que se encuentren en capital de provincia: se adaptarán en un plazo no superior a ocho años desde entrada en vigor siempre que las actuaciones de adaptación sean proporcionadas. No obstante, las actuaciones que afectan a los andenes, salvo alguna de menor entidad, sólo afectarán a los de nueva construcción.

Con tráfico de viajeros menor o igual a 1000 y superior a 750 viajeros/día de media anual: se adaptarán en un plazo no superior a trece años desde la entrada en vigor siempre que las actuaciones de adaptación sean proporcionadas.

Nuevas estaciones o ya existentes que se sometan a actuaciones de transformación estructural (ampliaciones, reformas u otras modificaciones cuyo coste suponga un incremento mayor del 50% del valor de reposición), con independencia del número de viajeros: se adaptarán en un plazo no superior a dos años desde la entrada en vigor. Deben cumplir las especificaciones que les afecten de acuerdo con el volumen de viajeros.

#### Material rodante:

En el caso de material nuevo cuya compra se formalice con posterioridad a doce meses desde la entrada en vigor, desde esa fecha.

El material rodante que ya está en servicio o cuya compra se formalice antes de doce meses desde la entrada en vigor, en un plazo máximo de trece años desde la entrada en vigor del Real Decreto, siempre que las actuaciones para la adaptación resulten proporcionadas.

### • Transporte marítimo



#### Estaciones:

Las estaciones ya existentes dispondrán

# Transporte accesible



de un plazo máximo de cuatro años desde la entrada en vigor del Decreto.

Las nuevas instalaciones portuarias serán accesibles a partir de los dieciocho meses desde la entrada en vigor del Real Decreto.

## Buques:

Las empresas titulares de líneas de pasaje deberán dotar al menos de un barco accesible a las personas con discapacidad, a cada línea regular de viajeros en cada día de servicio y en cada sentido de la derrota en un plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor del Real Decreto.

Los nuevos barcos deberán cumplir con las condiciones de accesibilidad a partir de los dos años de la entrada en vigor del Real Decreto.

## • **Transporte aéreo**

Las medidas referentes a las condiciones básicas de la infraestructura serán de aplicación en un plazo máximo de dos años.

Las medidas referentes a las condiciones básicas del sistema de información y comunicación serán obligatorias transcurridos dieciocho meses desde la entrada en vigor del Real Decreto.



## • **Transporte terrestre por carretera**

La adquisición electrónica de billetes contará con un plazo de tres años desde la entrada en vigor del Decreto.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto en los pliegos de condiciones de todos los concursos para la adjudicación de servicios regulares interurbanos de transporte de viajeros por carretera, se harán constar como mínimo las condiciones exigidas para facilitar el uso de los vehículos por personas con discapacidad.

Asimismo, desde la entrada en vigor del Real Decreto, se atenderán las disposiciones en materia de reserva de plaza, piso del vehículo no deslizante, acceso a perros guía y de asistencia y almacenamiento en bodega de dispositivos que pueda necesitar la persona con discapacidad.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto todos los vehículos nuevos que



se incorporen a los servicios tendrán que cumplir con las especificaciones relativas al acceso a los vehículos (asideros...) señalización de obstáculos y escalones, y proyecciones audiovisuales subtituladas.

Las condiciones relativas a la accesibilidad de pasajeros que viajen en su propia silla de ruedas, información en el interior de los vehículos y reserva de espacios para utensilios de las personas discapacitadas, se incluirán con carácter de mínimos en todos los pliegos de concesiones de servicios que se otorguen a partir de la entrada en vigor del decreto, siendo exigibles a los vehículos nuevos que se incorporen a las condiciones desde el otorgamiento de las mismas.

## • **Otros transportes**

### Taxis

Al menos el 5% de las licencias deberán cumplir, en un plazo menor a diez años, las exigencias de accesibilidad. Los vehículos deberán estar acondicionados para que puedan entrar, salir y viajar personas con discapacidad en su propia silla de ruedas. Dispondrán así de un habitáculo adecuado con sujeción de silla de ruedas y cinturón de seguridad, entre otros requisitos.

### Autobuses urbanos, interurbanos y suburbanos

Los vehículos deben ser accesibles con rampa y sistema "Kneeling".

La señalización de las paradas y marquesinas también deberá ser accesible, así como la información sobre las líneas de autobuses circulantes y dentro del propio autobús.

Con carácter general, tanto el material móvil nuevo como las nuevas paradas que se pongan en marcha un año después de la entrada en vigor del Real Decreto deberán ser accesibles. Las paradas ya existentes deberán ser accesibles antes de cuatro años.

### Ferrocarril metropolitano (metro, metro ligero, tranvía)

Se establecen reglas de accesibilidad tanto para el material móvil (vagones) como para las estaciones, andenes y



*En un plazo menor a diez años, el 5 por 100 de los taxis deberán cumplir las exigencias de accesibilidad*

paradas, zonas de acceso y aparcamientos específicos de las estaciones.

En cuanto a los vagones, deberán disponer de rampa mecánica (con una pendiente no superior al 12%) o pasillos rodantes con zonas de embarque y desembarque con barandillas, entre otras exigencias.

En dos años desde la entrada en vigor del Real Decreto, el nuevo material móvil rodante que se adquiera deberá ser accesible mientras que el ya existente deberá serlo antes de cuatro.

Las estaciones de una red de metro, ya sean cabecera, de paso o final, de más de dos líneas, y aquellas que formen parte de un intercambiador serán accesibles en un plazo no superior a los cuatro años desde la entrada en vigor del presente Real Decreto. En aquellas estaciones de más de una línea, dicho plazo será de siete años. En las demás estaciones de metro y paradas de tranvía del patrimonio existente dicho plazo será de diez años.

Se señalarán además los itinerarios accesibles, tanto en el exterior como en el interior de las estaciones.

La información visual y acústica y las máquinas expendedoras y otros elementos interactivos de las estaciones o paradas también serán accesibles.





Es necesario eliminar las barreras del comportamiento y de la actitud personal para lograr un transporte en autobús accesible para todas las personas

## LAS ACTITUDES, UNA BARRERA SIN SUPERAR

La movilidad es un elemento esencial para la integración social. Permite la incorporación de las personas a los espacios productivos y del conocimiento, a las zonas de esparcimiento o a la contemplación del paisaje. Una de las mejores formas de moverse es el transporte público que ha demostrado ser el modo más eficaz desde el punto de vista funcional y, también, el más eficiente ambientalmente.

### PILAR VEGA

Geógrafa urbanista. Colaboradora Equipo ACCEPLAN. Autora del libro "La accesibilidad del transporte en autobús" (IMSERSO 2006)

**E**l transporte público es un instrumento que contribuye a que una buena parte de los ciudadanos disfruten los derechos constitucionales. Los sistemas de transporte público deben cumplir criterios que permitan al mismo tiempo, tanto un buen funcionamiento (cumplimiento de los tiempos de viaje o de las frecuencias), como el acceso de todos en igualdad de condiciones a los servicios y equipamientos, al puesto de trabajo o al centro de estudio.

Un transporte público accesible debe lograr que las personas con discapacidad completen la cadena de accesibilidad sin que existan eslabones perdidos. La igualdad de derechos solo será posible cuando se erradiquen, además de las barreras del entorno, las actitudes negativas hacia la discapacidad.

Hace ya algunos años de la aprobación de la Ley 51/2003 de "Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad" que tenía por objeto el establecimiento de medidas que garantizaran el derecho a la igualdad de oportunidades.

El Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012), ha desarrollado a lo largo de este tiempo los aspectos relacionados con el transporte de la LIONDAU.

Aunque el camino técnico y normativo ya ha comenzado, aun quedan importantes aspectos por superar para que sean eliminadas las barreras que impiden a las personas con discapacidad utilizar con normalidad los servicios de autobús.



## Información y diseño

La aparición de material móvil accesible en las compañías de autobuses debe ser considerada como una pieza más de la cadena de transporte en la que intervienen otros muchos factores: los entornos de las paradas, la información a los viajeros, el diseño de los vehículos, los sistemas de gestión del tráfico, y también la actitud de los profesionales de los servicios. Todos ellos son eslabones de una cadena que constituye la accesibilidad a los autobuses.

Aunque cada vez hay más mecanismos que facilitan el acceso a los vehículos, aún no se ha conseguido que las personas con discapacidad puedan utilizar de forma habitual este sistema de transporte; existen barreras en el comportamiento del personal de transporte y de algunos viajeros que todavía no se han superado.

Las personas con discapacidad no se sienten seguras al realizar el viaje, dudan de que puedan hacer el desplazamiento de forma continua, de llegar con éxito a su destino, y temen toda clase de impedimentos. Perciben el viaje en autobús como una aventura llena de incógnitas: “no voy a poder acceder a autobús porque no será de piso bajo, no lograré sentarme antes que el conductor arranque y me caeré”.

En ocasiones esta situación es producto de malas experiencias que han retraído a los viajeros de usar los servicios públicos; en otras, ha sido el simple desconocimiento sobre cuál es el estado de los autobuses, o si la adaptación se amolda o no a sus necesidades de movilidad, lo que ha impedido su utilización.

Durante la década de los años 1990 las administraciones y las compañías de autobuses realizaron un importante esfuerzo económico impulsando la renovación de la flota y su adaptación a los criterios de accesibilidad como no se

había conocido hasta entonces. Este esfuerzo ha permitido que los vehículos tengan ahora rampas, elevadores o se arrodillen, facilitando el embarque de los viajeros; que estén dotados de sistemas visuales y sonoros de información al usuario.

## Ventajas significativas

Nadie duda de que las ventajas han sido muy significativas, beneficiando tanto a las personas con problemas de movilidad como a otros colectivos con discapacidad y, en general, al conjunto de los viajeros que han percibido la mejora en la comodidad y velocidad de los servicios.

El efecto ha sido beneficioso también para las empresas operadoras al reducir el tiempo de detención en la parada gracias a la mayor velocidad en la entrada y salida de viajeros que proporciona el piso bajo, lo que ha mejorado la eficiencia de su flota.

No obstante, se ha detectado que continúan existiendo eslabones rotos en la cadena que impiden alcanzar una accesibilidad real. En muchas ocasiones, el personal de transporte no facilita este objetivo, y en otras, surgen problemas técnicos no siempre fáciles de reparar.

La ruptura de la cadena deteriora la calidad del servicio y disuade su uso, no sólo a ciertas personas con discapacidad, que han sido injustamente tratadas, sino al conjunto de estos colectivos que ven una discriminación negativa respecto al resto de los viajeros.

## Mejoras de accesibilidad

El transporte en autobús debe constituir una cadena en la que cada uno de los eslabones se una al siguiente. Solo garantizando la continuidad del viaje se podrá captar al usuario con discapacidad.

Pero las mejoras de accesibilidad no pueden ser implementadas sin la colaboración de los pasajeros cuando se trata de atender a quien requiere utilizar la rampa o simplemente necesita un tiempo mayor para subir o bajar del vehículo.

En una sociedad como la actual, donde prima la velocidad y los ciudadanos tienen prisa, es fácil ignorar que hay pasajeros, cuyo número es cada vez mayor, que tienen otros ritmos y que necesitan más tiempo para hacer lo que otros hacen más deprisa.

En muchos casos, los usuarios y el personal del transporte público ven a las personas con problemas de movilidad como causantes del retraso en el viaje; no piensan que la verdadera razón de esos retrasos se encuentra en otros factores como la propia circulación, en continua congestión, o en la ocupación del carril bus por los automovilistas.

El campo de la accesibilidad del transporte en autobús necesita ser abonado con sensibilidad y sentido común a través de la formación de quienes en él participan, y la divulgación de otras formas de percibir el transporte.

Es necesario hacer comprender que la existencia de sistemas que mejoren la accesibilidad para las personas con discapacidad beneficia a todos. Cualquiera puede quedar discapacitado en algún momento, ya sea de forma provisional o permanente.

Se deben evitar actitudes discriminatorias, sobre todo porque estas personas deben poder ejercer sus derechos en una situación de igualdad de oportunidades.

Si no se eliminan las barreras del comportamiento y de la actitud personal, la cadena no alcanzará la concepción integral necesaria para lograr un transporte en autobús accesible para todas las personas.

**“LA EXISTENCIA DE SISTEMAS QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIA A TODOS”**

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la “LIONDAU”, es el marco de referencia del Real Decreto 1544/2007 que se publica en el BOE núm. 290 del 4 de diciembre de 2007 y que entra en vigor el día siguiente al de su publicación.

## ACCESIBILIDAD A LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE

**JOSÉ A. REDONDO MARTÍN-ARAGÓN**

Ingeniero. Responsable del Área de Desarrollo Tecnológico. CEAPAT

**E**n mi opinión hay tres momentos claves que han venido a cambiar de forma significativa el mundo del transporte, haciéndolo más accesible, más humano:

- 1992. El IMSERSO sin tener competencias en transporte y mediante convenios de colaboración con quien sí las tiene, comienza a subvencionar la adquisición de autobuses urbanos de piso bajo y taxis accesibles, fijando también los criterios, condiciones técnicas a cumplir por los vehículos. Posteriormente se amplían los convenios a los autobuses interurbanos – suburbanos.
- 2004. Entra en vigor la Directiva Europea 2001/85 y que como toda Directiva es de obligada cumplimiento para los países miembros. La Directiva obliga que todos los autobuses nuevos que se incorporen de clase I, urbanos, sean accesibles. Estableciendo los criterios mínimos de accesibilidad.
- 2007. Real Decreto 1544/2007. Establece las condiciones mínimas de ac-

cesibilidad de “todos” los modos de transporte, ahí está su grandeza.

El Real Decreto 1544/2007 establece las condiciones básicas de accesibilidad y utilización de los distintos modos de transporte para personas con discapacidad, fijando el calendario de implantación. Al tratarse de condiciones básicas de accesibilidad, las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales podrán establecer las medidas adicionales que consideren pertinentes para mejorar la accesibilidad, siempre que superen las medidas básicas establecidas.

### Modos de transporte

No sólo se contemplan los criterios técnicos a cumplir por el material móvil, también las infraestructuras asociadas a los distintos modos de transporte, recogidos en nueve Anexos:

- I- Ferroviario.
- II- Marítimo.
- III- Aéreo.
- IV- Viajeros por carretera. Transporte regular interurbano.
- V- Autobús Urbano y Suburbano.
- VI- Ferrocarril Metropolitano (Metro convencional o pesado, Tranvía y Metro ligero).
- VII- Taxis.
- VIII- Servicios de transporte especial.
- IX- Medidas transversales.

En el Anexo IV del Real Decreto se establecen las condiciones básicas de accesibilidad al transporte por carretera para las infraestructuras e instalaciones fijas de acceso público (Estaciones, Intercambiadores, Andenes y Paradas) y del material móvil (líneas regulares de transporte interurbano en autobús), distinguiendo entre servicios cuyo itinerario excede de una Comunidad Autónoma y servicios que discurren íntegramente dentro de una Comunidad.





En el punto 4 de este Anexo, se especifica que los pliegos de condiciones de todos los concursos para la adjudicación de servicios regulares interurbanos se hará constar, como mínimo, las condiciones exigidas en éste.

En el Anexo V se especifican los criterios técnicos que tienen que cumplir los autobuses de clase I, urbanos, y los de clase II, interurbanos-suburbanos. Al incluir también la obligatoriedad para los interurbanos supone un gran avance sobre la Directiva Europea. Todos sabemos que la Directiva fija los criterios de accesibilidad para los vehículos de clase II pero deja a los estados miembros libertad de elegir la obligatoriedad de la accesibilidad.

## Criterios

Los criterios establecidos por el Real Decreto para taxis, autobuses urbanos e interurbanos -suburbanos, están en armonía, son muy similares a las condiciones que el CEAPAT-IMSERSO fija en los convenios de colaboración para incentivar la accesibilidad de estos tres modos de transporte.

Todos debemos felicitarnos por la publicación de este Real Decreto que establece condiciones de accesibilidad para “todos los modos de transporte”

y que además fija los criterios del material móvil e infraestructuras asociadas.

Terminar rindiendo mi modesto homenaje. Nos ha dejado Francisco García Aznares, “Paco”, un hombre bueno que

tanto ha trabajado para humanizar el transporte, un maestro y un amigo. En la coordinación y desarrollo de este R.D., él ha tenido mucho que ver. Paco allá donde estés que los vientos soplen a tu favor.

## EL CEAPAT Y EL TRANSPORTE ACCESIBLE

Un campo destacado en la actuación del Centro Estatal de Referencia de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT) es el fomento de la accesibilidad al transporte, aspecto fundamental para la integración de las personas con movilidad reducida. El CEPAT promociona la extensión de los últimos avances tecnológicos para facilitar el acceso y uso del tren, el metro, autobús y taxi, vehículo particular y establece los requisitos de accesibilidad y seguridad en terminales e interconexiones.

### Subvenciones IMSERSO y Normas UNE

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), en el desarrollo de sus competencias en materia de accesibilidad, promueve el transporte público accesible para uso de las personas mayores y personas con discapacidad, mediante actuaciones enmarcadas en convenios con entidades públicas y privadas.

Para el fomento del transporte público accesible por carretera las acciones se enfocan hacia los autobuses urbanos, los autobuses interurbanos-suburbanos y taxis, para lo cual se establecen criterios técnicos a modo de condiciones mínimas exigibles para que puedan financiarse las actuaciones.

La accesibilidad del transporte público regular mediante autobuses interurbanos se promueve por medio de convenios con las Comunidades Autónomas interesadas.

La puesta en servicio de taxis capaces de prestar su servicio en condiciones de accesibilidad se financia mediante convenios de colaboración suscritos anualmente con la Fundación ONCE.

El CEPAT forma parte de diversos programas nacionales e internacionales y colabora con otras entidades. En España participa en distintos proyectos para la difusión de ayudas técnicas a la accesibilidad, la movilidad, las comunicaciones y toma parte como órgano técnico en los convenios de Transporte Accesible. Es el caso del Convenio de IMSERSO-FEMP para incentivar mediante subvenciones la adquisición de autobuses de piso bajo.

El CEPAT ostenta la presidencia del Comité de AENOR identificado como CTN26/SC27. AENOR es la Asociación Española de Normalización, y el Comité mencionado tiene la misión concreta de definir y elaborar criterios y parámetros que aseguren la accesibilidad a los vehículos para las personas con movilidad reducida, así como garantizar su seguridad tanto en el acceso como en el trayecto. Los documentos finales del Comité son publicados como Normas Españolas (Normas UNE).

### Programas internacionales

La Conferencia Europea de Ministros de Transportes, en siglas CEMT, es una organización intergubernamental creada por un protocolo firmado en Bruselas en 1953. La CEMT cuenta con un grupo “ad hoc” de Transporte para Personas con Movilidad Reducida, en la que participa España a través del CEPAT.

Por otro lado, la Unión Europea ha creado el Programa COST para la cooperación en la investigación científica y técnica. Grupos de expertos trabajan sobre temas concretos, que dan lugar a distintos comités COST.

Más información: [ceapat.org](http://ceapat.org)



# dossier

## DISEÑO Y DESARROLLO DEL EVALUADOR DE CONDUCCIÓN

La conducción es un derecho de todos los ciudadanos que nos permite desplazarnos con autonomía e independencia. Tan sólo, por encima de este derecho se encuentra el del resto de los ciudadanos a salvaguardar su seguridad cuando se encuentran en las calles y carreteras, es decir, el derecho a la seguridad vial.

**JUAN F. DOLS RUIZ**

Instituto de Diseño y Fabricación  
Laboratorio de Automóviles  
Universidad Politécnica de Valencia

**D**eberá ser la Administración quien facilite los medios necesarios para que la pérdida de este derecho no ocasione ni suponga una disminución en la capacidad de relación, desplazamiento y autonomía de todas las personas, incluidas las de movilidad reducida.

A partir de los datos disponibles en España, se estima que existen alrededor de 120.000 conductores con discapacidad que llevan instaladas adaptaciones en su vehículo (DGT, 2003), aunque esa cifra es probablemente superior.

Según algunos trabajos realizados en nuestro país (Dols, 2001), en más de la mitad de los conductores con discapacidad existe una discrepancia entre las adaptaciones en el vehículo, que establece como obligatorias su permiso de conducción, y las necesidades reales para la conducción que estos discapacitados requieren. Esta distorsión puede suponer una importante traba en la autonomía del discapacitado. Parte del problema es debido a la dificultad en prescribir la adaptación o ayuda técnica más adecuada en cada caso.



El simulador-evaluador de conducción permite definir de manera práctica la capacidad residual de los conductores

Dada la inexistencia en la actualidad de un procedimiento normalizado de valoración para determinar la capacidad de conducción por personas con discapacidad, sobre todo desde el punto de vista práctico, así como de la falta de orientación de las adaptaciones precisas para ello, nació la necesidad de crear un proyecto de investigación que estableciese los parámetros de valoración de las capacidades residuales de conductores con limitación de la movilidad.

### Proyecto de la DGT, FIAT y UPV

La Dirección General de Tráfico (DGT), consciente de esta necesidad, sacó a concurso público la elaboración de di-



cho proyecto, siendo adjudicado el mismo a "Fiat Group Automobiles Spain, S.A".

Debido a la estrecha colaboración que tanto la DGT como FIAT ha venido mantenido con los expertos de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), de reconocido prestigio a nivel nacional y europeo en el ámbito de la evaluación de conductores, se formalizó un convenio de colaboración entre FIAT y la



UPV con objeto de desarrollar el citado proyecto bajo los auspicios y financiación de la DGT. Esta colaboración se inició en Diciembre de 2005 y finalizó el pasado 18 de Diciembre de 2007 en una Jornada Técnica, que tuvo lugar en la nueva sede de la DGT, en la que se presentaron los principales resultados obtenidos.

## Resultados

Hay que destacar como resultados más relevantes los siguientes:

- *La creación de un nuevo sistema relacional de discapacidades y ayudas técnicas, que facilita la toma de decisión de los expertos.*

El nuevo sistema permite establecer una relación directa entre las discapacidades simples (que afectan a sólo un miembro del cuerpo) o las discapacidades compuestas (donde la deficiencia afecta a dos o más miembros del cuerpo), con las ayudas técnicas necesarias que permiten complementar o suplir ciertos mandos de control en el vehículo.

Para ello, se sigue un proceso lógico en el que, en primer lugar se determina la deficiencia, a continuación se define la función de conducción sobre la que influye la discapacidad que genera esa deficiencia. Después, se analizan las posibles reformas sobre el mando de la función de conducción afectada, contrastado con las capacidades residuales del sujeto, y se determinan las posibles soluciones en orden de preferencia, a partir del contraste con la experiencia y la información disponible de las diferentes alternativas. Finalmente se establecen los códigos (europeos) de las ayudas técnicas necesarias para la conducción del vehículo por parte del discapacitado.

- *El conocimiento de las necesidades de movilidad, fuerza y desplazamiento para la conducción de vehículos adaptados.*

La Directiva 91/439/EEC (Anexo III) contempla los criterios mínimos de salud necesarios para prorrogar u obtener un permiso de conducir.

Al tratarse de una Directiva de mínimos hace que nos encontremos con dife-

rencias significativas entre las normativas que regulan el control de las condiciones de aptitud psicofísica en los diferentes Estados miembros.

Con relación al procedimiento evaluador del aparato locomotor, no se ha producido la progresión tecnológica y científica en la misma línea que en el caso de las ayudas técnicas (Directiva 2000/56/CE).

En el presente proyecto se han determinado experimentalmente los rangos de movilidad articular durante la conducción, es decir “qué movemos y cuánto movemos”. Para ello, se diseñaron y realizaron pruebas dinámicas que permitieron la medición experimental mediante instrumentación electrónica (goniómetros y otros sensores), la movilidad articular y fuerza muscular de conductores sanos, con criterios unificados que garantizaran la reproducibilidad de las pruebas.

- *Diseño y desarrollo de un simulador experimental para la evaluación de la capacidad de conducción de personas discapacitadas.*

Una de las principales novedades del proyecto ha sido la construcción de un prototipo experimental, un simulador-evaluador de conducción, que permite definir de manera práctica la capacidad residual de los conductores en aquellos casos en los que la valoración realizada en el Centro de Reconocimiento por parte del médico no fuera suficiente (por ejemplo en el caso de deficiencias con limitación funcional parcial de algún miembro afectado, utilización de prótesis, etc.).

El objetivo que se busca es determinar las ayudas técnicas (y los códigos europeos correspondientes) que mejor se ajusten a las necesidades de cada conductor.

El proyecto ha permitido definir el número y tipo de pruebas prácticas que experimentalmente se pueden realizar para cada una de las discapacidades parciales que así lo requieran.

El evaluador desarrollado ha sido diseñado para que sea capaz de funcionar en modo estático, ejecutando los ejercicios de valoración funcional definidos y adquiriendo los datos de un puesto de conducción en el que los diferentes mandos

están instrumentados (y donde se pueden montar todo tipo de adaptaciones de conducción), como dinámico, donde el usuario puede conducir en un escenario virtual de simulación y en el que se pueden comprobar otro tipo de situaciones como la coordinación de movimientos, tiempos de reacción, habilidad, comportamiento ante situaciones de riesgo, etc., de los diferentes usuarios.

- *La elaboración de un plan de formación para todos los facultativos y técnicos involucrados en el proceso (Centros de Reconocimiento, administración sanitaria y administración de tráfico).*

Uno de los resultados más interesantes del proyecto ha sido el diseño de un Plan de Formación específico que pudiera impartirse a los diferentes profesionales involucrados, de un modo u otro, en el proceso de valoración funcional de conductores discapacitados en el marco del procedimiento para la obtención del permiso de conducir, destacando el destinado a los médicos de Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC), los técnicos de la Administración de Tráfico y los técnicos de Sanidad.

En el citado proyecto han colaborado otras entidades públicas y privadas como las empresas Guidosimplex, Equipos Medina, Ortomóvil y la Asociación Valenciana de Autoescuelas (AVAE), y un Comité Asesor en el que han participado la Sociedad Española de Medicina del Tráfico (SEMT), el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Federación de Asociaciones de Centros de Reconocimientos Médicos (CREME), la Sociedad Española de Paraplejía, la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SECOT), la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física, la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), y la Asociación Española de Centros Médicos Psicotécnicos (ASECEMP).

# dossier

## JOSE ANTONIO CASCALES MORENO

Jefe del Área de Movilidad y Accesibilidad  
Consorcio Regional de Transportes de Madrid

La accesibilidad universal y el diseño para todos son conceptos que alcanzan una de sus expresiones más significativas en el transporte público. Es conocido que en las grandes ciudades y con urbanaciones, el transporte público articula la actividad ciudadana de una forma decisiva, al canalizar una gran parte de la movilidad que se produce como consecuencia de dicha actividad. En este marco de referencia, puede concluirse que los sistemas ferroviarios y en particular los metros y los metros ligeros constituyen la espina dorsal de la movilidad.

Cuando se trata de importantes redes de origen antiguo y dado que los planteamientos de la accesibilidad universal son relativamente recientes, cabe cuestionarse sobre la viabilidad de alcanzar unas configuraciones completamente accesibles.

En el caso de Madrid y por lo que respecta a los metros ligeros, al tratarse de una serie de líneas de moderna factura, ya se han podido asumir los planteamientos del diseño para todos desde los momentos iniciales de su concepción.

No ha ocurrido lo mismo con la red de metro en la que, a las numerosas nuevas estaciones accesibles construidas durante los últimos doce años y algunas pocas más anteriores, se superpone una gran cantidad de instalaciones cuyo origen llega a remontarse en algunos casos a casi un si-



La accesibilidad universal trata de integrar en el sistema a todas las personas con independencia de sus condiciones personales de movilidad, por lo que no basta con considerar a las personas con movilidad reducida en sentido estricto sino que hay que generalizar el concepto bajo una perspectiva mucho más amplia (dificultades sensoriales, intelectuales, etcétera)

## LA ACCESIBILIDAD EN LAS REDES DE METRO Y METRO LIGERO

glo de antigüedad y otro tanto ha sucedido con el material móvil que tiene una vida útil de larga duración.

En materia de accesibilidad, el reto más difícil de alcanzar es precisamente el que se refiere a las redes antiguas y en los

grandes metros del mundo es habitual renunciar a este logro. Sin embargo, en Madrid, que dispone de una de las mayores redes de metro del planeta, se ha optado por extender la accesibilidad también a las redes antiguas.



*Los ascensores, y en menor medida las rampas, exigen la ejecución de costosas obras civiles que a veces resultan muy complicadas de encajar debido a la escasez de espacio y a la gran complejidad del subsuelo de las ciudades, con multiplicidad de túneles, canalizaciones y servicios en general*

Llegados a este punto, cabe preguntarse sobre qué es lo que se entiende por accesibilidad y la respuesta en primera instancia es habitualmente la que guarda relación con la posibilidad de acceso para las personas con movilidad reducida, con una referencia especial a aquellas que se desplazan en silla de ruedas. Se trata de arbitrar soluciones a base de ascensores y rampas que permitan el tránsito incluso de estas personas.

Esta accesibilidad, que podría denominarse como de tipo primario y que además es normalmente la más difícil de conseguir, es la que se suele considerar para definir una instalación o un medio de transporte como accesible y a ella nos

hemos referido al indicar que en Madrid se ha apostado por la accesibilidad incluso en antiguas estaciones de su red de metro.

Los ascensores, y en menor medida las rampas, exigen la ejecución de costosas obras civiles que a veces resultan muy complicadas de encajar debido a la escasez de espacio y a la gran complejidad del subsuelo de las ciudades, con multiplicidad de túneles, canalizaciones y servicios en general.

Pero la accesibilidad universal es mucho más que todo eso, pues de lo que realmente se trata es de integrar en el sistema a todas las personas con independencia de sus condiciones personales de movilidad, por lo que no basta con considerar a las personas con movilidad reducida en sentido estricto sino que hay que generalizar el concepto bajo una perspectiva mucho más amplia (dificultades sensoriales, intelectuales, etcétera).

A lo largo del artículo se describen someramente las principales acciones para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras llevadas a cabo en una red de metro y metro ligero como la de Madrid, agrupadas por categorías.

## En la red de Metro

### Implantación de nuevos tramos y estaciones

Todas las estaciones correspondientes a los Planes de Ampliación de la Red que se han llevado a cabo, así como las que se ejecuten en el futuro, disponen de ascensores y rampas para el acceso y la comunicación entre sus diversos niveles (calle, vestíbulo y andenes), incluyendo la posibilidad de realizar transbordos entre todas las líneas que concurren cuando se trata de estaciones múltiples.

### Remodelación de líneas completas o grandes tramos de líneas, incluyendo sus estaciones

La línea 3 de metro completa ha sido remodelada para poder utilizar composiciones de trenes con 6 coches (anterior-

mente eran de 4 coches) y aumentar así su capacidad. Para ello se han ampliado los andenes de todas sus estaciones hasta los 120 metros de longitud y simultáneamente se han dotado de accesibilidad con ascensores y rampas, al igual que las estaciones de nueva factura.

### Adaptaciones puntuales de estaciones antiguas que no eran accesibles

Siguiendo un Plan estratégico que se está ejecutando por fases, se están dotando de accesibilidad con ascensores y rampas a una serie de estaciones que resultan de interés preferente, bien sea por el tráfico que soportan o por los efectos que producen sobre la red al ser estaciones múltiples (por las que pasa más de una línea).

### Implantación de medidas de accesibilidad en estaciones

En todas las nuevas estaciones, en la actuación de la línea 3 y en las estaciones remodeladas, se ha implantado un paquete normalizado de medidas de accesibilidad. Estas medidas se están extendiendo a la totalidad de la red a través de un Plan de fases sucesivas. Se trata de medidas que no son las más costosas ni las más espectaculares, ni tal vez sean las más ambiciosas, pero seguramente pueden considerarse como las más novedosas y creemos que su interés es más que notable, tal y como avalan las asociaciones de discapacitados de la Comunidad de Madrid. Son las siguientes:

- Pavimento ranurado longitudinal de color fucsia en dos franjas transversales al andén para señalar la zona de parada del primer coche del tren en que existen mayores condiciones de accesibilidad.
- Pavimentos para la señalización de puntos de peligro: ranurado transversal de color amarillo en embarques y desembarques de escaleras fijas, así como a la entrada de los ascensores, de botones en color

# Transporte accesible





amarillo en una franja de 40 cm a lo largo de todo el andén para aviso del borde y ranurado de color fucsia para aviso de la localización de las máquinas billetteras accesibles de “uso fácil” (estas máquinas existen en todas las estaciones).

- Grandes carteles de identificación de direcciones hacia líneas, salidas, etcétera y de información sobre las líneas y niveles que comunican los ascensores en los paramentos verticales junto a sus puertas.
- Identificadores de la zona del andén de mayores dotaciones de accesibilidad mediante carteles con el símbolo internacional de la accesibilidad volados sobre los paramentos verticales, elementos de señalización de pilares y otros obstáculos mediante dos franjas paralelas de color rojo y señalizadores en braille relativos a las líneas y ámbitos hacia los que desembocan los tramos de escaleras fijas.

- Otras medidas tales como la implantación de apoyos isquiáticos a dos niveles en la zona de accesibilidad preferente de los andenes, la prolongación de los pasamanos en zonas de embarque y desembarque de tramos de escaleras fijas, la corrección de puntos de peligro (atriles, extintores, bancos, etcétera), la colocación de bandas de identificación en huellas de peldaños en escaleras fijas, las tarjetas de voz en el interior de los ascensores para la información sobre niveles, direcciones y líneas en cada parada o las botoneras con información en sistema Braille. Próximamente, se comenzará a utilizar encaminamientos sobre el pavimento para personas con dificultades de visión, tal y como ya se hace en los nuevos intercambiadores metropolitanos de Madrid.

#### Nuevo material móvil accesible

Los trenes de las series 7.000, 8.000, 9.000 y 3.000 incorporan importantes medidas de accesibilidad y los de las dos últi-

mas series además disponen de pestañas desplegadas para cubrir la separación entre el suelo interior del coche y el andén.

#### En la Red de Metros Ligeros y Tranvías

##### Implantación de nuevos tramos y estaciones

Todas las estaciones, ya sean en superficie o subterráneas, disponen de importantes medidas de accesibilidad y permiten su utilización incluso por personas que se desplazan en silla de ruedas y por aquellos que padecen defectos importantes de visión o carencia completa de ella.

##### Nuevo material móvil accesible

Los vehículos son de plataforma baja y disponen de rampas de acceso, señales luminosas y acústicas para avisar sobre la apertura y cierre de puertas, espacio acondicionado para silla de ruedas y todas las medidas habituales en los autobuses accesibles de última generación.

## COMPENDIO DE DATOS SOBRE LA ACCESIBILIDAD EN LAS REDES DE METRO Y METRO LIGERO DE MADRID

Los parámetros más característicos sobre la accesibilidad en la red de Metro de Madrid son:

	ESTACIONES NOMINALES	ESTACIONES DE LÍNEA
<b>TOTAL DE ESTACIONES</b>	<b>232</b>	<b>283</b>
<b>ESTACIONES ACCESIBLES CON ASCENSORES</b>	<b>141</b>	<b>165</b>
<b>% DE ESTACIONES ACCESIBLES CON ASCENSORES</b>	<b>60,78</b>	<b>58,30</b>
<b>ESTACIONES ACCESIBLES CON ASCENSORES LÍNEA 3</b>	<b>18</b>	<b>26</b>
<b>ESTACIONES ANTIGUAS ACCESIBLES CON ASCENSORES</b>	<b>12(*)</b>	<b>20(**)</b>
<b>Nº TOTAL DE ASCENSORES</b>	<b>458</b>	

(\*) De estas, tres se están ejecutando y una está en fase de proyecto.

(\*\*) De estas, cinco están ejecutándose y una está en fase de proyecto.

Todas las paradas y estaciones de las tres líneas de metro ligero y de la línea de tranvías de Parla son completamente accesibles, 9 de ellas subterráneas (tipo estación) y 47 en superficie.

# OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

**E**n diciembre de 2006, en la reunión del Real Patronato sobre la Discapacidad presidida por Su Majestad la Reina doña Sofía, se decidió la creación del Observatorio Estatal de la Discapacidad, instrumento técnico de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al servicio de las administraciones públicas, la universidad y el tercer sector.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad, nuevo organismo de aglutinación de información sobre las personas con discapacidad fue presentado el pasado mes de febrero durante unas jornadas celebradas en el Palacio de Congresos "Manuel Rojas", de Badajoz, organizadas por el Observatorio Estatal de la Discapacidad y El Siglo de Europa.

**MADRID** / Cristina Fariñas  
**FOTOS** / El Siglo de Europa

**C**on motivo de la creación de este organismo tuvo lugar una jornada en Badajoz, en la que participaron, en la inauguración María Jesús Mejuto, consejera de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura y José García Abad, editor y director del Siglo de Europa.

Las jornadas tuvieron como objetivo principal la presentación del Observatorio Estatal de la Discapacidad que tiene como contenido principal recopilar, sistematizar, actualizar y generar y difundir información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

## Presentación en Badajoz

# EL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD INFORMARÁ SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDAD



De izquierda a derecha, José Javier Soto, M<sup>a</sup> Jesús Mejuto y José García Abad durante la inauguración del evento

María Jesús Mejuto señaló que durante este encuentro se iban a debatir derechos reconocidos por nuestro Estado a las personas con discapacidad y que el Observatorio Estatal de la Discapacidad "nace con el propósito de apertura y colaboración y pretende alimentar su espíritu, para hacer más efectivo el trabajo con las personas con discapacidad".

José García Abad expresó su satisfacción porque era la cuarta vez que estaban en Extremadura para organizar un acto relacionado con la discapacidad.

### PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

José Javier Soto, presidente de Futuex, órgano gestor del Observatorio

Estatal de la Discapacidad, destacó de las personas con discapacidad y sus familias son aquellas que luchan por un mundo mejor.

"Comienza el reto de configurar el equipo humano, ahora comenzaremos el proceso de selección de personal", señaló José Javier Soto.

Juan Carlos Campón dijo que el Observatorio constituye un espacio de comunicación nuevo que permite avanzar en el ámbito de la discapacidad.

Resumiendo, Campón afirmó que el Observatorio nace de un gran esfuerzo institucional realizado por el Real Patronato de la Discapacidad y la Junta de Extremadura, junto al tercer sector (Cermi y Futuex) y la Universidad de Extremadura.



*Clausura del evento por la secretaria de Estado de Asuntos Sociales Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce*

El Observatorio Estatal de la Discapacidad marca cinco áreas de intervención:

- salud y prevención
- Rehabilitación integral
- Empleo y protección de la discapacidad
- Servicios sociales y,
- Accesibilidad.

Además este organismo realiza dos acciones importantes:

Promover un sistema nacional de información de la discapacidad de la mano del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contando con el Tercer Sector y, la creación de una Red Nacional de Información.

Para Mercedes Sánchez-Mayoral, directora técnica del Real Patronato sobre Discapacidad, el Observatorio Estatal de la Discapacidad se convierte en un punto de encuentro entre instancias públicas y privadas.

Pilar Villarino, directora general del Cermi destacó que el Observatorio pretende catalizar la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y sus representantes y abordar las facetas de este grupo social.

## CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad se aprobó el

13 de diciembre de 2006 y fue el 3 de diciembre de 2007 cuando la ratificó España.

Este tratado no recoge nuevos derechos, según manifestó Encarnación Blanco, vocal asesora de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino todos los derechos políticos, sociales y culturales, enfocados como derechos, y la innovación de este documento es que en su elaboración participaron las organizaciones con discapacidad con voz, pero sin voto.

Blanco dijo que mediante este tratado se prencinde de enfoques asistencialistas para pasar a considerar a la población con discapacidad como sujeto de derechos, no de atención a la discapacidad.

Con un papel decisivo de Méjico en el Tratado, el estado de situación a 8 de febrero de 2008, según expuso Encarnación Blanco, es el siguiente: 123 estados han firmado la Convención, 69 estados también han firmado el protocolo opcional, 16 estados la han ratificado y 9 han ratificado el protocolo opcional.

Francisco Bariffi, profesor de derecho internacional público de la Universidad Carlos III de Madrid analizó el artículo 31 de la Convención sobre recopilación de datos y estadística, relacionándolo con el Observatorio Estatal de la Discapacidad y extrajo algunas ideas como la de que la información abarcará todos los aspectos para las personas en situación de discapacidad, no los simplemente numéricos.

“La Convención de las NNUU, nos va a servir para mejorar el día a día de las personas con discapacidad y sus familias”, señaló Almudena Castro-Girona, directora de la Fundación Aequitas.

## ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

“Desde nuestro centro trabajamos en pro de romper barreras. Lo que tratamos es de romper barreras para personas que tienen discapacidades auditivas, sensoriales y visuales”, afirmó Belén Ruiz, directora del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción.

Los retos para el futuro que planteó Alberto Castillo, subdirector de la agencia Servimedia, fueron; presencia del video en Internet y expansión de las redes sociales.

Luis Jesús García, responsable de Accesibilidad de la Fundación CTIC y coordinador de la oficina W3C afirmó: “no podemos tener una web de calidad, sino es accesible”.

## CLAUSURA

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce clausuró el evento.

Amparo Valcarce señaló que con el Observatorio Estatal de la Discapacidad se podrá hacer un seguimiento atendiendo a la población con discapacidad en España afectando a todas las facetas de sus vida, de forma transversal.

En estas jornadas señaló Valcarce que se habían debatido dos temas importantes: la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su aplicación en España y la Accesibilidad a la sociedad de la información.

La secretaria destacó la importancia que el Gobierno de Zapatero le ha dado a la discapacidad con la aprobación de tres leyes importantes: La Ley de Lengua de Signos y medios de apoyo a la comunicación oral, la Ley de Dependencia que entró en vigor el 1 de enero del 2007 y la Ley de Medidas de Impulso a la Sociedad de la Información.



## Estudios y Publicaciones

EL PENSIONISTA  
A EXAMEN

**E**n este estudio se analizan variables informativas que permiten la definición del perfil del pensionista, beneficiario de prestaciones no contributivas que gestiona el IMSERSO, a diciembre de 2006.

En este sentido el IMSERSO es la entidad que tiene la competencia de gestionar las pensiones de la Seguridad Social no contributivas, así como las prestaciones económicas y sociales derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos.

*Título: "Perfil del pensionista".*

*Autor: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Editorial: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

LA ACCESIBILIDAD,  
RESOLUCIÓN DE UN  
PROBLEMA

**E**l Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, del cual trata este libro, es el mecanismo por el cual la Administración General del Estado se propone acometer de for-

## SERVICIOS DE CALIDAD PARA LA DEPENDENCIA

**E**l presente proyecto nace en el contexto de elaboración de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las Personas en Situación de Dependencia, que perfila el marco del Sistema Nacional de Dependencia y tiene el fin de garantizar las condiciones básicas y la previsión de niveles de protección a los que se refiere la Ley.

La investigación pretende, por un lado, conocer y analizar las diversas realidades legislativas autonómicas en materia de servicios sociales para personas mayores y personas con discapacidad y, por otro, caracterizar los diferentes perfiles de dependencia, ambos aspectos centrales en la definición de un nivel mínimo de protección. Este proceso de análisis requiere la consideración conjunta de los requisitos normativos, los perfiles según nivel de dependencia, las necesidades asociadas y los recursos a asignar, para así configurar unos escenarios de referencia que faciliten la visualización del tandem dinámico necesidad-servicio.

De este modo la investigación se ha estructurado en torno a tres objetivos centrales:

- Analizar la normativa autonómica vigente en las diferentes CC.AA. y definir los distintos requisitos de la cartera de servicios.
- Caracterizar los perfiles de usuarios en relación a sus características funcionales y necesidades de atención.
- Definir un modelo base normativo y unos escenarios de referencia que permitan asignar los servicios a los perfiles en función de su nivel de dependencia.

*Título: "Calidad y Dependencia".*

*Autor: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Editorial: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*



ma ordenada y conjunta con otras administraciones y entidades, la transformación de entornos, servicios y productos para hacerlos plenamente accesibles a todas las personas, especialmente a aquellas con alguna discapacidad.

*Título: "I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012".*

*Autor: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Editorial: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

INFLUENCIA DE LA  
TERCERA EDAD

**D**os tomos analizan el poder e influencia política y

las influencias económicas y sociales de las personas mayores. El poder de los mayores jubilados es relevante en la sociedad actual en la que ha crecido la longevidad.

La actividad del IMSERSO se articula en torno a políticas orientadas a un envejecimiento activo y saludable y las políticas enfocadas a la atención a las situaciones de carencia de autonomía personal y dependencia, todo ello en el contexto del sistema de servicios sociales.

*Título: "¿El poder gris?"*

*Autor: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Editorial: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

CATÁLOGO DE  
PRESTACIONES

**C**omo indicativo de los servicios y prestaciones económicas que plantea La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, surgió esta guía de Prestaciones para personas mayores y personas con discapacidad, que fue editada por el IMSERSO en el pasado año 2005, con el fin de contar con un catálogo actualizado..

*Título: "Guía de Prestaciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia".*

*Autor: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Editorial: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*



## OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

### WEBS RECOMENDADAS



**Red de Comunicación e Información de Recursos para Personas con Discapacidad (COMINET)**  
<http://www.cominet.org>

**P**romovida por COCEMFE Alicante, COMINET se plantea como finalidad hacer llegar información y facilitar la consulta de recursos, públicos y privados, a las personas con discapacidad, sus familiares y amigos, y a los profesionales que trabajan con el colectivo. COMINET además es participativa, es decir, cualquier persona o entidad puede incluir información que la administración del sitio difundirá en la red.

Las personas con discapacidad, previa inscripción como usuarias, pueden recibir información personalizada a través de correo electrónico y próximamente vía sms. Asociaciones y empresas son colaboradores prioritarios de la web, sobre todo estas últimas, al disponer de un espacio donde publicar productos y servicios destinados al colectivo, obteniendo por tanto un valor social añadido.

La información del sitio se estructura en torno a seis secciones informativas: Formación y Empleo, Vivienda, Ayudas y Subvenciones, Rincón de Asociaciones, Empresas y Legislaciones, si bien todas ellas orientadas preferentemente a usuarios/as residentes en Alicante/Comunitat Valenciana.



**Entorno virtual para mejorar la calidad de vida de las familias con personas con discapacidad**  
<http://diversidade.cesga.es>

**I**mpulsado por el Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), el programa pretende posibilitar el acceso a la información y servicios personalizados de asistencia y consultoría, entre otros, para aquellas familias con personas con diversidad funcional, contribuyendo de esta forma a la mejora de su calidad de vida.

El entorno virtual al que puede accederse desde la página se encuentra en estos momentos en proceso de revisión y mejora por parte de los profesionales de la

Universidad de A Coruña y las propias familias. No obstante la web consta de dos secciones, una pública que aporta información general del proyecto, y otra restringida a los participantes de la iniciativa; según se informa esta última se encuentra dotada de herramientas de información y comunicación como chat de texto, multimediaconferencia, foros, tablero de noticias, etc., dentro de un entorno de aplicaciones orientadas a la participación activa y enfocadas a los/las usuarios/as finales.



**Proyecto de investigación INREDIS**  
<http://www.inredis.es>

**E**l proyecto CENIT INREDIS (INterfaces de RELación entre el entorno y las personas con discapacidad) se inscribe en la iniciativa del gobierno español INGENIO 2010, y tiene como fundamento el desarrollo de tecnologías de base que permitan crear canales de comunicación e interacción entre las personas con algún tipo de necesidad especial y su entorno. El proyecto gestionado mediante un Consorcio de 16 empresas lideradas por Technosite, y en el que participan 17 organismos de investigación, cuenta con un inversión para el período 2007-2010, de 23,6 millones de euros.

Las líneas de investigación del proyecto que se detallan en la web, versan sobre la seguridad, los dispositivos, los posibles canales de interacción, los protocolos de comunicación e interoperabilidad de sistemas y su aplicación en varios ámbitos relacionados con la discapacidad y la inclusión de los personas con discapacidad en la sociedad de la información, entre ellos la domótica, la inmótica, la telefonía móvil, la movilidad urbana y local, la información sobre compras, la banca y la televisión digital.

**Guía on line sobre accesibilidad para personas con discapacidad**  
<http://www.disabledgo.info>

**E**sta interesante iniciativa ofrece información sobre la accesibilidad de numerosas ciudades del Reino Unido. Como auténtica guía *on line*, permite al internauta, y en atención a su discapacidad, consultar la accesibilidad de hoteles, restaurantes, pubs, cines, entidades financieras, etc., de, en el momento presente, más de 50 ciudades británicas.



El objetivo fundamental del sitio es que las personas con discapacidad puedan planificar con antelación sus salidas, conociendo de antemano si un local se adapta a sus necesidades, si le va ser posible disfrutar de sus servicios, actividades culturales y de ocio en igualdad de oportunidades, o si su personal le prestará, en su caso, la ayuda necesaria

El objetivo fundamental del sitio es que las personas con discapacidad puedan planificar con antelación sus salidas, conociendo de antemano si un local se adapta a sus necesidades, si le va ser posible disfrutar de sus servicios, actividades culturales y de ocio en igualdad de oportunidades, o si su personal le prestará, en su caso, la ayuda necesaria

### APUNTES WEB



Universitat de Lleida

La Universitat de Lleida, a través de la Catedra de Accesibilidad a las TIC de la Escola Politecnica Superior, ha dispuesto en la dirección <http://robotica.udl.cat>, un *HeadMouse*, un mouse virtual, controlado por los movimientos de la cabeza de la persona usuaria. Se trata de una utilidad gratuita para Windows que sólo requiere de una webcam externa para funcionar y ser utilizada de forma optima por personas con discapacidad motriz o problemas de movilidad.

[www.capaces.org](http://www.capaces.org)

Destinado primordialmente a las personas con discapacidad de Huesca, la web <http://www.capaces.org>, tiene como objetivo ayudar a las mismas a conseguir su integración laboral, a través de la sensibilización del tejido empresarial en relación a la contratación de personas con discapacidad directamente o a través de la contratación de servicios de los Centros Espaciales de Empleo.



PSICOLOGÍA INTEGRAL  
para todos

Impulsada por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana, el sitio <http://www.psicologiaintegral.es> atiende *on line* a aquellas personas que desean realizar una consulta o recibir tratamiento psicológico a través de Internet. De marcado carácter interactivo la web ofrece foros, chats o consultas individuales que, si bien no pretenden sustituir al psicólogo presencial, ofrece un servicio a aquellas personas que no acuden al psicólogo por vergüenza o por falta de tiempo.

# Noticias

NACIONAL

## SUMARIO

### NACIONAL / 45

- Los dependientes severos acceden al Sistema de Dependencia .....45
- Ley de infracciones y sanciones, una ley de igualdad en el ejercicio de derechos .....47
- Entrega de los premios Reina Sofía .....48
- Reunión del Consejo del Real Patronato de la Discapacidad 49
- Entrega de las cruces de la solidaridad social 2007 .....50
- Caldera destaca la creación de empleo y las políticas sociales como eje del crecimiento económico .....52

### AUTONOMÍAS / 53

- Convenio entre el IMSERSO y la Generalitat de Cataluña sobre accesibilidad .....53
- Firma del Convenio para la financiación de Servicios Sociales en Galicia .....53
- Entrega de premios a Amparo Valcarce y a Mario García en Gijón .....54

### AGENTES SOCIALES / 55

- Acceso a noticias sobre investigación de esclerosis múltiples .....55
- La ONCE construirá un nuevo Centro de Recursos Educativos en Madrid .....55

### EUROPA / 58

- Incremento del riesgo de pobreza entre las personas con discapacidad en Reino Unido ..58
- Investigación sobre dos nuevas prótesis de retina en Francia ..58

### IBEROAMÉRICA / 59

- Meta de Brasil: suprimir el analfabetismo entre las personas con discapacidad en diez años ..59

### RESTO DEL MUNDO / 60

- Objetivo de la OCDE: Reducir el nivel de paro de las personas con discapacidad .....60

### DEPORTES / 61

- Firma del programa paralímpico andaluz .....61



Las personas con gran dependencia o severa nivel 2 son beneficiarios del Sistema de Dependencia

## Consejo de Ministros

# Los dependientes severos acceden al Sistema de Dependencia

*El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de enero, a propuesta del titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, el Real Decreto por el que se fijan las prestaciones para los dependientes severos nivel 2 y se actualizan las de los grandes dependientes para 2008. Según la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia), las personas con dependencia severa nivel 2, son beneficiarios del Sistema de Dependencia desde este año.*

MADRID / MTAS

Este Real Decreto fue informado favorablemente por el Consejo Territorial de la Dependencia.

### PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las personas con gran dependencia o severa nivel 2 pueden recibir una serie de prestaciones económicas:

1) Prestación económica vinculada al servicio

Se trata de una prestación económica para que la persona pueda adquirir el servicio en el mercado

privado. Según el Real Decreto aprobado hoy, las cuantías de esta prestación para 2008 son las que se pueden apreciar en el Cuadro 1.

2) Prestación por cuidados en el entorno familiar.

Siempre que se den las circunstancias familiares y de otro tipo adecuadas para ello, y de modo excepcional, el beneficiario puede optar por ser atendido en su entorno familiar, y su cuidador recibirá una compensación económica por ello. El cuidador familiar debe darse de alta en la Seguridad Social.

Esta prestación será en 2008 de hasta 507 euros mensuales en el

caso de los grandes dependientes (más 154 euros que asume el Estado en concepto de cotización a la Seguridad Social y formación) y de hasta 328 (más 154 euros) en el caso de los severos.

Los cuidadores no profesionales quedan incluidos en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta en el mismo.

3) Prestación de asistencia personalizada

Esta prestación, prevista en la ley sólo para la gran dependencia, está destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la contratación de un asistente

Sección coordinada por Cristina Fariñas



**Niños con grave dependencia recibiendo la atención de cuidadores**

personal que facilite el acceso a la educación y al trabajo, y posibilite una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria a las personas con gran dependencia. Las cuantías de esta prestación para 2008 son las expresadas en el cuadro 4.

Los ciudadanos pueden informarse sobre sus derechos, los servicios y prestaciones de la ley en el Servicio Estatal de Información (teléfono gratuito 900 406080).

#### NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN

El Consejo de Ministros también aprobó también el

Real Decreto por el que se actualiza el nivel mínimo de protección para las personas con gran dependencia y se establece para los dependientes severos nivel 2. Este Real Decreto fue informado por el Consejo Territorial de la Dependencia.

El nivel mínimo de protección representa el nivel de financiación del Sistema de Dependencia mediante el cual el Gobierno destina recursos a las Comunidades Autónomas en función de las personas dependientes beneficiarias.

**CUADRO 1**

Gran dependencia	Prestación
Nivel 2	811,98 euros
Nivel 1	608,98 euros
Dependencia severa	Prestación
Nivel 2	450 euros

**CUADRO 2**

Gran dependencia	Prestación económica	Cotización a la Seguridad Social y formación (a cargo del Estado)	TOTAL
Nivel 2	506,96 euros	153,93 euros	660,89 euros
Nivel 1	405,99 euros	153,93 euros	559,92 euros

**CUADRO 3**

Dependencia severa	Prestación económica	Cotización a la Seguridad Social y formación (a cargo del Estado)	TOTAL
Nivel 2	328,36 euros	153,93 euros	482,29 euros

**CUADRO 4**

Gran dependencia	Prestación
Nivel 2	811,98 euros
Nivel 1	608,98 euros

## Cartas de los lectores

### REPULSA POR LA AGRESIÓN A UNA PERSONA DISCAPACITADA

La Federación Vasca de Asociaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEVAS, quiere manifestar su repulsa e indignación por las vejaciones a las que ha sido sometida una persona con discapacidad intelectual en Portugaleta a la que cinco jóvenes le raparon la cabeza y propinaron

múltiples golpes y cortes. Esta agresión fue grabada en un teléfono móvil y colgada en un portal de internet.

FEVAS condena públicamente este hecho e insta a las autoridades competentes a promover medidas que eviten este tipo de delitos y la impunidad de los agresores. La Federación Vasca denuncia la indefensión de las personas con discapacidad intelectual ante estas situaciones y quiere poner de manifiesto las graves

consecuencias que estos actos ocasionan a todos el colectivo. Estas agresiones, que por fortuna no constituyen hechos generalizados, dificultan la plena integración social de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad.

FEVAS lamenta que una vez más la discapacidad intelectual sea noticia por este tipo de sucesos y seguirá trabajando para defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual

y erradicar actitudes y comportamientos que obstaculizan su inclusión en la sociedad. Aunque en los últimos años se han dado importantes avances en el reconocimiento de los derechos de este colectivo, todavía queda mucho trabajo por hacer en el ámbito de la sensibilización, la educación en valores y el fomento del respeto a las personas diferentes.

**Lucía Soria  
Bilbao**

La Ley establece el régimen específico de infracciones y sanciones aplicable por la Administración General del Estado

## Ley de infracciones y sanciones, una ley de igualdad efectiva en el ejercicio de derechos

*Aprobada el pasado mes de diciembre, La Ley de Infracciones y sanciones tiene por objeto establecer el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La atención a las personas con discapacidad se refleja hoy en un importante cuerpo legal que permite situarla entre las prioridades estatales de orden social, político y administrativo.*

MADRID/MINUSVAL

Desde la promulgación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (LISMI), que desarrolla el artículo 49 de la Constitución Española, hasta hoy, se ha ido recorriendo un largo camino en el que se ha pasado de hablar de disminuidos, minusválidos o deficientes, a sustituir estos términos por los de personas con discapacidad o con déficit de ciudadanía. Ello supone, por tanto, cambiar el concepto de persona con problemas que necesita una atención especializada por el de ciudadano con especial dificultad para disfrutar de los derechos constitucionales.

Asimismo, en la Exposición de Motivos de la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se dice que el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de las personas con discapacidad exige de los poderes públicos y de las diferentes Administraciones Públicas una permanente atención y la puesta en marcha de mecanismos específicos para que puedan disfrutarlos con garantía y en igualdad de con-



**La Ley de Infracciones y Sanciones contempla sanciones de hasta un millón de euros para quienes incumplan determinados principios normativos**

diciones con toda la ciudadanía. Los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal y diseño para todos, así como el de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad y el de participación a través del diálogo civil constituyen el fundamento para garantizar con efectividad el derecho a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad

universal de las personas con discapacidad.

La Ley establece perfectamente el equilibrio competencial que establece la Constitución de 1978 entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

### INFRACCIONES Y SANCIONES

A los efectos de la Ley se considerarán infracciones administrativas las acciones y

omisiones que ocasionen vulneraciones del derecho a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, cuando se produzcan discriminaciones directas o indirectas, acosos, incumplimiento de las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables, así como el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas, especialmente cuando se deriven beneficios económicos para la persona infractora.

Por ejemplo tendrán la consideración de falta grave, los actos discriminatorios u omisiones que supongan directa o indirectamente un trato menos favorable a la persona con discapacidad en relación a otra que se encuentre en situación análoga o comparable y cualquier forma de presión ejercida sobre la persona con discapacidad o sobre otras personas físicas o jurídicas, que hayan entablado o pretendan entablar cualquier clase de acción legal.

En cuanto a las sanciones, las infracciones serán con multas que irán desde un mínimo de 301 euros hasta un máximo de 1.000.000 de euros.

Para las infracciones leves, la sanción no excederá en ningún caso de los 30.000 euros.

Para las infracciones graves, la sanción no excederá en ningún caso de los 90.000 euros.

## Entrega de los Premios Reina Sofía 2007 de Rehabilitación e Integración y de Accesibilidad a los Municipios

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, entregó los Premios de Rehabilitación e Integración al Instituto Guttmann de Barcelona y a la Asociación Obras Sociales Irma Dulce de Salvador de Bahía (Brasil), y el de Accesibilidad a los ayuntamientos de Vegadeo, Aldaia y Jerez de la Frontera.

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO  
FOTO / CARMEN SERRANO

El objetivo de estos galardones que convoca el Real Patronato sobre Discapacidad es recompensar una labor continuada en la investigación científica y técnica dirigida a la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, y reconocer la labor de los ayuntamientos en su impulso decidido a la supresión de barreras para alcanzar la accesibilidad universal.

El Instituto Guttmann de Barcelona y la Asociación Obras Sociales Irma Dulce de Salvador de Bahía (Brasil) recibieron respectivamente los Premios Reina Sofía de Rehabilitación e Integración de las Personas con Discapacidad, el primero, por la candidatura española, la segunda, por la candidatura iberoamericana de pueblos de habla hispana y portuguesa. El Premio Reina Sofía de Accesibilidad se otorgó respectivamente a los ayuntamientos de Vegadeo (Asturias), Aldaia (Valencia) y Jerez de la Frontera (Cádiz), en las modalidades de municipios con menos de 10.000 habitantes; entre 10.001 y 100.000 habitantes; y, finalmente, más de 100.000 habitantes.

### REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN 2007

El Instituto Guttmann es una entidad privada de iniciativa social cuyo principal objetivo es conseguir, para personas afectadas por una gran discapacidad de origen neurológico, el mayor grado de autonomía funcional posible, restablecer su autoestima y procurar una integración social



Amparo Valcarce entrega uno de los Premios de Accesibilidad a M<sup>a</sup> de los Desamparats Navarro, alcaldesa de Aldaia (Valencia)

activa y satisfactoria tanto para ellas como para sus familias. La labor clínica que desarrolla esta entidad en el Instituto Universitario de Neurorehabilitación (Universidad Autónoma de Barcelona) se suma a su intensa labor científica. Recogió el galardón su presidente, Juan Echevarría Puig, quién avanzó dos grandes proyectos de la entidad premiada: la creación de una unidad de Medicina Regenerativa para avanzar en la reparación de la lesión medular, y, la construcción en Barcelona de un gran complejo asistencial de referencia para la promoción de la vida independiente de las personas con gran discapacidad física.

Por parte de la Asociación Obras Sociales Irma Dulce, de Bahía (Brasil), fue María Vita Pontes, la superintendente de la entidad, la que recibió el galardón por su programa Informática, "Educação en necesidades especiaes", "InFo.es", implantado desde 1993. Atiende gratuitamente a alumnos residentes en el centro de rehabilitación y de prevención de deficiencias, dentro de la Obra Social Irma Dulce en dicho Estado, para promover el desarrollo de potencialidades

a través de ordenadores y capacitar a los alumnos para el mercado de trabajo.

### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

El Premio para ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes fue para el Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias), que recogió su alcalde Juan de la Cruz Antolín Rato. Recompensa una labor continuada municipal durante un período de tiempo no inferior a 5 años, iniciada en 1984, en el campo de la accesibilidad universal de personas con discapacidad al medio físico, a la educación, el ocio, la cultura, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En la modalidad de municipios entre 10.000 y 100.00 habitantes, el premio recayó en el Ayuntamiento de Aldaia, (Valencia), y fue recogido por su alcaldesa, M<sup>a</sup> de los Desamparats Navarro. Desde 1994, en esta localidad se emprendieron actuaciones urbanísticas de accesibilidad, y, desde entonces, año tras año, se extendió el concepto de accesibilidad universal

al transporte, la comunicación, la formación, la inserción laboral, campañas de sensibilización, asociacionismo ocio, y acciones preventivas.

El Premio para ayuntamientos de más de 100.000 habitantes fue para Jerez de la Frontera, que se entregó a su regidora, Pilar Sánchez Muñoz. Desde hace trece años el municipio estableció los primeros itinerarios accesibles, y entre muchas otras iniciativas, en palabras de su alcaldesa, "está inmerso en el segundo Plan de Accesibilidad e Integración Social de personas con discapacidad para 2008-2011".

La secretaria de Estado, Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, anunció que S.M. La Reina Doña Sofía no pudo estar presente en el acto de entrega de premios por motivos de salud. Valcarce, que estuvo acompañada del secretario de Estado de Justicia, y de Mercedes Sánchez Mayoral, directora técnica del Real Patronato sobre Discapacidad, además de otras personalidades, recordó el esfuerzo realizado por el Gobierno de España en el ámbito de la discapacidad, reflejado en un marco normativo con dos claves fundamentales: la autonomía personal y la accesibilidad universal. "Se ha puesto el foco en aquellos ciudadanos que necesitan una protección especial, razón que ha movido al Gobierno a promulgar una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a personas en situación de Dependencia, además se han aprobado cerca de 80 normas en esta legislatura para favorecer la accesibilidad universal", destacó Valcarce.

## Reunión del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad en el Palacio de la Zarzuela

*S.M. La Reina Doña Sofía presidió en el Palacio de La Zarzuela la reunión del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad. A la reunión asistieron también el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, los ministros de Educación y Sanidad, Mercedes Cabrera y Bernat Soria, respectivamente, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, además de los representantes de las Comunidades Autónomas y de las asociaciones de las personas con discapacidad.*

MADRID/MTAS

En esta reunión se presentó el informe de las últimas actividades del Real Patronato sobre Discapacidad y otras iniciativas sobre este colectivo.

En su intervención ante el consejo, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, explicó que en cuanto a la inserción laboral de las perso-



*Las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas, tienen garantizado el acceso a los servicios sociales*

nas con discapacidad, las diferentes medidas que se están llevando a cabo en beneficio de este colectivo, como la reserva de empleo en la administración, la regulación del empleo con apoyo o las bonificaciones a la contratación de las personas con discapacidad, entre otras.

Por lo que se refiere a la accesibilidad, el ministro resaltó la aprobación de los reales decretos de accesibilidad en edificios, sociedad de la información y transportes que garantizan la eliminación de barreras y fijan los plazos para ello. Además, destacó la aprobación de la Ley de Lengua de Signos y de Sistemas de Apoyo a la Comunicación Oral y los proyectos de accesibilidad que lleven a cabo en toda España el Imsero y la Fundación ONCE.

Caldera citó también la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia. Esta ley garantiza a las personas mayores y a las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas el acceso a los servicios sociales (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, plaza residencial) o a las prestaciones económicas (para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal) que necesiten.

## El medio rural abierto a las personas con discapacidad

*La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, dedica especial atención a los beneficios de los que podrán disponer colectivos poco favorecidos como son las personas con discapacidad. Su objetivo principal es incrementar y coordinar mejor la atención que se dispensa en las zonas rurales.*

MADRID / MINUSVAL

La Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural destaca el papel que tiene el medio rural en el conjunto del Estado, al representar el 90% de su territorio y a un tercio de sus ciudadanos, además de abarcar la casi totalidad de los recursos naturales del país y una muy significativa parte de nuestro patrimonio cultural.

### GARANTÍAS

Entre los objetivos generales de la Ley se recoge el de garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesi-

bles a las personas con discapacidad.

“El programa de desarrollo rural sostenible incluirá medidas destinadas a satisfacer las necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y las personas con discapacidad”, enunciado del artículo 7.

El artículo 20 que se refiere a la diversificación económica establece que se incluirán programas específicos de apoyo a las iniciativas locales de desarrollo rural y se contemplarán como beneficiarios entre otros colectivos a las personas con discapacidad.

### EMPLEO

Además la Ley contempla el impulso del empleo de las personas con discapacidad y la mejora de servicios de transporte público en el medio rural, así como el acceso a dichos servicios de los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten.

Asimismo también establece el fomento del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, la atención a la diversidad del alumnado y, en particular, a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad y la facilitación de acceso a la vivienda de las personas con discapacidad.

En un acto celebrado el 23 de enero en el Palacio de La Zarzuela

## S.M. La Reina preside la entrega de las Cruces de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social 2007

*S.M. La Reina Doña Sofía, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, impusieron el 23 de enero en el Palacio de la Zarzuela las Cruces de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social a entidades y personas que han destacado por su labor humanitaria con los sectores más desfavorecidos de la sociedad.*

MADRID / MINUSVAL

Estos galardones, concedidos por el Gobierno a propuesta de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, han recaído en 2007 en la Fundación ONCE, FIAPAS, la CNSE, la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, Cáritas de Astorga (León) y la Fundación RAIS. Además, recibieron también el galardón Pablo Cobo, Esther Koplowitz, Manuel Porras, Manuel Simón, Amalia Solórzano de Cárdenas y Montserrat Trueta por su intensa labor social.

### FUNDACIÓN ONCE

Miguel Carballada recibió la Cruz de Oro impuesta a la Fundación ONCE, como reconocimiento a su importante labor social, especialmente en favor de las personas sordociegas y por su destacada aportación a la Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

La Fundación, que aglutina a todos los sectores de la discapacidad ha dedicado una parte muy importante de su presupuesto y de sus programas a la promoción de la vida autónoma y a la supresión de barreras que impiden o dificultan la plena integración social de las personas con discapacidad, promoviendo la crea-



*S.M. La Reina, acompañada de Jesús Caldera y Amparo Valcarce, junto con los galardonados con las Cruces de Oro de la Orden Civil de la Seguridad Social*

ción de entornos, productos y servicios globalmente accesibles.

### FIAPAS

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), como reconocimiento a su contribución a la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias y a su destacada aportación a la Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Recogió el galardón la presidenta de FIAPAS, M<sup>a</sup> Luz Sanz.

FIAPAS nace en 1978 para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad auditiva y sus familias. Es

una confederación de ámbito nacional integrada por 44 entidades, entre federaciones autonómicas y asociaciones. Su objetivo es la representación y defensa de los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, tanto en el ámbito nacional como internacional.

### CNSE

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), fue premiada con la Cruz de Oro como reconocimiento a su extensa labor en la promoción de las personas sordas y sus familias y su destacada aportación a la Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas,

con discapacidad auditiva y sordociegas.

La Confederación Estatal de Personas Sordas, que preside Luis Jesús Cañón, viene desarrollando desde hace más de 70 años una tarea infatigable en la demanda de los derechos de las personas sordas y sus familiares.

### OTROS PREMIADOS

- **Pablo Cobo Gálvez**, como reconocimiento a su aportación en investigación, desarrollo e innovación en la atención a las personas en situación de dependencia. Es subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO y se ha destacado por su extraordinario papel como Coordinador Técnico del Libro Blanco de la Dependencia y en los trabajos preparatorios del Proyecto de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- **Manuel Porras Muñoz**, como reconocimiento a su dedicación a mejorar la calidad de gestión de las Organizaciones No Gubernamentales y a su labor en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Ha dedicado toda su vida a la mejora de los colectivos más desfavorecidos. Su trayectoria profesional discurre paralela a los servicios sociales y ha estado marcada por un firme compromiso al servicio de las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

- **Fundación RAIS** (Red de Apoyo a la Integración Socio-laboral de las Personas sin Hogar), como reconocimiento a su compromiso con las personas en riesgo de exclusión a través de proyectos de sensibilización, de la participación del voluntariado y la creación de redes de solidaridad entre personas e instituciones.
- **Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil**, como reconocimiento al apoyo y solidaridad hacia los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil en situación de especial vulnerabilidad.
- **Cáritas Diocesana de Astorga (León)**, como reconocimiento a su importante labor en favor de la dignidad humana y por su trabajo a favor de las personas dependientes y sus familias.
- **Esther Koplowitz Romero de Juseu**, como reconocimiento a su labor de mecenazgo en centros residenciales para personas mayores sin recursos y para personas con discapacidad física y psíquica.
- **Manuel Simón Velasco**, como reconocimiento a su trabajo en favor de la dignidad de los niños y niñas en el mundo, impulsando el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina.
- **Amalia Solórzano de Cárdenas**, como reconocimiento a su decisiva contribución en la ayuda a los niños españoles exiliados y acogidos generosamente en México, en 1937, donde pudieron refugiarse de los horrores de la Guerra Civil española.
- **Montserrat Trueta Llacuna**, como reconocimiento a una larga vida dedicada a la atención y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y su trabajo al frente de la Fundació Catalana Síndrome de Down.

El CERMI abre su nueva sede en la calle de Recoletos de Madrid

## De la Vega afirma que se promoverá el transporte público gratuito para las personas con discapacidad

*La vicepresidenta primera del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega, afirmó, en el acto de inauguración de la nueva sede del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en Madrid, que el Gobierno promoverá la gratuidad del transporte público para las personas con discapacidad durante la próxima legislatura.*

MADRID / MINUSVAL

**D**e la Vega manifestó que es un "honor y un placer inaugurar esta nueva sede del CERMI, que será un lugar de encuentro entre la sociedad, los poderes públicos y quienes trabajan para construir un futuro mejor".

La vicepresidenta primera del Gobierno también recordó que las personas con discapacidad han sido una prioridad en esta legislatura, donde el empleo para ese colectivo ha aumentado un 10 por 100 y se han puesto en marcha iniciativas tan importantes como la Ley de Autonomía Personal, el Plan de Acción Mujer y Discapacidad, la Ley de Lengua de Signos o el reglamento para facilitar el acceso a la sociedad de la información. Además, apuntó que para los próximos cuatro años "queremos establecer las condiciones que permitan crear 200.000 puestos de trabajo de calidad para las personas con discapacidad".

### ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL

Otro de los compromisos futuros es aprobar la Ley de Accesibilidad Audiovisual para personas con discapacidad, según De la Vega, quien destacó que se está trabajando intensamente por "acabar con siglos de discriminación y de injusticia y, por eso, en esta legislatura nos hemos dotado de los instrumentos que nos sitúan en la vanguardia mundial en reconocimiento de la discapacidad".



FOTO: SERVIMEDIA

*M<sup>a</sup> Teresa de la Vega y Mario García durante el acto de inauguración de la nueva sede del CERMI en Madrid*

Por su parte, el presidente del CERMI, Mario García, señaló que "las personas con discapacidad y sus familias somos cada vez más protagonistas y estamos ampliando nuestro radio de acción social". Por este motivo, "las nuevas instalaciones mejorarán los medios materiales y el servicio de atención a las personas con discapacidad".

García resaltó que "aunque seamos modestos y con limitación de recursos", la discapacidad está consiguiendo muchos logros. El presidente del CERMI ha terminado su discurso augurando que "en el futuro, la discapacidad aportará más de lo que pueda recibir".

### NUEVAS INSTALACIONES

Las nuevas instalaciones, ubicadas en el número 1 de la calle de Recoletos, cuentan con una amplia superficie totalmente accesible en planta baja. Hay dos zonas diferenciadas, por un lado el espacio cultural, perteneciente a la Fundación ONCE, donde se

exponen permanentemente obras de artistas con discapacidad y que está destinado a distintos eventos culturales. Por otro lado, un espacio de oficinas, de uso del CERMI, con distribuidor, salas de reuniones y despachos.

Junto a la vicepresidenta del Gobierno ha estado y el presidente del CERMI, estuvieron presentes en el acto inaugural otras personalidades destacadas del mundo político, social y asociativo, como la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granada.

El CERMI es la plataforma de representación y encuentro de las personas con discapacidad que aglutina a más de 4.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los tres millones y medio de personas con discapacidad que hay en España. Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo.

En Ponferrada (León)

## Caldera destaca la creación de empleo y las políticas sociales como ejes del crecimiento económico

*El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, participó el pasado mes de enero en Ponferrada (León) en un acto público con empresarios y representantes sindicales de la comarca de El Bierzo. Al acto asistieron también la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce.*

PONFERRADA (LEÓN) / MTAS

En su intervención, Caldera destacó el esfuerzo del Gobierno por “dar contenido social” al crecimiento económico de España a través de las políticas de empleo y de bienestar social y subrayó que todas las medidas en este sentido que ha tomado el Gobierno han contado con el apoyo de los agentes sociales.

El ministro explicó que, desde 2004, se han creado tres millones de empleos nuevos en España (un millón más que en la legislatura anterior), de los que cerca de 36.000 se han generado en la provincia de León. Caldera señaló que el paro se ha reducido un 22% en estos años y que en León se encuentra por debajo de la media nacional.

El responsable gubernamental señaló además que la reforma laboral pactada con empresarios y sindicatos ha impulsado indudablemente la estabilidad de la contratación. Desde su inicio, se han concertado ya 3.436.000 contratos indefinidos (28.303 en León).

### INCREMENTO DE LAS PENSIONES

En cuanto a las pensiones, Caldera hizo hincapié en la subida de las pensiones mínimas, que se han incrementado entre un 26% y un 33% desde 2004. Cerca de 50.000 leoneses se han beneficiado de esta medida.



*Jesús Caldera y Amparo Valcarce durante su visita a uno de los centros de la comarca de El Bierzo*

El ministro también se refirió a la Ley de Dependencia, que ha creado un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos.

Caldera explicó que el Gobierno destinará casi 900 millones de euros en 2008 a la aplicación de la Ley, un 118% más que en 2007, lo que supone que en esta legislatura el Gobierno habrá destinado más de 1.520 millones de euros a la atención a la dependencia.

### PROTECCIÓN FAMILIAR

El ministro afirmó también que una de las medidas de protección a las familias con mayor impacto es la nueva prestación universal de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo. Ya se han beneficiado más de 150.000 familias (1.322 en León).

Por último, Caldera apuntó que la Ley de Igualdad ha ampliado los derechos de las mujeres cuando deciden tener un hijo, garantizando su vida laboral. Además, ha otorgado a los padres el derecho a un permiso de paternidad de 15 días para que compartan la responsabilidad ante un nuevo nacimiento y que ya han solicitado más de 175.000 padres en toda España (1.326 en León).

## Visita a los centros de Fabero y Quilós

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, visitaron también en el mismo viaje el Centro de Atención a Discapacitados y Dependientes (ancianos y discapacitados que no se pueden valer por sí mismos) que el Gobierno de España y Cáritas Española han puesto en marcha en la localidad berciana de Fabero.

Caldera y Valcarce —junto al secretario general de Cáritas Española, Silverio Agea, y el alcalde de Fabero—, supervisaron la finalización de las obras del centro, que abrirá sus puertas este año. La nueva infraestructura atenderá a 50 personas dependientes y contará con un centro de día del que se beneficiarán unas 30 personas. El edificio dispondrá con una planta baja, dos plantas, una zona de instalaciones y una zona ajardinada. En concreto, el uso

de estas zonas será el siguiente:

El coste total para la construcción del centro supera los cuatro millones de euros. La entidad social Cáritas Española se encargará de la gestión de este centro, que supondrá un referente en el noroeste de España para el Sistema de Dependencia.

Jesús Caldera y Amparo Valcarce visitaron también el Centro Cívico que el Gobierno de España ha impulsado en la localidad berciana de Quilós (Cacabelos).

Caldera y Valcarce supervisaron la finalización de las obras del centro, que se pondrá también en marcha este año.

El centro, dirigido a las personas mayores y dependientes, es un edificio multiusos que acogerá un centro asistencial con “Hogar del jubilado” y un centro cultural (sala de reuniones, biblioteca, sala de ordenadores, etc).

CATALUÑA

## Convenio entre el IMSERSO y la Generalitat de Cataluña sobre accesibilidad

El pasado 21 de diciembre se publicó una resolución sobre el Convenio de colaboración entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, para el desarrollo de un programa de accesibilidad en las líneas regulares de autobuses interurbanos.

MADRID/MINUSVAL

El convenio tiene por objeto establecer la colaboración del IMSERSO para el año 2007, en un proyecto de renovación de la flota que contempla soluciones para accesibilidad en el transporte público interurbano de Cataluña.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, contribuirá al anterior programa con una aporta-



Autobús de piso bajo con rampa abierta

ción total, para el ejercicio 2007, de un millón de euros. La aportación del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas a ese proyecto será de tres millones trescientos sesenta y seis mil euros.

Las cantidades aportadas por las instituciones colaboradoras serán destinadas a financiar la adquisición de vehículos accesibles, o a la instalación en los mismos de plataformas de accesibilidad.

## Premio de Caja Madrid a un trabajo catalán sobre adaptación de la vivienda

El trabajo de investigación titulado "Adaptación funcional de la vivienda en la población mayor y discapacitada: necesidades, programas y práctica", de Fernando Alonso, ha sido galardonado con el Tercer Premio Caja Madrid de investigación social sobre dependencia.

El trabajo plantea que la dependencia aumenta cuando la vivienda no está adaptada, lo que sucede en el 80% de los hogares de mayores de 65 años. La adaptación de la vivienda previene el 77% de los accidentes domésticos de las personas con dependencia,

pero además reduce en más del 90% las necesidades de atención domiciliar que tienen estas personas. En opinión del autor, "la adaptación de la vivienda es un elemento clave para la permanencia en el hogar y para la autonomía de las personas".

## Convenio de colaboración en servicios sociales



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y el vicepresidente de la Xunta de Galicia, Anxo Quintana, firmaron el 8 de enero en Madrid un convenio de colaboración para la financiación de servicios sociales destinados a personas mayores y personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas. El Gobierno de España y la Xunta de Galicia destinarán 51 millones en 2008 y 2009 para la construcción de centros y la puesta en marcha de nuevos equipamientos sociales destinados a la atención de personas dependientes.

## BREVES

### EVALUADOR DE CONDUCCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Dirección General de Tráfico (DGT), Fiat y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) han desarrollado un evaluador de conducción para personas con discapacidad que, entre otras cosas, permite el conocimiento de las necesidades de movilidad, fuerza y desplazamiento para la conducción de vehículos adaptados. Este evaluador nace como consecuencia de la necesidad de crear un proyecto de investigación que establezca los parámetros de valoración de las capacidades de conductores con limitación de la movilidad.

### FLOTA DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA MAYORES DEPENDIENTES

La Obra Social la Caixa y el Ayuntamiento de Vitoria desarrollarán a partir del 2008 un programa para la prevención de la dependencia en los mayores que incluirá la puesta en marcha de una flota de transporte adaptado, talleres de estimulación integral o la creación de recursos específicos de dinamización, según informa Europa Press.

La entidad financiera dedicará un presupuesto de 124.000 euros durante 2008 al desarrollo de esta iniciativa, a través de la que se elaborará una guía en DVD con pautas para la realización de ejercicios en los domicilios de las personas que se acojan a este proyecto.

### MÁS DE 1400 PERSONAS RECIBEN PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

En Cantabria se han recibido 6.440 solicitudes de valoración de la situación de dependencia, se han realizado 4.185 valoraciones, según señaló la vicepresidenta y consejera de empleo y bienestar social, Dolores Gorostiaga. Asimismo destacó Gorostiaga que: "todas estas personas han recibido su correspondiente resolución de la administración con el reconocimiento de la situación de dependencia". En este sentido, de las 4.185 personas valoradas, a 2.779 personas se les ha reconocido la situación de "gran dependencia" y de ellas, 1.476 ya están recibiendo los servicios o prestaciones del sistema.

GALICIA

Concedido por la Asociación Internacional de Expertos en Derecho de Trabajo "Profesor Alonso Olea"

## Amparo Valcarce y Mario García reciben el Premio a la Atención a la Discapacidad y Personas Dependientes

ASTURIAS

*La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Mario García, han sido galardonados con el Premio a la Atención a la Discapacidad y Personas Dependientes, que concede la Asociación internacional de Expertos en Derecho de Trabajo "profesor Alonso Olea".*



*Grupo de premiados con Mario García, Pilar Rodríguez, Amparo Valcarce y Paz Fernández en la primera fila*

GIJÓN / MINUSVAL

La entrega de premios tuvo lugar el pasado 14 de diciembre en la Sala

de Pinturas de Laboral Ciudad de la Cultura de Gijón, durante una ceremonia, cuya finalidad es el reconocimiento a la calidad y excelencia profesional y

empresarial, a la que asistieron destacas personalidades de los ámbitos políticos, judiciales, culturales, empresariales, institucionales y laboralistas.

## Empleo, dependencia y sanidad, temas candentes

El empleo protegido para personas con discapacidad, la ley de la Dependencia, la atención sanitaria y las adaptaciones educativas protagonizaron el grueso de las cuestiones que se pusieron encima de la mesa en la nueva convocatoria de los desayunos-coloquio de Cocemfe Aragón sobre políticas de discapacidad, según informa Europa Press.

En ellos contó con una numerosa representación de las distintas organizaciones que trabajan en el ámbito de las discapacidades y se planteó decenas de necesidades y reivindicaciones que afectan al

colectivo, según informó Cocemfe-Aragón en un comunicado.

El Partido Aragonés, PAR, representado por Teresa Perales, y el secretario general del partido, Alfredo Boné, apuntaron medidas para garantizar el cumplimiento de los cupos obligatorios de empleo protegido, ampliar las prestaciones, revisar y actualizar el Catálogo de Ayudas Técnicas, entre otras propuestas para la creación de nuevas figuras asistenciales, mejoras fiscales o criterios de accesibilidad global, considerando la eliminación de barreras no sólo físicas, según indicó Cocemfe-Aragón.

Durante su intervención, Amparo Valcarce, tras agradecer la concesión del galardón, destacó la importancia de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia que ha supuesto un nuevo derecho para todos los españoles.

El presidente de la asociación organizadora de los premios, José Luís García Bigoles, manifestó durante su intervención la importancia de la difusión informativa del acto "para que no queden en el anonimato conductas tan ejemplares como las que han sido premiadas en las distintas modalidades del ámbito de las relaciones sociales en esta edición y también para que sirvan de estímulo para que las personas, empresas e instituciones cumplan fielmente con la normativa laboral".

También estuvieron presentes en la mesa presidencial, acompañando a Valcarce y García Bigoles, la alcaldesa de Gijón, Paz Fernández; la consejera de Bienestar Social del Principado de Asturias, Pilar Rodríguez; el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado, Ignacio Vidau; el presidente de la Federación Asturiana de Empresarios, Severino García; el presidente de la Cámara de Comercio de Gijón, Luís Arias; el diputado del Parlamento Europeo, Antonio Masip; y el presidente de la Asociación Española contra el Acoso Laboral, José María Bigoles.

## Acceso a noticias sobre investigación de esclerosis múltiple

*Ya se puede acceder a informaciones sobre la investigación de la Esclerosis Múltiple gracias a la puesta en marcha de un servicio pionero que difundirá semanalmente noticias de investigación sobre esclerosis múltiple en castellano a través de la página web de la Federación Española para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple, FELEM, [www.esclerosismúltiple.com](http://www.esclerosismúltiple.com) o mediante suscripción gratuita al boletín de noticias de la entidad.*



*Persona con esclerosis múltiple atendida en un centro*

MADRID / MINUSVAL

Gracias a un Convenio firmado por la FELEM, el Centro de Esclerosis Múltiple de Cataluña (CEMCAT) en el Hospital Vall d'Hebrón y la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple (MSIF) se puede acceder a noti-

cias en castellano sobre investigación de esclerosis múltiple. Antes únicamente se podía acceder a este tipo de contenidos en inglés y un equipo de expertos se ocupaba de traducirlos. A partir de ahora afectados, profesionales de la salud, familiares e interesados de la EM podrán conocer la información más relevante en español.

La MSIF proporcionará una selección semanal de las noticias sobre investigación en EM más relevantes aparecidas en las publicaciones especializadas sobre investigación con un breve resumen descriptivo para el público en general, mientras que el CEMCAT en el hospital Vall d'Hebrón adaptará y traducirá las noticias.

Las noticias se incluirán en un Boletín Informativo que la Federación Española de EM enviará semanalmente a las personas suscritas. Además se podrán consultar los resúmenes en la web de FELEM, que contará –además– con un buscador de noticias por fecha, palabras clave o temas. Las noticias se presentarán en un formato resumido y en un lenguaje que facilite su comprensión por parte de los lectores.

## Centro de atención a estudiantes universitarios con discapacidad

Un centro que tiene por objetivo primordial asegurar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Educación Superior, se hará realidad mediante un convenio que han firmado la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED y la Fundación MAPFRE, el pasado mes de diciembre.

El Unidis que estará ubicado en el Centro Asociado de la UNED Jacinto Verdaguer de Madrid, prestará a los estudiantes una atención especializada en función de su discapacidad y sensibilizará y formará a la comunidad universitaria en su servicio a estos estudiantes.

Además, garantizará el acceso de las personas con discapacidad a las titulaciones universitarias, eliminando las barreras arquitectónicas y tecnológicas, e informará a los estudiantes sobre las posibilidades de estudio y medios de apoyo con los que cuentan, además de orientarles en la toma de decisiones académicas o profesionales, apoyando su inserción laboral.

La Fundación Mapfre, a través de su Instituto de Acción Social, colaborará con Unidis mediante la aportación anual de 500.000 euros durante los años 2008, 2009 y 2010 y estará presente en el Consejo Asesor y evaluará la actividad del centro.

## Premio de fotografía humanitaria Luis Valtueña

*Ganadora una fotografía de un niño ciego etíope*

Convocado todos los años por Médicos del Mundo el concurso de fotografía Luis Valtueña en recuerdo de Luis Valtueña, Flors Sirera, Mercedes Navarro, cooperantes de Médicos del Mundo asesinados en Ruanda en 1997 y Bosnia en 1995 en proyectos de acción humanitaria, el premio ha recaído este año en “La caricia” una fotografía de Giovanni Marrozzini

sobre los niños afectados de ceguera.

Este concurso que se convoca por esta asociación anualmente ha premiado a esta instantánea que representa a un niño ciego y que forma parte de una serie completa sobre la ceguera en el país africano. Marrozzini ha tratado de mostrar los problemas de visión de personas en los países en desarrollo.

Según Médicos del Mundo, cada cinco segundos, una persona en el mundo es víctima de ceguera y más del 90% de quienes sufren problemas de visión vive en países del hemisferio sur.

En esta undécima edición han sido también premiados, el fotógrafo mejicano Daniel Aguilar, por la serie “Amarrados”, y Abir Abdullah, de Bangladesh, por la serie supervivientes de ataques con ácido en Bangladesh”.

Asimismo, la española Katy Gómez ha sido galardonada con el premio especial “Inmigración y derechos humanos en Europa” por sus instantáneas “Miseria en la riqueza”.

## BREVES

## PREMIO DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Dotado con 12.000 millones de euros, convocado por el CERMI y la Obra Social Caja Madrid el premio tiene por objetivo distinguir las investigaciones científicas en el ámbito de la Teoría Política, el Derecho, la Filosofía, la Sociología, la Economía y demás ramas del conocimiento, así como estudios multidisciplinares, que supongan una aportación meritoria a la consideración de la discapacidad como una dimensión de los derechos humanos y de las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho.

Los trabajos deberán ser remitidos en soporte electrónico y papel, junto con un escrito de justificación, antes del 15 de marzo del 2008, a la Secretaría Técnica del premio, ubicada en la calle Recoletos, 1 bajo, 28001, de Madrid.

## PROGRAMA PARA CUIDADORES FAMILIARES DEPENDIENTES

La Caixa invertirá cuatro millones de euros en la comunidad para implantar este programa en el que también participa la Consejería de Acción Social de la Generalitat catalana.

Mediante este programa, se quiere ofrecer a los cuidadores familiares de personas con dependencia un conjunto de recursos e instrumentos que faciliten su tarea diaria y, mejorar así la calidad de vida de las familias que se encuentran en esta situación.

## "TOLERANCIA CERO" EN INTERNET

Famma-Cocemfe ha denunciado la aparición de videos en internet en los que las personas con discapacidad son objeto de mofas y humillaciones por parte de "personas sin conciencia ni escrúpulos".

Javier Font, presidente de Famma afirmó: "los portales deberían aumentar los controles para que estos videos no puedan ser publicados, porque no benefician a nadie" y además señaló que los poderes públicos deberían actuar con contundencia contra quienes se divierten mofándose de forma cobarde de personas indefensas.

## La ONCE construirá un nuevo Centro de Recursos Educativos en Madrid

*La atención directa de niños y jóvenes ciegos y sordociegos, su educación y formación desde los 0 años hasta la Universidad es el objetivo del futuro centro que la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) construirá en el distrito madrileño de Moratalaz.*

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO

El Centro de Recursos Educativos (CRE) ya tiene su primera piedra colocada el 17 de enero por el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón. Un acto en el que estuvo acompañado de la secretaria de Estado de Familias, Servicios Sociales y Discapacidad, Amparo Valcarce, y del presidente de la ONCE, Miguel Carballada, entre otras personalidades municipales y representantes del mundo político y asociativo.

## MODERNIDAD Y HUMANIZACIÓN

El nuevo colegio cuya financiación de 27 millones de euros correrá a cargo de la ONCE, ha sido diseñado por el arquitecto Luís Dávila, presente en este acto, y dará cobertura a 2.500 niños ciegos en Madrid, Castilla-León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y Canarias, y posibilitará la residencia para más de 130 niños ciegos y deficientes visuales.

Se construirá en una superficie de 22.000 metros cuadrados en forma de "F", con sótano y cuatro plantas, dos patios, espacios para el paseo y el juego, e instalaciones deportivas con piscina, y contará con 16 habitaciones cuádruples susceptibles de convertirse en 32 habitaciones dobles. Pese a ser moderno, tendrá formas "humanizadas" y estará dotado de las últimas tecnologías para facilitar las actividades cotidianas y familiarizar a los estudiantes en los procesos de educación, formación integral y



*Amparo Valcarce, acompañada por autoridades locales, representantes de la ONCE y futuros usuarios del Centro*

de ocio. Sustituirá al actual CRE de Madrid, donde se imparte educación a 92 alumnos (76 internos y 16 externos) con edades desde los 0 años hasta la Universidad.

Seis de estos jóvenes estudiantes asistieron al acto de colocación de la primera piedra. Uno de ellos, Ángel Domínguez, en representación de sus compañeros, tomó la palabra y con soltura y optimismo se dirigió al alcalde de Madrid, aventurando sus aspiraciones profesionales de futuro como ediles: "A lo mejor, cuando seamos mayores, podemos ser alcaldes". Alberto Ruiz Gallardón, muy animado por estos deseos, respondió a Ángel, que "si quiere ser alcalde, él está convencido de que lo va a conseguir".

## ESPAÑA, REFERENTE EN DISCAPACIDAD

Por su parte, la secretaria de Estado resaltó la acción del Gobierno en tres importantes ámbitos: ampliación de derechos de ciudadanía, políticas de accesibilidad y empleo para

personas con discapacidad, y citó la amplia actividad legislativa desarrollada: "Nada menos 28 leyes y 41 Reales Decretos que mejoran sus condiciones de vida, pero sobre todo lo hemos hecho con talante, respeto y diálogo garantizando su integración". Destacó también que el empleo de las personas con discapacidad ha sido la primera palanca de la integración social, cuyo crecimiento fue del 10% en el pasado año. Aludió al desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia como una de las iniciativas centrales del Gobierno español, que en 2008 se financiará con 8.071 millones de euros, un 118% más que en 2007.

Para Miguel Carballada, los profesionales de la ONCE son posiblemente "los mejores del mundo en educación para ciegos", ya que la organización que preside invierte unos 60 millones de euros en la formación de más 7.431 alumnos ciegos y sordo-ciegos españoles.

Encuentro de FEAPS

## El voluntariado, un elemento estratégico y solidario

Un seminario sobre el voluntariado de la Federación Española de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS, en el que se analizó el papel y la importancia de las personas voluntarias, tuvo lugar el pasado mes de diciembre.

MADRID / MINUSVAL

En el acto de inauguración estuvieron presentes, el presidente de FEAPS, Paulino Azúa y el vicepresidente, Alberto Arbide quienes disertaron sobre la situación actual del voluntariado de esta Federación. Paulino Azúa afirmó: “tenemos una asignatura pendiente con el voluntariado. Por un lado, definir qué valor estratégico le queremos dar; por otro, qué funciones somos capaces de asignar a los voluntarios más allá de las habituales; y por último, concretar qué papel van a tener las personas voluntarias en el esquema organizativo”.



De izquierda a derecha, Paulino Azúa y Alberto Arbide

“El voluntariado: un nuevo rol para un nuevo modelo” y “La participación del voluntariado en el movimiento asociativo” expuestas por Beatriz Vega y Javier Luengo, responsables respectivamente del Voluntariado de FEAPS y FEAPS Madrid, fueron seguidas de largos

e interesantes debates en los que participaron los asistentes.

Como colofón, Mario Casado, presidente de FEAPS Madrid, leyó la Declaración sobre participación del voluntariado en el movimiento asociativo, una propuesta de marco ideológico de la Federación.

## Contenidos de la declaración

- Las iniciativas voluntarias adecuadamente organizadas, constituyen una energía solidaria que contribuye de manera destacada a poner en práctica la misión de FEAPS y a enriquecer sus actuaciones.
- El voluntariado debe constituir uno de los cuatro soportes básicos sobre los que se articula el movimiento asociativo FEAPS junto con las personas con discapacidad, sus familias y los profesionales.
- Es necesario potenciar un voluntariado organizado, formado y maduro que contribuya al cumplimiento de la misión desde un lugar diferente y complementario al de los profesionales.

FEAFES

## Salud mental, una perspectiva integral

Diversos aspectos físicos relacionados con la salud mental se abordaron durante la jornada “Salud Física y Salud Mental, una perspectiva integral”, organizada por la Asociación APICES y la Confederación FEAFES, el pasado mes de diciembre.

MADRID / MINUSVAL

Estas jornadas pretenden dar un paso importante para afrontar el reto de que la esperanza de vida de las personas con enfermedad mental sea la misma que las de cualquier persona. La jornada plantea que la esperanza de vida de las personas con enfermedad mental se reduce por problemas de salud física como diabetes, tabaquismo o síndrome metabólico.

En el encuentro participaron el doctor Pedro Pozo, jefe del Servicio de psiquiatría del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia y el

doctor, Carlos García Briñol, adjunto a la Unidad de Agudos del Hospital. Santa María del Rosell de Cartagena.

Por otra parte, el pasado mes de diciembre también tuvo lugar la entrega del Premio Jaime Albert Solana del “V Con-

curso de Felicitaciones Navidad 2007” en la sede de FEAFES.

El jurado optó por conceder este premio conjuntamente a la campaña informativa realizada por la Federación FEAFES - Castilla y León “Mentalízate”, junto al trabajo “Evaluación de un Programa de Integración Social y Apoyo comunitario para personas con enfermedad mental” de la Fundación FISLEM.

## Valcarce recibe a la Fundación Asperger España

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, se reunió recientemente con el presidente de la Fundación Asperger España, Rogelio Martínez, y su vicepresidente Rafael Jorroto, entre otros dirigentes de esta asociación, en el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el encuentro, celebrado en el ministerio de Trabajo y Asun-

tos Sociales, la secretaria de Estado se comprometió a estudiar los aspectos que permitan una valoración más ajustada de la discapacidad que conlleva el Síndrome de Asperger. Para ello, Valcarce explicó que planteará esta cuestión en la Comisión estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía.

Además, la responsable gubernamental indicó a los dirigentes de

esta organización su intención de que en la próxima Estrategia Global de Empleo para Personas con Discapacidad se aborde la posibilidad de que se pueda hacer una referencia específica del Síndrome de Asperger en esta materia.

Por último, Valcarce se comprometió a que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estudiará la posible financiación de programas sociales de esta asociación.

Incremento del riesgo de pobreza entre las personas con discapacidad

REINO UNIDO

## Estudio sobre discapacidad y pobreza

Alrededor de tres millones de personas con discapacidad del Reino Unido son pobres según la organización Leonard Cheshire Disability. Esta conclusión se plasma en el documento titulado "Pobreza entre las personas con discapacidad en el Reino Unido". Asimismo en este país se ha realizado una encuesta para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

REINO UNIDO / MINUSVAL

El documento propone la revisión de las pensiones que perciben las personas con discapacidad que no pueden trabajar y que se amplíen los criterios de adjudicación de ciertas ayudas, como las destinadas al pago del combustible para calefacción, para que puedan beneficiarse de ellas un mayor número de británicos con discapacidad.

Lo cierto, es que, según manifiesta Guy Parckar, responsable de Políticas Sociales de Leonard Cheshire y autor del informe, las personas con discapacidad tienen un 25% más de gastos que las personas sin discapacidad debido al coste de sus ayudas técnicas, el transporte y la asistencia que precisan, mientras que sus oportunidades laborales son más reducidas.

El documento añade que la mayoría de los británicos con discapacidad no tienen ahorros, y ello se debe a que sus ingresos se sitúan por debajo de la media nacional, situación que atribuye a la falta de cualificación de este colectivo.

### DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CALIDAD DE VIDA

Por otra parte y según informa la prensa británica, también en Reino Unido, el ministro, Ivan Lewis, puso en marcha la realización de una encuesta cuyo objetivo consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.



Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a vivir de forma independiente en la sociedad

Nuevos tratamientos para la ceguera

## Investigación sobre dos nuevas prótesis de retina

FRANCIA / MINUSVAL

Investigadores franceses se proponen implantar dos tipos de prótesis de retina de manera experimental con el fin de determinar su eficacia y seguridad para tratar la ceguera, según plasma El Diario Le Figaro y Servimedia.

Los equipos liderados por el profesor José Sahel, de la Universidad Pierre y Marie Curie de París han desarrollado una nueva generación de prótesis

electrónicas, que se fabricarán en Estados Unidos y Alemania.

Dichas prótesis son capaces de captar la luminosidad y transformarla en estímulos eléctricos dirigidos a las neuronas internas de la retina, que luego los transmitirán al nervio óptico y los centros visuales del cerebro.

### RESTABLECER UNA VISIÓN ÚTIL

Esta función la realizan habitualmente las células fotorreceptoras de las retinas sanas,

La consulta que se prolongará hasta el 11 de marzo del 2008, las personas con discapacidad intelectual, sus familiares, cuidadores y especialistas en la asistencia a este colectivo podrán expresar sus opiniones sobre el modo de mejorar la integración social y laboral, el acceso a la educación y la vivienda así como los servicios médicos

En la realización de la encuesta participarán varios ministerios, y con los resultados obtenidos en las respuestas el Ministerio de Sanidad elaborará una serie de medidas que tiene por objeto mejorar en los próximos tres años la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Esta es la segunda edición de esta consulta, que se realizó por primera vez en 2001. En esa ocasión sirvió para realizar el primer libro blanco sobre la discapacidad intelectual publicado en Reino Unido en treinta años.

El ministro Lewis afirmó: "las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a ser ciudadanos de pleno derecho y vivir de manera independiente en nuestra sociedad y ahora debemos hacer que esto se convierta en una realidad".

por lo que las prótesis podrían restaurar una visión útil en pacientes ciegos como consecuencia de una degeneración de las mencionadas células, como la que produce la retinosis pigmentaria y la degeneración macular asociada a la edad (DMA), dolencias que no afectan a las neuronas de la retina interna.

Sin embargo, el dispositivo no sería de utilidad cuando están afectadas las células de la retina interna.

FRANCIA

Las personas con discapacidad en Brasil son 24 millones, de los cuales el 70% vive bajo la línea de la pobreza

## Meta de Brasil: suprimir el analfabetismo entre las personas con discapacidad en diez años

*Eliminar el analfabetismo e introducir a los niños con discapacidad en los colegios de Brasil es el objetivo primordial que se plantea en un periodo de diez años hasta 2016, la Coordinadora Nacional para Integración de las Personas con Deficiencia, CORDE.*

BRASILIA / MINUSVAL

Precisamente la Organización de Estados Americanos, OEA, declaró los años comprendidos entre 2006 y 2016 dedicados a las personas con discapacidad. Dentro de sus ambiciosos objetivos se encuentra la definición en sociedad con los miembros de los países de un sistema de acción para este periodo de diez años que incorpore la política pública nacional y desmitificar el tema. La meta principal es acabar con la discriminación y la exclusión social.

### RECURSOS PARA APRENDER

De acuerdo con las declaraciones del Miembro del Consejo Titular del Corde, Isabela Maior, la idea consiste en además de integrar a las personas



*Las personas con discapacidad aprenden a superar las dificultades con la ayuda de la sociedad*

con discapacidad en el sistema educativo, ofrecer todos los recursos para aprender.

“Entrenar a profesores capacitados, computadoras convenientes a las necesidades específicas de personas con deficiencia visual y en el caso de los niños sordos, los dispositivos para la sordera o el intérprete de la lengua brasileña de señales”, afirmó

que eran recursos que se necesitaban, según Isabela Maior.

### GARANTIZAR LA INCLUSIÓN

Para lograr los anteriores objetivos, el miembro del consejo del Corde señala que Brasil necesitará inversiones sociales y financieras. “Que ayudará para garantizar la inclusión y los progresos sociales para el país,” afirmó Maior. “La gente con deficiencia cuando conocen sus derechos y han tenido ocasión en su vida de trabajar para el crecimiento de países. No necesitan recibir un subsidio perpetuo. Si viene de un familia pobre, recibe la ayuda durante un periodo, pero, aprende a superar las dificultades con la ayuda de la sociedad y a tener acceso a todos los servicios disponibles para todos los ciudadanos”.

## Impulso a la educación de niños ciegos en Iberoamérica

El convenio que propiciará la educación de los niños ciegos en Iberoamérica fue firmado en el Ministerio de Educación, MEC, el pasado mes de enero. Este acuerdo tiene por objetivo primordial poner en marcha centros de recursos educativos y centros de producción de materiales para personas ciegas, así como colaborar en la formación y capacitación de los docentes que atienden a los alumnos ciegos dentro de un sistema inclusivo.

El convenio fue firmado por la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera; el secretario de Estados Iberoamericanos, OEI para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Francisco José Piñón, y el presidente de la ONCE y de la Fundación ONCE para América Latina, FOAL, Miguel Carballada.

Tras la firma del Convenio, Mercedes Cabrera destacó que el MEC es consciente de la importancia de lograr que el alumnado con necesidades educativas espe-

ciales reciba una educación “de calidad, acorde con sus características y necesidades, que favorezca su desarrollo y su plena integración personal, social y laboral y que garantice las máximas posibilidades a los alumnos necesitados de apoyo educativo específico.

Miguel Carballada apostó por la educación, la formación y el empleo y el secretario de la OEA, recordó la necesidad de lograr para 2015 una América Latina sin analfabetos, un objetivo marcado en la Declaración de Salamanca.

## BREVES

### COLOMBIA: AYUDA PARA LAS VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS

La Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, apoyará un programa de rehabilitación integral para las víctimas de minas. Este programa incluye la formación para el desminado, formación para la prevención de accidentes y apoyo a la atención psicosocial. Más de 6.400 colombianos han sido víctimas de minas antipersona entre 1990 y 2007, de los cuales 4.228 son militares y 2.198 civiles. Además, 1.497 personas han muerto por esta causa.

### MÉJICO: TELEMARATÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Un telemaratón en el que participaron 42 medios de comunicación españoles con el objetivo de recaudar fondos a favor de niños con discapacidad mejicanos tuvo lugar en España el pasado mes de diciembre. Aunque algunos artistas españoles ha participado en otras ocasiones con esta causa, este año será el primero que esta gala televisiva se vea en España. Con lo que se recaude, la Fundación Teletón tiene previsto construir centros de rehabilitación en Méjico.

### CUBA: I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

El intercambio de experiencias sobre la integración de la mujer con discapacidad en la sociedad, es el primordial objetivo que persigue el I Encuentro Internacional de Mujeres con Discapacidad, que tendrá lugar del 18 al 21 de noviembre de 2008, en La Habana, Cuba. La Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM), convoca este encuentro que estará abierto a todas las personas con discapacidad que deseen asistir, así como , a profesionales y estudiantes en los temas a debate.

## Objetivo de la OCDE: Reducir el paro de las personas con discapacidad

Un informe que analiza las políticas de enfermedad e invalidez en España, Australia, Luxemburgo y Reino Unido que dio a conocer el pasado mes de diciembre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, España debería profundizar en sus reformas para reducir el nivel de paro de las personas con discapacidad.

MADRID / MINUSVAL

El problema reside en que los gobiernos priorizan las prestaciones sociales sobre la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral.

El organismo pide a los gobiernos adoptar una serie de medidas para reducir el número de solicitantes de prestaciones sociales por invalidez y enfermedad y ayudarles a reincorporarse al mercado de trabajo.

El documento informativo titulado: "Enfermedad, invalidez y trabajo: superar los obstáculos", la OCDE constata que los países miembros gastan dos veces más en prestaciones por enfermedad e invalidez que en subvenciones por desempleo.



La tasa de paro se ha reducido desde mitad de los 90 a 2005, del 20% al 9,2%

### PRESTACIONES POR INVALIDEZ

En el caso concreto de España, pone de relieve que no se abusa de las prestaciones por invalidez porque la tasa de reclamaciones se ha mantenido estable durante los últimos 15 años en un 3,5%, es decir, por debajo de la media de la media de la OCDE que se sitúa en el 6%.

Señala igualmente que no ha habido incremento de solicitudes de invalidez, a pesar de que la tasa de paro se ha reducido desde mitad de los 90 a 2005, del 20% al 9,2%.

Sin embargo, la OCDE subraya que el nivel de personas con invalidez permanece invariablemente en el 15% y que sólo el 35% de los discapacitados tiene

un empleo, algo que achaca a la baja motivación laboral, una extendida estigmatización sobre la habilidad laboral de las personas con discapacidad y la escasa eficacia de los reglamentos laborales y de las ayudas.

"Solo muy recientemente el aumento global del empleo, debido a un crecimiento económico anual del 3%, ha comenzado a afectar también al nivel de empleo de las personas con discapacidad", agrega el informe.

Como conclusión del informe en relación a España, se podría decir que consiste en reducir el paro e incrementar el empleo de personas con alguna discapacidad.

## El Juego virtual "Second Life" muy beneficioso

EE.UU.

Muchos internautas con discapacidad consideran que el juego Second Life creado por la compañía estadounidense Linden Lab, en el que los usuarios crean su propio personaje, interactúan con otros y hasta crean empresas es de gran utilidad y muy beneficioso.

Uno de sus programas reproduce las impresiones que tendrá una persona ciega que utilizara Second Life, ya que la plataforma virtual no dispone de mensajes de audio o de un sistema táctil que permita a un internauta con esta discapacidad guiarse a través de ella. Desde su creación en 2003, millones de personas de todo el mundo se han registrado para utilizar este juego on line, y en los dos últimos meses 1.750.000 usuarios accedieron al mismo.

AUSTRALIA

## Encuesta sobre accesibilidad al transporte público

En Australia se van a pedir opiniones a través de una consulta sobre transporte público para las personas con discapacidad que ha puesto en marcha el Gobierno y que se realizará en el mes de marzo, tomando como base un informe sobre el tema que ha sido elaborado por la consultoría independiente Allen Consulting Group.

MADRID / MINUSVAL

Dicho informe, según informa Servimedia, hace una serie de recomendaciones para mejorar la situación actual, entre las que se incluye dar competencias a la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia para que pueda remitir directamente los casos de incumplimiento de la normativa de

accesibilidad al Tribunal Federal. Asimismo, propone que el transporte escolar y de colectividades quede sujeto a la normativa de accesibilidad.

El ministro de Transporte e Infraestructuras australiano, Anthony Albanese, manifestó su compromiso de mejorar la accesibilidad del transporte público para los viajeros con discapacidad, e invitó al público y a las organizaciones inte-

resadas a participar en la consulta.

Los participantes podrán responder a una serie de cuestionarios sobre el tema o hacer sus propias propuestas para erradicar la discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito del transporte, bien por correo ordinario o a través de la página web [www.ddatransportereview.com.au](http://www.ddatransportereview.com.au) y de diversas organizaciones con este fin.

## Con vistas a Pekín 2008: Firma del programa Amigo Paralímpico andaluz

La secretaria de estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad Amparo Valcarce, presidió la firma el pasado mes de enero del programa "Amigo Paralímpico" de Andalucía, mediante el que varias empresas apadrinan a determinados deportistas paralímpicos de dicha comunidad autónoma.

MADRID /  
COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

En el acto estuvieron presentes el presidente del Comité Paralímpico Español, Miguel Carballeda; el presidente de la Asociación Andaluza de la Empresa Familiar, Baldomero Moreno; el subdelegado del Gobierno en Córdoba, Jesús María Ruiz; el matador de toros, Eduardo Dávila Miura, que dirigió el acto, y representantes del mundo empresarial y deportivo.

Las empresas andaluzas patrocinadoras son: BM Bricolaje Madera, Salsas Musa, Solán de Cabras, Persán y Ubago que apadrinarán a determinados deportistas para que mejoren sus marcas y puedan clasificarse en los Juegos de Pekín 2008.

### PLAN ADO

Amparo Valcarce destacó que este proyecto de ayudas se ha ido extendiendo por toda España y goza una gran acogida entre los empresarios españoles. "Al colaborar con el Programa Amigo Paralímpico, -continuó-, las empresas han añadido a la calidad de sus productos un firme compromiso social".

La secretaria de Estado recordó que el Plan ADO Paralímpico ha recaudado ya 17 millones de euros en el período 2005-2008, que se dedicarán a becas para deportistas, entrenadores y personal de apoyo, a facilitar la participación en competiciones y concentraciones, y a la dotación de material deportivo adaptado. También señaló que, gracias al Plan ADOP, ya son 60 los deportistas paralímpicos que se encuentran en Centros de Alto Rendimiento.



Amparo Valcarce y Miguel Carballeda con los asistentes al acto

## Premios económicos por medallas para los deportistas paralímpicos

S.A.R. La Infanta Elena, presidió la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español (CPE), en la que se han aprobado las principales medidas para afrontar la fase decisiva de la preparación del Equipo Español que participará en los Juegos Paralímpicos de Pekín, entre el 6 y el 17 de septiembre, según informa este Comité.

Entre estas medidas destacan la instauración de unos premios económicos a aquellos miembros del Equipo Paralímpico que logren medallas en los Juegos de Pekín y de unas ayudas para que los deportistas puedan realizar concentraciones intensivas en los meses previos a los Juegos.

Así, la Asamblea General del CPE ha establecido los citados premios por medallas en cuantías que oscilan entre los 13.500 y los 1.500 euros por cada medalla, mientras que para las concentraciones intensivas finales, se articulan mecanismos para la suspensión temporal de la relación laboral del deportista con su empresa, con el fin de que puedan dedicar más horas a su entrenamiento en la última fase de su preparación.

A esta reunión asistió también la Infanta Doña Elena, el secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzky; la secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce y el presidente del CPE y de la ONCE, Miguel Carballeda.

Esta Asamblea aprobó también la puesta en marcha de un proyecto estratégico de cara al futuro, dirigido a aumentar el número de deportistas de alto nivel e los colectivos de mujeres, jóvenes y grandes discapacitados, los presupuestos del CPE para el año 2008 y la creación de la Comisión Médica del Comité Paralímpico Español.

## BREVES

### ENTREGA AL COI DEL CUESTIONARIO MADRID 2016

Un cuestionario de 25 preguntas clave referentes a diversos aspectos relacionados con el Estado español, como legislativos o de respeto al medio ambiente se entregó al Comité Olímpico Internacional en la ciudad suiza de Lausana.

El ex atleta paralímpico Mariano Ruiz y la ex tensista, Arantxa Sánchez Vicario fueron los encargados de entregar el documento.

El resto de las ciudades candidatas también entregarán el cuestionario el mismo día. Las rivales de Madrid son Baku (Azerbaián), Chicago (Estados Unidos), Doha (Qatar), Praga (República Checa), Río de Janeiro (Brasil) y Tokio (Japón).

### RECORDS DE NATACIÓN EN BENICARLÓ

Durante el V Meeting Internacional de Natación Adaptada de Benicarló, Castellón, en el que se inscribieron 218 deportistas, la deportista con deficiencia visual Ana García-Arcicollar, batió las plusmarcas del mundo de los 200 metros estilo y los 100 de espalda en piscina corta.

La actuación más destacada fue la de esta deportista (clase S12), que pulverizó los records del mundo en piscina corta de los 200 estilos, con un tiempo de 2'39"93" (en lugar de los 2'41"59 que ella misma poseía desde noviembre del año pasado) y de los 100 espalda, con 1'13"45 (por los 1'15"08 de la polaca Patrycja Harajda).

### PREMIO AL FOTÓGRAFO MIKAEL HELSING

El premio Paralímpico a los Medios de Comunicación, en su categoría de fotografía, lo obtuvo el fotógrafo Mikael Helsing, colaborador habitual del Comité Paralímpico Español por su trabajo realizado en los Juegos Paralímpicos de Invierno Turín 2006.

El premio entregado en Seúl, Corea, consiste en una fotografía del esquiador deficiente visual Eric Villalón y su guía, Hodel Yurrita, en la que se pueden apreciar el gesto del esfuerzo y de tensión de los esquiadores, así como la técnica y la coordinación entre el atleta y su guía.

# Díptico Cultural

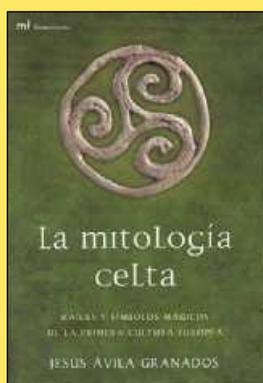
## Libros



**James Agee**  
*Una muerte en la familia*  
Alianza. Madrid, 2007  
464 páginas.  
22 euros

### Un Poeta de la Verdad

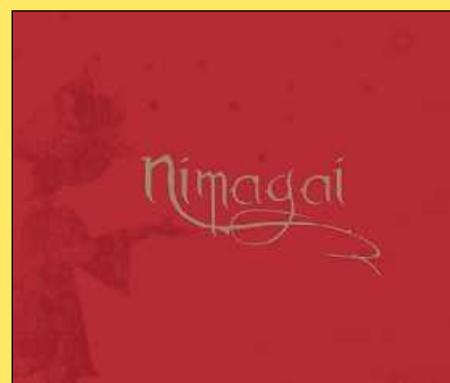
**J**ames Agee es un escritor poco conocido en nuestro país, salvo por esta excepcional novela, de carácter semiautobiográfico en la que se adentra lúcida y conmovedoramente en el mundo sentimental de una familia de clase media, a raíz de la muerte del padre. Agee fue considerado por John Huston como el mejor crítico de cine que tuvo Estados Unidos. Colaboró, además en el guión de “La reina de Africa” junto con el de “La noche del cazador” de Charles Laughton. Fue periodista de plantilla de la famosa revista Fortune y crítico de cine de Times y de Life. Como novelista alcanzó celebridad póstumamente ya que falleció de un ataque al corazón en 1955, con apenas 46 años y sin que llegase a ver publicada esta novela que vio la luz en 1957, ganando el premio Pulitzer en 1958. De él dejó escrito John Huston, con quien convivió unos días a raíz de la elaboración del guión de “La reina de Africa”: “Jim Agee era un Poeta de la Verdad; un hombre que no se preocupaba en absoluto por su apariencia, solamente por su integridad. Ésta la preservaba como algo más valioso que la vida. En Let Us Now Praise Famous Men su descripción de los objetos de una habitación era detallada hasta el punto de constituir un homenaje a la verdad. Durante una fracción de eternidad esos objetos existieron en una colocación determinada dentro de un espacio circunscrito; eso era verdad. Y la verdad era digna de ser contada.” (Texto: Juan Ramón Aguirre)



**La mitología celta**  
Jesús Ávila Granados  
Ediciones Martínez Roca  
381 págs.

### Descubrir la civilización celta

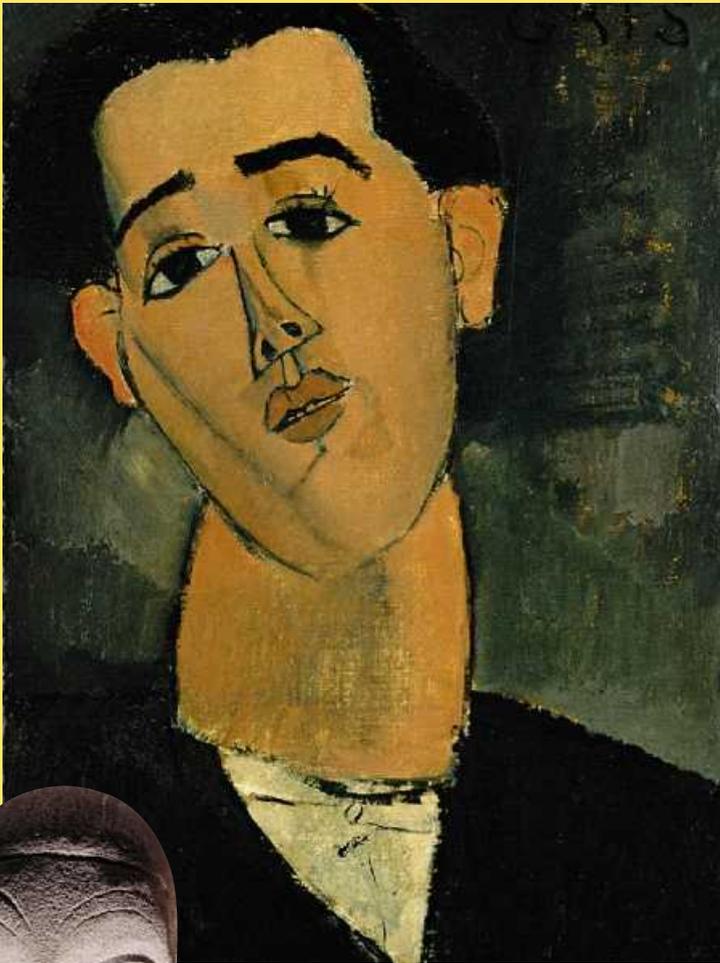
**L**os celtas fueron un conjunto de pueblos con grandes valores. Gracias a los druidas, sus sacerdotes, vestidos de blanco, la sociedad celta alcanzó un elevado nivel cultural, tanto material como espiritual, que superó, en muchos casos, a las demás civilizaciones de su tiempo”. Con estas palabras, Jesús Ávila, autor de “La mitología celta”, periodista especializado en la historia de la antropología de los pueblos y gentes de la cuenca mediterránea, describe una civilización con tres mil años de historia que se extendió también por la Península Ibérica. Seducido por el estilo directo y ameno del autor, el lector se sumerge en un viaje apasionante por la Europa de la Edad del Bronce, cuando comienza la historia de los celtas, y le lleva a convivir con unos pueblos que también se asentaron en el norte y centro de la península Ibérica. Jesús Ávila nos descubre los grandes enclaves celtas en Europa, su organización social, su religión; su mitos, leyendas y sus creencias esotéricas; su vida cotidiana y su gastronomía. Conoceremos que los celtas de Iberia hacían pan con harina de bellotas trituradas, fabricaban hidromiel (tradicción que se ha mantenido, por ejemplo, en Taramundi, Asturias) y que utilizaban la orina como fármaco natural. Un libro para viajar con él a los lugares que describe y dejarnos transportar a una época tan lejana como atrayente. (Texto: Milagros Juárez)



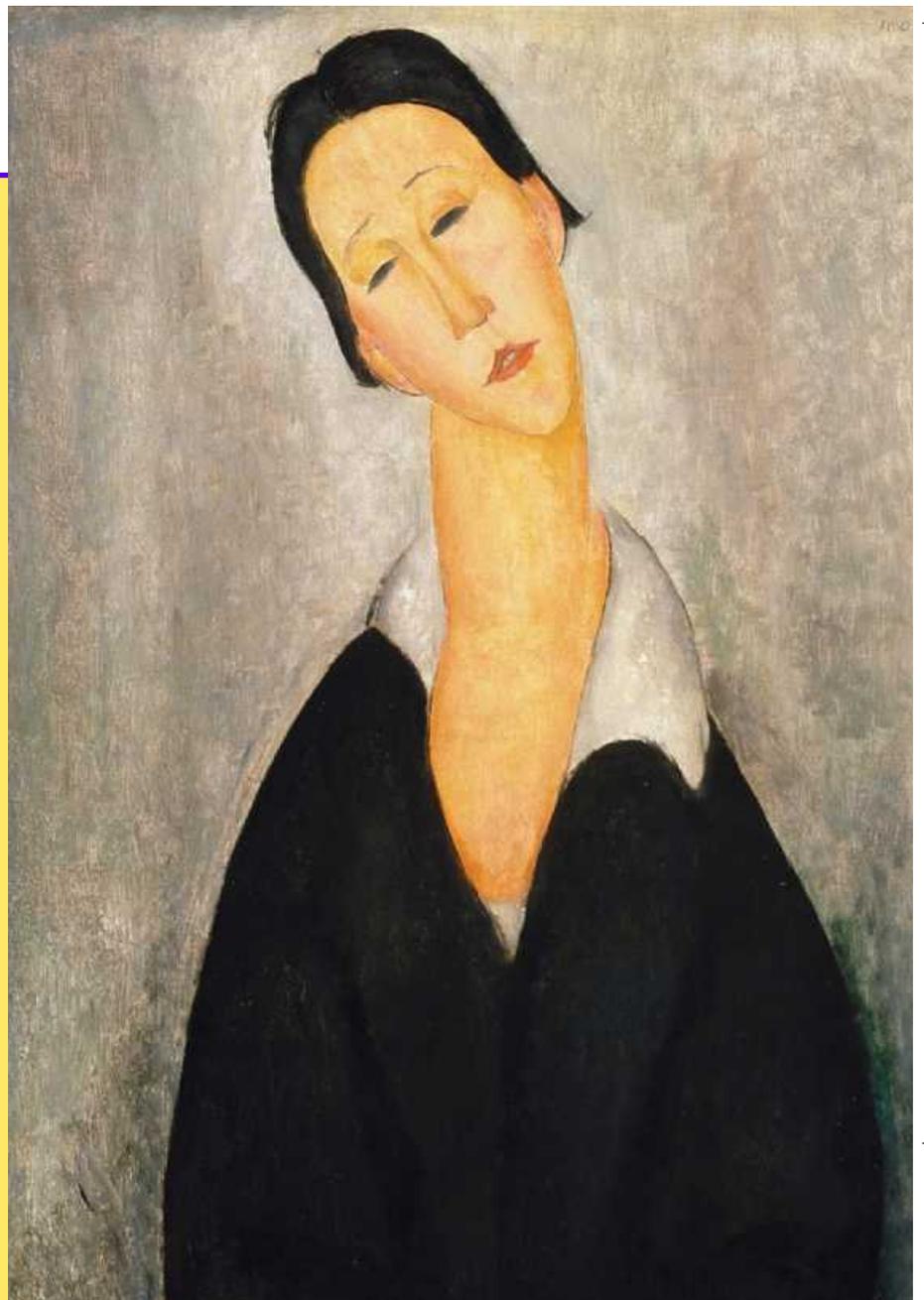
**Nimagai**  
Nunu Príncipe  
Editorial Kukudrulo  
154 págs.

### Una historia para todas las edades

**“N**imagai” es un cuento en la línea de esas maravillosas historias (cuentos) que durante generaciones han cautivado a lectores de cualquier edad, como “Alicia en el país de las maravillas” de Lewis Carroll; o “El Principito”, de Saint-Exupéry. Igual que en ellas, encontramos animales que hablan, viajes a lugares encantados (a la cordillera del Sinodestino) y una pequeña protagonista de siete años; Nimagai; que se encuentra con seres absolutamente deliciosos o deleznable como el huérfano Carulo, Brujaloca, el brujo Apretujo, el duende Lodudo, el Hada de las Flores, que van conduciendo a la niña a descubrir su propia esencia y, por tanto, su propio destino. La fantasía de Nunu Príncipe, plasmada en una narración ágil y trepidante en la que es difícil descubrir qué sucederá en la página siguiente, se combina con unas ilustraciones medidas y acertadas de Julia Sánchez Masedo al inicio de cada capítulo, que nos van fijando la imagen de los personajes principales del cuento. Nimagai no es un cuento de una sola noche, sino el de muchas encadenadas; es la historia de una personaje que se nos va haciendo entrañable y familiar y con el que deseamos encontrarnos un día tras otro para saber qué le ha deparado el día, contárselo a nuestros hijos y disfrutar con ellos de la misma lectura. (Texto: Milagros Juárez)



**Amedeo Modigliani**  
*Juan Gris, 1915*  
 Óleo sobre lienzo, 54,9 x 38,1 cm  
 The Metropolitan Museum of Art, New York



**Amedeo Modigliani**  
*Retrato de una mujer polaca, 1919*  
 Óleo sobre lienzo, 100,3 x 64,8 cm  
 Philadelphia Museum of Art



## Modigliani y su tiempo

**E**l 5 de febrero abrió sus puertas la exposición Modigliani y su tiempo. La muestra, que reúne un total de 126 obras, se propone analizar la trayectoria artística de una de las grandes figuras del arte del siglo XX, Amedeo Modigliani (1884-1920), desde su llegada a París en 1906 hasta su muerte. La gran novedad de este ambicioso proyecto es que, por primera vez, se presentará la obra del artista italiano en diálogo directo, tanto con los grandes maestros que influyeron en él -Cézanne, Picasso o Brancusi-, como con sus amigos de Montparnasse: Marc Chagall, Jacques Lipchitz, Chaïm Soutine, Moïse Kisling, Ossip Zadkine, Tsugouharu Foujita o Jules Pascin, entre otros.

Modigliani fue un artista abierto a los principales movimientos de la vanguardia parisiense anterior a la

Primera Guerra Mundial pero, a su vez, se mantuvo siempre independiente de todos ellos; contemplar su obra junto a la de todos estos artistas -tanto grandes nombres de la historia del arte, como otros menos conocidos u olvidados, pero que fueron también protagonistas del arte europeo de comienzos del siglo XX-, permitirá valorarla en su justa medida. Sus inconfundibles retratos, desnudos, esculturas, dibujos e, incluso, paisajes, expuestos junto a escogidos ejemplos de artistas como Gauguin, Cézanne, Picasso, Brancusi o Derain, permitirán no sólo mostrar influencias, descubrir similitudes o destacar paralelismos, sino también presentarla al público con una luz nueva, en el entorno en el que fue creada, y poner de manifiesto su fuerte personalidad, sofisticada y elegante.

(Texto: Juan Ramón Aguirre)

# Nuevas

## Tecnologías

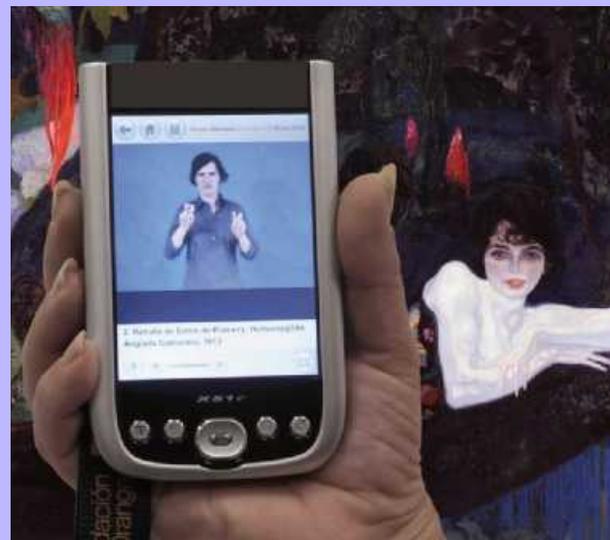
Por Carmen Morales

### Gafas de subtulado

La revista Time ha distinguido como uno de los mejores inventos de 2007 las gafas de subtulado diseñadas por la Universidad Carlos III de Madrid en colaboración con el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA). El prototipo funciona a través de un ordenador que transmite los subtítulos de la película vía inalámbrica. Las ondas son captadas por una antena conectada a un circuito controlado por un chip que lleva el usuario y que transforma el texto en señal de video que se manda a las gafas. Finalmente, los subtítulos se visualizan en una micropantalla acoplada en las mismas.

Las gafas se basan en un sistema de subtulado cerrado, que permite al usuario ver los subtítulos de forma individualizada, favoreciendo el acceso del cerca de un millón de personas con problemas auditivos que existen en España a cualquier sala comercial.

[www.cesya.es](http://www.cesya.es)

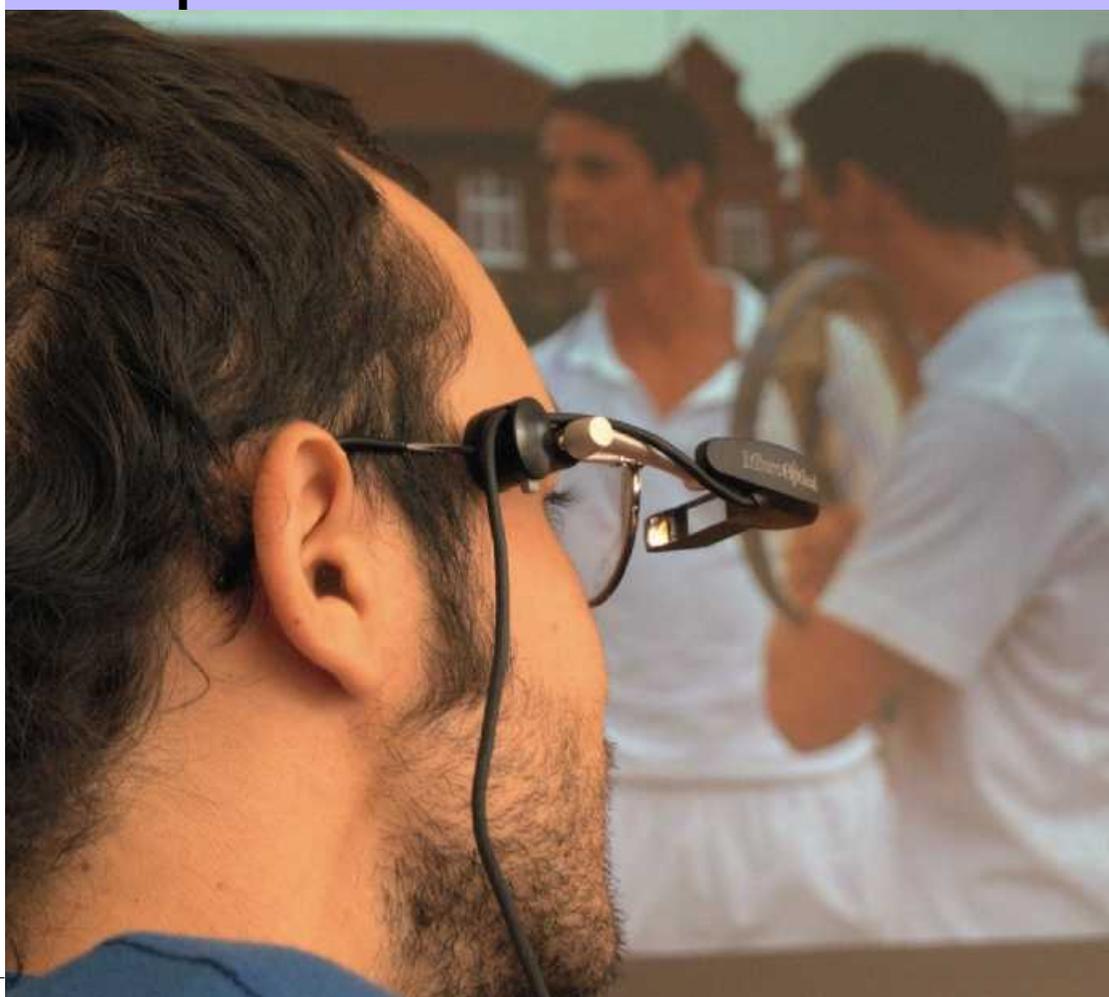


### Signoguías en el Museo Reina Sofía

La Fundación Orange ha puesto en marcha, con la colaboración de la Fundación CNSE y el apoyo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el servicio de Signoguías que permite a las personas con discapacidad auditiva visitar la colección permanente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, con el soporte de unos PDA.

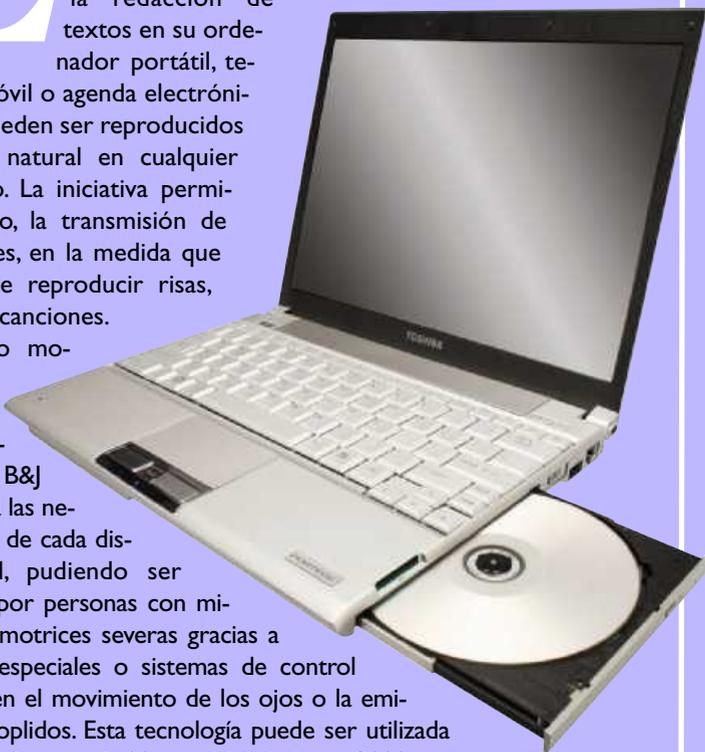
Los dispositivos, de acceso gratuito, traducen a lengua de signos y con subtítulos, la información de las locuciones de las audio-guías sobre los cuadros, permitiendo al usuario navegar por el menú, seleccionar una obra y realizar un recorrido autónomo. Las signoguías incluyen reproducciones de las obras comentadas, fotografías de sus autores, glosario y sistemas interactivos que facilitan un recorrido participativo.

[www.fundacionorange.es](http://www.fundacionorange.es)



## Videojuego para invidentes

**L**a tecnología B&J Hermes, desarrollada por Toshiba y B&J Adaptaciones, permitirá al más de medio millón de personas con discapacidades de lenguaje que existen en España comunicarse con mayor facilidad mediante la redacción de textos en su ordenador portátil, teléfono móvil o agenda electrónica que pueden ser reproducidos con voz natural en cualquier momento. La iniciativa permite, incluso, la transmisión de emociones, en la medida que es posible reproducir risas, llantos o canciones. Su diseño modular permite la adaptación de B&J Hermes a las necesidades de cada discapacidad, pudiendo ser utilizado por personas con minusvalías motrices severas gracias a teclados especiales o sistemas de control basados en el movimiento de los ojos o la emisión de soplos. Esta tecnología puede ser utilizada el portátil Portégé R500 o el PDA Portégé G900, ambos de Toshiba.



## Prótesis electrónicas para tratar la ceguera

**U**n grupo de investigadores franceses ha desarrollado una serie de prótesis electrónicas que permiten tratar la ceguera, en la medida que son capaces de captar la luminosidad y transformarla en estímulos eléctricos dirigidos a las neuronas internas de la retina y de aquí transmitidos al nervio óptico y a los centros visuales del cerebro. Las prótesis, que se fabricarán en Alemania y EE.UU., concederán visión útil a pacientes que la han perdido por la degeneración de las células fotorreceptoras, cuya función vienen a suplir. En 2008, se procederá a la implantación experimental de dos tipos de prótesis en la superficie de la retina, así como a la fabricación de otra modalidad que se dispondrá bajo la misma. Todas ellas se complementan con unas gafas con microcámaras y un microprocesador que interpreta las imágenes grabadas y las transmite a los implantes.



## Nueva aplicación Mobile Speak para invidentes

**T**elefónica pone a disposición de sus clientes invidentes o con visión reducida el acceso a todos los menús y funcionalidades de sus teléfonos móviles mediante la aplicación Mobile Speak, desarrollada por la empresa Code Factory. El sistema verbaliza los textos que aparecen en la pantalla del terminal, permitiendo personalizar la velocidad de lectura, establece

accesos directos a las funciones más utilizadas y ofrece diferentes niveles de eco en el teclado, selección de la voz y perfiles de audio normal y auricular.

Para acceder al servicio, el usuario debe instalar la aplicación dirigiéndose al CRC dedicado de Movistar y disponer de un teléfono equipado con el sistema operativo Symbian. La operadora ofrece un Nokia N70 con Mobile Speak desde 109 €.

[www.telefonica.es](http://www.telefonica.es)  
[www.code-factory.es](http://www.code-factory.es)



## Administración para todos

**L**as personas con discapacidad accederán a la administración electrónica gracias a una nueva herramienta informática que les permitirá el uso de todos los programas integrados en el Servicio Administratel garantizando la accesibilidad del interfaz.

La iniciativa se enmarca en el convenio de colaboración establecido entre la Fundación ONCE y la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica, en virtud del cual esta última pone a disposición de la anterior oficinas electrónicas de acceso a la plataforma de gestión y desarrolla aplicaciones que permiten su uso por parte de las personas con discapacidad a partir de información facilitada por la Fundación ONCE acerca del software utilizado por este colectivo. También se creará una Oficina Electrónica Accesible (OEA) para personas con movilidad reducida.

[www.fundaciononce.es](http://www.fundaciononce.es)  
[www.administratel.org](http://www.administratel.org)



# Las ONG'S tienen la palabra

**A**DIPSA nació hacia el 2002 con muchos proyectos en la cabeza pero con un objetivo claro: ayudar a mejorar la cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad de nuestra comunidad. Desde entonces, y casi sin darnos cuenta, hemos llevado a cabo multitud de acciones y programas encaminados a ese objetivo.

Con una cifra de socios cercana al medio centenar, ADIPSA se rige como referencia en el ámbito de la discapacidad intelectual, abarcando distintas áreas de actuación para este colectivo dentro y fuera del término de Santa Pola, convirtiéndose así en referente claro para asociaciones similares en cuanto a gestión eficaz, cobertura de necesidades y buen hacer.

Este 2007 hemos llevado a cabo lo que nos gusta llamar "otra vuelta de tuerca" a la asociación. Además de los tres programas de actuación llevados a cabo, se ha generado un conjunto de activos impresionante, tanto en materia de conocimientos como de recursos económicos y humanos.

## ACTUACIONES COMUNITARIAS

ADIPSA es una entidad consciente de la importancia de la integración en la



**ADIPSA**  
**Asociación de**  
**Discapacitados Psíquicos**  
**de Santa Pola**

**Irene Hosálvez García**  
PRESIDENTA

comunidad y de trabajar por sus fines sociales. En este sentido, todos los años innovamos en actuaciones comunitarias para dar a conocer la entidad a la población y cimentar nuestros propios castillos.

Hemos tenido la suerte de salir del 2006 con la experiencia que nos confirió el proyecto ADIPSA VALORA que consistía una gestión óptima de nuestra vinculación al tejido empresarial y que propició este triunfante 2007. Fruto de ello surgió la colaboración con GRUPO DONSENTO, que colabora muy significativamente en las acciones de nuestra entidad. Asimismo

mo nuestro Festival Benéfico de Verano y la Cena Benéfica de Otoño son también actos clave de representación y de captación de donativos muy importantes.

ADIPSA también colabora en un proyecto de investigación que se realiza en el SAFARI AITANA sobre la capacidad terapéutica de los leones marinos en el estímulo de las personas con discapacidad psíquica. En el mismo, diferentes menores con discapacidad psíquica se dan un baño junto al león marino, acompañados en todo momento por un monitor especializado.

## OBJETIVOS, MISIÓN Y VALORES

### OBJETIVOS

**Queremos contribuir al conocimiento de las deficiencias psíquicas y velar por el adecuado funcionamiento de los recursos existentes. Potenciar acciones encaminadas a la normalización de la vida familiar y conseguir que se desarrollen adecuadas acciones de mentalización en todos los ámbitos de la sociedad, es imprescindible para desarrollar nuestros objetivos con el mayor éxito.**

### MISIÓN

**Sensibilizar a la población sobre las necesidades de los deficientes psíquicos, fomentando la creación de servicios para este colectivo.**

### VALORES

**Sensibilización, actuación, progreso, atención.**

## PROGRAMAS BANDERA

Pero si tuviéramos que valorar, por encima del resto, alguna actuación en particular, sin duda serían nuestros tres programas bandera:

- S.A.D.:

Servicio de Auxiliares a Domicilio a plena disposición de los socios.

- RESPIR@CIO:

Programa de respiros de fin de semana para familiares y de componente ocio-educativo para los usuarios.

- S.A.S.:

Servicio de Asistencia Social individualizada para cada familia.

ADIPSA cuenta con colaboradores de todos los ámbitos, a los que les estamos muy agradecidos:

- Diputación de Alicante
- Generalitat Valenciana
- Servicio Valenciano de Empleo
- Ayuntamiento de Santa Pola
- Grupo Don Sento
- La Caixa
- Bancaja
- BBK

ADIPSA  
C/Castaños 10-12  
Santa Pola (Alicante)  
Tfno: 675-74-77

“Soy Bob Dylan y estoy orgulloso de formar parte de este proyecto.”

La Expo del agua y del desarrollo sostenible cuenta con el apoyo de Bob Dylan. ¿Y con el tuyo?

[www.expozaragoza2008.es](http://www.expozaragoza2008.es)

LA MAYOR FIESTA DEL AGUA EN LA TIERRA  
Del 14 de junio al 14 de septiembre de 2008



**Conferencias y debates.** Científicos, políticos e ingenieros de todo el mundo. Cientos de datos y ojalá una solución. Foros. Coloquios. Ponencias. Miles de iniciativas y un palacio de congresos.

Però lo más importante es **el agua.**



SOCIOS:



CAJA INMACULADA



endesa



iberCaja



acciona

Pioneros en desarrollo y sostenibilidad



Telefonica

PATROCINADORES:



MEDIOS PATROCINADORES:

COPE | Grupo HERALDO DE ARAGÓN | Grupo INTERECONOMÍA | Grupo PRISA | Grupo ZETA | HACHETTE FILIPACCHI | UNIDAD EDITORIAL | VOCENTO



# VAMOS A AYUDAR A LOS QUE MÁS AYUDAN

CUIDADORES

## AYUDAS A LA DEPENDENCIA. UN DERECHO PARA TODOS.

Las Ayudas a la Dependencia garantizan a las personas dependientes y a sus cuidadores la ayuda que necesitan: teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día, plaza residencial, servicios de promoción de la autonomía personal o prestaciones económicas.

Infórmate en tu Comunidad Autónoma  
o en el 900 40 60 80

